



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 153  
Año XLIII  
Legislatura XI  
8 de agosto de 2025

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 373/25, sobre la  
puesta en marcha del Museo de la Guerra Ci-  
vil. Batalla de Teruel . . . . . 14073

Proposición no de Ley núm. 374/25, sobre el  
incremento de la violencia de género en perio-  
dos vacacionales y la necesidad de intensifi-  
car las medidas de prevención y protección. . . 14073

Proposición no de Ley núm. 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea . . . . .	14074
Proposición no de Ley núm. 376/25, sobre la protección de la sierra de Santo Domingo (Zaragoza) . . . . .	14075
Proposición no de Ley núm. 377/25, sobre los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Secundaria y maestros de Primaria. . . . .	14076

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 378/25, sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial . . . . .	14078
---	-------

## 3.2. INTERPELACIONES

Interpelación núm. 71/25, relativa a la política general de su Departamento respecto al servicio de comedor escolar en los centros educativos, y en concreto en relación con el programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón . . . . .	14079
Interpelación núm. 72/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la comisión bilateral. . . . .	14079

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1275/25, relativa a la protección de la sierra de Santo Domingo . . . . .	14080
Pregunta núm. 1284/25, relativa a los problemas de falta de personal que afectan a varias OCA (Oficinas Comarcales Agrarias) de la Comunidad Autónoma. . . . .	14081

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1262/25, relativa a la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel. . .	14081
Pregunta núm. 1263/25, relativa a las demandas del Ayuntamiento de Mazaléon . . . . .	14082
Pregunta núm. 1264/25, relativa al cumplimiento de la PNL número 428/24 para evitar la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses . . . . .	14082
Pregunta núm. 1265/25, relativa a la rehabilitación de la torre mudéjar de Camarillas (Teruel) y otras intervenciones directas en materia patrimonial en Ayuntamientos aragoneses por parte del Gobierno de Aragón . . . . .	14083
Pregunta núm. 1266/25, relativa a la subvención nominativa al Consorcio Ciudadela de Jaca para la anualidad 2025 . . . . .	14083
Pregunta núm. 1267/25, relativa al estado de la subvención nominativa a la Cátedra Gonzalo Borrás para la protección y difusión del patrimonio cultural durante el ejercicio 2025 . . . . .	14084
Pregunta núm. 1268/25, relativa a la participación e involucración de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón en las acciones y actividad social de ICOMOS ESPAÑA. . . . .	14084
Pregunta núm. 1269/25, relativa al coste y desarrollo de la nueva web de Ordesa. . . . .	14085

Pregunta núm. 1270/25, relativa a conocer con carácter concreto cuáles son las incorporaciones o modificaciones que se pretenden incorporar en el proyecto de modificación de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés. . . . .	14085
Pregunta núm. 1271/25, relativa a la publicación de la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a municipios aragoneses para el mantenimiento, conservación y restauración de bienes de titularidad municipal o bienes cedidos y gestionados por las entidades locales, integrantes del patrimonio cultural aragonés y destinados a uso público. . . . .	14086
Pregunta núm. 1272/25, relativa a la subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo para el ejercicio 2025 . . . . .	14087
Pregunta núm. 1273/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Santa María de Albaracín para el ejercicio 2025 . . . . .	14087
Pregunta núm. 1274/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Uncastillo para el ejercicio 2025. . . . .	14088
Pregunta núm. 1276/25, relativa a la inspección en materia de igualdad de género. . . . .	14088
Pregunta núm. 1277/25, relativa a una atención especializada de los distintos perfiles de menores tutelados . . . . .	14089
Pregunta núm. 1278/25, relativa a las denuncias sindicales sobre las demandas de los centros de menores en Aragón . . . . .	14089
Pregunta núm. 1279/25, relativa a la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del bono de alquiler joven en Aragón . . . . .	14090
Pregunta núm. 1280/25, relativa a la filtración de datos personales tras el hackeo de la aplicación SIGPEAC .	14090
Pregunta núm. 1281/25, relativa a la actualización de los gastos de desplazamiento para pacientes en Aragón. . . . .	14091
Pregunta núm. 1282/25, relativa a garantizar la atención sanitaria en el medio rural aragonés en verano .	14091
Pregunta núm. 1283/25, relativa al balneario de Ariño . . . . .	14091
Pregunta núm. 1285/25, relativa a la construcción de un centro especializado de carácter terapéutico . . . .	14092
Pregunta núm. 1286/25, relativa a la ruptura de uno de los acuerdos de la bilateral con la ciudad de Zaragoza por parte del Ayuntamiento y su comunicación al Gobierno de Aragón . . . . .	14092
Pregunta núm. 1287/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la no convalidación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico y sus efectos sobre la economía aragonesa . . . . .	14093
Pregunta núm. 1288/25, relativa al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a lo largo del ejercicio 2025. . . . .	14093
Pregunta núm. 1289/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia durante el ejercicio 2025 en el marco de sus competencias y áreas de gestión . . . . .	14094
Pregunta núm. 1290/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante el ejercicio 2025, en lo que se refiere a los ámbitos de gestión de cultura y patrimonio cultural . . . . .	14094
Pregunta núm. 1291/25, relativa a la publicación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el marco del Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025. . . . .	14095
Pregunta núm. 1292/25, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón. . . . .	14095
Pregunta núm. 1293/25, relativa a la valoración de Departamento competente en materia de Economía de los datos de empleo y paro en nuestro país . . . . .	14096

Pregunta núm. 1294/25, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón en lo que respecta a la creación del Fondo aragonés de solidaridad energética. . . . . 14097

Pregunta núm. 1295/25, relativa al trabajo desarrollado y la planificación de la Comunidad Autónoma para paliar los efectos negativos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos. . . . . 14097

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Interpelación núm. 63/24, relativa a la política general del Departamento de cara a la campaña de prevención de incendios (BOCA 68, de 20 de junio de 2024). . . . . 14098

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 21/25, relativa a las valoraciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la inspección educativa de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025). . . . . 14099

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 106/25, relativa al ciclo de cocina de FP en el Alto Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025). . . . . 14099

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 286/25, relativa a ayudas para orquestas de música clásica (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14099

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 287/25, relativa a la inspección educativa en el IES Ramón y Cajal (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14100

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 288/25, relativa a la sustitución de los profesores de baja por enfermedad (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14100

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 310/25, relativa a la creación de una sección del I.E.S. Castejón de Sos en Benasque (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14100

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 312/25, relativa al cronograma de trabajo y planificación del proyecto «Aragón, Reino de la Luz» (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14101

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 315/25, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la nueva convocatoria de premios de «Buenas prácticas en materia de despoblación» (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025). . . . . 14102

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 347/25, relativa a la solicitud de reunión con el Consejero, de los alcaldes de los municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025). . . . . 14102

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 356/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025). . . . . 14103

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 366/25, relativa a la promesa de ejecución de obras en diferentes vías en la provincia de Huesca (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025). . . . . 14104

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 395/25, relativa al patrimonio lingüístico de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025). . . . . 14104

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 424/25, relativa a los nuevos horarios de los autobuses en Herrera de los Navarros (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025). . . . . 14105

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 446/25, relativa a cuáles fueron los motivos por los que a 31 de diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025). . . . . 14105

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 451/25, relativa a qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025) . . . .	14106
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 476/25, relativa a las elecciones en las federaciones aragonesas deportivas (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025) . . . . .	14106
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 497/25, relativa a asegurar la supervivencia del sector ovino y caprino (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025) . . . . .	14106
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 537/25, relativa a cuáles son los motivos, y qué efectos va a tener, la equiparación de los puntos por domicilio familiar y domicilio laboral en la baremación de las solicitudes en el proceso de escolarización (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	14107
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 550/25, relativa al recorte de personal en los servicios provinciales (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	14107
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 581/25, relativa a las acciones específicas de apoyo a los agricultores aragoneses para afrontar la sequía (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	14108
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 592/25, relativa a la modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	14109
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 600/25, relativa a la apertura de una sección del Instituto IES Castejón de Sos (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025) . . . . .	14109
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 623/25, relativa a las medidas a implementar por parte del Departamento para evitar una elevada inejecución de fondos en materia de Despoblación a lo largo del año 2025 (BOCA 128, de 3 de abril de 2025) . . . . .	14110
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 627/25, relativa a la valoración de la convocatoria de ayudas para eficiencia energética con cargo al fondo de cohesión territorial 2024-2025 (BOCA 128, de 3 de abril de 2025) . . . . .	14110
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 652/25, relativa a la falta de profesorado en el IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14111
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 667/25, relativa a la protección del sector porcino aragonés (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14111
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 668/25, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos municipios que no tienen suficiente número de alumnado para tener un centro educativo, tal es el caso de Salinas a Hoz, Hinojosa, Mezquita y otros (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14112
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 676/25, relativa a garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14112
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 679/25, relativa a la modificación de la línea de transporte Cantavieja-Alcañiz (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14112
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 682/25, relativa a la celebración del primer Congreso de Familias (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14113
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 683/25, relativa a las medidas para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025) . . . . .	14114

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 700/25, relativa a las medidas adoptadas por el incremento del paso de camiones con arcillas por la A-225 y A-226 en varios municipios de las comarcas del Maestrazgo y del Bajo Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025) . . . . .	14114
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 710/25, relativa a su valoración sobre los proyectos culturales de recreación histórica en Aragón y el apoyo del Departamento a los eventos culturales de dicha temática (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). . . . .	14114
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 711/25, relativa a la ejecución del fondo FIHUZAR en el año 2025 (BOCA 133, de 22 de abril de 2025). . . . .	14115
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 735/25, relativa a si considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14115
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 737/25, relativa a cuándo va a informar el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127 (BOCA 134, de 25 de abril de 2025). . . . .	14116
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 745/25, relativa a cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14117
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 752/25, relativa a la dotación de recursos en las nuevas aulas TEA (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14117
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 764/25, relativa al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025). . . . .	14117
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 765/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en los centros educativos públicos de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14118
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 768/25, relativa a la valoración de la consejera respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años (BOCA 134, de 25 de abril de 2025). . . . .	14118
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 771/25, relativa a Programa Más Vivienda, Mejor Turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14118
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 772/25, relativa a las dificultades en el sector de la construcción, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14119
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 776/25, relativa a las inversiones en los refugios montaña (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14119
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 778/25, relativa a la falta de información a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14120
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 779/25, relativa al proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14120
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 783/25, relativa a la toma de medidas a tomar por parte del Departamento competente en materia de despoblación para compensar las limitaciones de desarrollo económico y social de algunos municipios aragoneses (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14121

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 794/25, relativa a la concertación de la etapa educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025) . . . . .	14121
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 817/25, relativa a la licitación del Acondicionamiento y mejora de las travesías en Zaragoza y Huesca, y concretamente sobre el lote 4: Acondicionamiento y mejora de la Travesía de Alcolea de Cinca en A-130 y A-1235 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	14122
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 835/25, relativa a si existe previsión y voluntad por parte del Gobierno de Aragón de otorgar ayudas nominativas este ejercicio 2025 para la realización de proyectos cinematográficos aragoneses (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	14122
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 840/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte vetó la visita de la Ministra de Educación y Formación Profesional al Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes de Andorra (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	14123
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 844/25, relativa a las ayudas directas a los cultivos leñosos por la sequía de 2024 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025) . . . . .	14123
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 857/25, relativa a la cuantía de la reducción del tipo de gravamen del ITP de viviendas y sus beneficiarios (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14124
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 858/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2025/2026, ha ofertado plazas en el segundo ciclo de educación infantil en el colegio privado San Miguel de Casetas (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14124
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 859/25, relativa al inicio de las obras de ampliación del Colegio Público de Sarrión (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14125
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 867/25, relativa a un concierto educativo en Casetas (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14125
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 869/25, relativa a la biblioteca pública de Huesca (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14125
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 878/25, relativa a su gestión en materia de protección del patrimonio cultural en Aragón y el cumplimiento de los informes emitidos a tal efecto (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14126
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 879/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón del proyecto de reforma de la Lonja de Zaragoza que se pretende realizar por parte del Ayuntamiento de la ciudad y qué medidas va a tomar al respecto (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025) . . . . .	14126
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 921/25, relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14127
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 929/25, relativa a Declaraciones de Interés General de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14127
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 933/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14130
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 935/25, relativa a la construcción del segundo instituto público de Monzón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14131
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 938/25, relativa a la calidad de la alimentación en los centros escolares (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14132

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 950/25, relativa a los horarios de apertura y propuestas de mejora de políticas en materia de bibliotecas públicas en Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14132
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 952/25, relativa a la sentencia del TSJA en relación con Plaza 4.0 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025) . . . . .	14133
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 987/25, relativa a las medidas para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	14133
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1000/25, relativa a la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón en el monasterio de San Juan de la Peña (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	14133
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1012/25, relativa a las propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales propuestas desde su Departamento en el seno del Gobierno de Aragón para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	14134
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1014/25, relativa a las medidas que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la conservación y mantenimiento del patrimonio masovero aragonés (BOCA 143, de 12 de junio de 2025) . . . . .	14134
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1038/25, relativa a cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte elaborar el informe de sostenibilidad financiera para que la Diputación Provincial de Teruel pueda sacar la convocatoria de ayudas en materia de cultura (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . . . .	14135
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1044/25, relativa a la retirada de cables de cobre en fachadas (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . . . .	14135
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1050/25, relativa a las medidas para rescatar al sector agrario Aragonés (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . . . .	14135
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1052/25, relativa a la derogación del Real Decreto 666/2023 (BOCA 144, de 19 de junio de 2025) . . . . .	14136
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1056/25, relativa al monasterio de San Victorián (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14136
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1064/25, relativa a los plazos de tramitación de la construcción de un hangar para enseñanzas de Formación Profesional de Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en el IES Segundo de Chomón de Teruel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14137
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1066/25, relativa a la mejora de la A-227 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14137
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1067/25, relativa a los motivos por los que no se ha ofertado el ciclo de Grado Medio en Gestión Administrativa en Utrillas (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14138
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1069/25, relativa a la convocatoria de ayudas para el funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas aragonesas para el año 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14138
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1073/25, relativa a la incoación de un expediente disciplinario a un profesor del IES Ramón y Cajal de Huesca (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14138
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1083/25, relativa al cumplimiento del compromiso en materia de financiación de las comarcas para 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14138

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1084/25, relativa a las inversiones en patrimonio cultural titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14139
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1085/25, relativa a la materialización del convenio para la lucha contra la despoblación firmado con las Diputaciones Provinciales (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14140
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1088/25, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14140
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1089/25, relativa a la reducción de cupos en determinados centros educativos (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14140
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1092/25, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente al pago de los sexenios pendientes (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14141
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1102/25, relativa al pago de las ayudas a la rehabilitación de viviendas y eficiencia energética en el marco de los fondos Next Generation (BOCA 145, de 24 de junio de 2025) . . . . .	14141
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1109/25, relativa a las condiciones térmicas en los centros educativos aragoneses (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	14142
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1110/25, relativa a la situación del área de psiquiatría del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	14142
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1115/25, relativa a la plaza de jefe/a de unidad de formación de profesorado (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	14142
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1117/25, relativa al cierre de un aula en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	14143
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1118/25, relativa al cierre del paritorio del Hospital Obispo Polanco en Teruel (BOCA 147, de 4 de julio de 2025) . . . . .	14143
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1123/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Sociedad VLZGZ S.L. Festival Vive Latino, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14144
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1124/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Fundación Tarazona Monumental, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14144
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1125/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Fundación Labordeta, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14144
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1130/25, relativa al servicio de urología en el Hospital de Barbastro (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14145
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1131/25, relativa al seminario de profesores y profesoras de aragonés (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14145
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1134/25, relativa a las obras de ampliación del CPI Valdespartera III en Zaragoza (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14145
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1142/25, relativa al CRIE de Benabarre y la hipotética instalación del CRIE en Boltaña (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14146

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1144/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la celebración de la Gala de los Premios Goya 2028 de la Academia de Cine de España (BOCA 149, de 10 de julio de 2025) . . . . .	14146
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1149/25, relativa a las consecuencias por registro de quejas (BOCA 149, de 10 de julio de 2025). . . . .	14146

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 240/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14147
Solicitud de comparecencia núm. 241/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	14147
Solicitud de comparecencia núm. 243/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14147

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 239/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14148
Solicitud de comparecencia núm. 242/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14148
Solicitud de comparecencia núm. 245/25, del Consejero de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	14148
Solicitud de comparecencia núm. 246/25, del Consejero de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia . . . . .	14149

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 244/25, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	14149
Solicitud de comparecencia núm. 247/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	14149
Solicitud de comparecencia núm. 248/25, Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . .	14149

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 3 de diciembre de 2024 . . . . .	14150
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de febrero de 2025. . . . .	14152
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de febrero de 2025. . . . .	14154
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de marzo de 2025. . . . .	14156
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de marzo de 2025. . . . .	14158

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de abril de 2025 . . .	14159
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de abril de 2025 . .	14161
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de mayo de 2025 . .	14163
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 20 de mayo de 2025 . . . . .	14165
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 3 de junio de 2025 . .	14167
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 4 de diciembre de 2024 . . . . .	14168
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 5 de febrero de 2025 . . . . .	14170
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 19 de febrero de 2025 . . . . .	14171
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 19 de marzo de 2025 . . . . .	14173
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 2 de abril de 2025 . . . . .	14175
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de abril de 2025 . . . . .	14177
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de mayo de 2025 . . . . .	14178
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de mayo de 2025 . . . . .	14180
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 10 de diciembre de 2024 . . . . .	14182
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 25 de febrero de 2025 . .	14185
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 11 de marzo de 2025 . . .	14186
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 25 de marzo de 2025 . . .	14188
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 8 de abril de 2025 . . . .	14189
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 13 de mayo de 2025 . . .	14191
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 27 de mayo de 2025 . . .	14194
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 10 de junio de 2025 . . .	14195
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 5 de diciembre de 2024 . . . . .	14197
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 6 de febrero de 2025 . . . . .	14198
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 20 de febrero de 2025 . . . . .	14198
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 6 de marzo de 2025 . . . . .	14200
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 20 de marzo de 2025 . . . . .	14201
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 3 de abril de 2025 . . . . .	14202
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 14 de abril de 2025 . . . . .	14203

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 8 de mayo de 2025 ..... 14204

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 22 de mayo de 2025. .... 14205

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 30 de julio de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Proposición no de Ley núm. 373/25, sobre la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de construcción del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel fue planificado en dos fases al objeto de que, concluida la primera —relativa a la construcción de la obra civil que debía albergar la mayor parte de las salas y espacios expositivos, así como de los espacios auxiliares—, la ejecución de la segunda fase resultara compatible con la apertura al público del museo.

A pesar de la indudable trascendencia histórica que tuvo para nuestra ciudad la Batalla de Teruel; de lo inminente de la conmemoración de su 90 aniversario (diciembre de 2027-febrero de 2028) y de las múltiples posibilidades que, tanto para la ciudad como para el conjunto de la provincia, ofrecería la culminación del primer museo de España dedicado a la Guerra Civil; el Gobierno de Aragón todavía no ha concretado aspectos indispensables para la apertura al público del proyecto. Por esta razón se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar de forma inmediata el Plan Museológico de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.
2. Hacer público y presentar el calendario previsto para el inicio de las obras relativas a la segunda fase, así como para la apertura al público del museo

Zaragoza, 22 de julio de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Proposición no de Ley núm. 374/25, sobre el incremento de la violencia de género en periodos vacacionales y la necesidad de intensificar las medidas de prevención y protección.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al incremento de la violencia de gé-

nero en periodos vacacionales y la necesidad de intensificar las medidas de prevención y protección, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es una grave vulneración de los derechos humanos que afecta a miles de mujeres en España, y que se manifiesta de manera especialmente cruda durante los meses de vacaciones. Diversos estudios y datos del Ministerio de Igualdad y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ evidencian que en los meses estivales especialmente (junio, julio y agosto) se produce un repunte en el número de asesinatos machistas y de episodios de violencia en el ámbito de la pareja o expareja.

Las causas de este aumento son multifactoriales: mayor convivencia por vacaciones, ruptura de rutinas laborales, menor actividad escolar, consumo de alcohol, y en muchos casos, la intensificación de los intentos de control por parte del agresor. El aislamiento de las mujeres durante las vacaciones puede suponer una mayor dificultad para pedir ayuda o acceder a recursos de protección.

En Aragón, como en el resto del país, esta realidad exige una respuesta institucional específica y adaptada al contexto vacacional. Es imprescindible que el Gobierno de Aragón, en colaboración con los ayuntamientos y las entidades sociales, refuerce durante los meses de verano especialmente la red de recursos de atención, prevención y protección, en particular y con mayor atención en el medio rural, donde las distancias y la falta de servicios pueden agravar la situación de riesgo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar durante los meses de vacaciones los servicios de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente en zonas rurales y de alta afluencia turística con lanzamiento de campañas específicas en verano, tanto en medios como en redes sociales y puntos turísticos, que informen sobre los recursos disponibles (016, puntos violetas, servicios autonómicos y locales).

2. Ampliar la colaboración con ayuntamientos y comarcas para garantizar la atención y derivación adecuada de los casos, mediante la dotación de recursos y personal suficiente ya que el número de personal de atención a las víctimas puede verse mermado por la época de vacaciones.

3. Impulsar programas específicos de prevención y vigilancia durante las fiestas patronales estivales y eventos multitudinarios en cualquier época del año, donde se pueden generar entornos propicios para la violencia sexual y de género.

4. Elaborar un informe anual con datos desagregados sobre violencia de género en Aragón por periodos estacionales, con el objetivo de mejorar la planificación de recursos y estrategias preventivas.

5. Realizar campañas de información y sensibilización para los entornos de las víctimas, sobre cómo deben actuar ante un caso de violencia machista en su entorno familiar o conocido.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Proposición no de Ley núm. 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de julio se dio a conocer la propuesta de la Comisión Europea para el Marco Financiero Plurianual. Esta propuesta contempla un recorte en las políticas agrarias de más de un 20% que sería devastador para la agricultura y la ganadería en Aragón. El recorte de la PAC afectaría enormemente a las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería, dificultando aún más la actividad agropecuaria, golpeando fuertemente la rentabilidad de las explotaciones y abocando a muchas de ellas al cierre.

Además, la propuesta de la Comisión, liderada por los miembros del Partido Popular Europeo, pretende eliminar los dos pilares actuales de la PAC y fusionarla con los Fondos de Cohesión, generando un fondo para cada Estado

y destruyendo en la práctica las políticas comunes en las materias de agricultura y cohesión que han contribuido en gran medida crecimiento de las zonas rurales de Europa, al bienestar de sus habitantes y a convertir a Aragón y a España en una potencia agrícola y ganadera a nivel mundial.

Esta propuesta de recorte y de desmantelamiento de las políticas comunitarias para la agricultura y el medio rural han sido propuestas por el Partido Popular Europeo a través de sus máximos representantes en la Comisión Europea: la Presidenta Von der Leyen y los Comisarios de Agricultura y de Presupuestos Hansen y Serafin.

Por tanto, es fundamental que Gobierno de Aragón, a través del Presidente Azcón y del Consejero Rincón, apoyen al Gobierno de España en la defensa de la agricultura y la ganadería y exijan al Partido Popular revertir la propuesta de recortes de la PAC que han planteado sus responsables para el sector primario en Aragón y en Europa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Rechazar el recorte de la Política Agrícola Común 2028-2035 propuesto en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea por los miembros del Partido Popular en la Comisión Europea: la Presidenta Von der Leyen y los Comisarios de Agricultura y de Presupuestos Hansen y Serafin.

2. Exigir a la Comisión Europea una financiación suficiente para las políticas agrícolas, ganaderas y de desarrollo rural que garantice la fortaleza del sector primario, la producción de alimentos en cantidad y calidad dentro de la Unión, la seguridad alimentaria y la dignidad de las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería en Aragón, España y Europa.

3. Rechazar la pretensión de los líderes populares en la Comisión Europea de fusionar la Política de Cohesión y la PAC en una única dotación nacional y la consiguiente desaparición de los dos pilares que actualmente estructuran la PAC.

4. Apoyar al Gobierno de España en el rechazo al modelo propuesto por la Comisión Europea y en las negociaciones para lograr evitar el recorte y la desnaturalización de la PAC que supone la propuesta de los Comisarios del Partido Popular Europeo.

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Proposición no de Ley núm. 376/25, sobre la protección de la sierra de Santo Domingo (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley, sobre la protección de la sierra de Santo Domingo (Zaragoza), para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra de Santo Domingo es una sierra del Pre-Pirineo ubicado en las comarcas de Cinco Villas, un entorno natural que goza de una especial protección como Paisaje Protegido del Gobierno de Aragón (la categoría previa a un Parque Natural), Zona ZEPA, Red Natura 2000 y LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) dada su diversidad de fauna y flora.

El 30 de abril se publicó en el BOA (*Boletín Oficial del Gobierno de Aragón*) un proyecto para construir una línea de media tensión de 15 kilovatios (kV) entre Agüero (Huesca) y Fuencalderas (Zaragoza), con una longitud de 8.4 km (a los que hay que añadir otros 4 km de apoyo a la línea principal) y la instalación de 54 torres metálicas, con una altura estimada de 7 pisos. Esta afección ha generado una gran preocupación entre vecinos de los municipios afectados, quienes temen por la degradación de los bosques y paisajes de la sierra de Santo Domingo. Los vecinos han presentado ante la DGA alegaciones a este proyecto que tampoco tiene el apoyo de los Ayuntamientos de Agüero y Fuencalderas, que están en contra, así como tampoco el de plataformas vecinales como «Pueblos Vivos Altas Cinco Villas» y colectivos ecologistas.

Los motivos de estas alegaciones son varios: errores técnicos como citar localidades erróneas (Leciñena y Nuez de Ebro en vez de Fuencalderas y Agüero) o la destrucción de 7 hectáreas de bosque para la construcción de esta línea y afectación directa en una zona ZEPA 2000 con el peligro mortal de especies protegidas como quebrantahuesos y milano real que se encuentra en la sierra de Santo Domingo. La empresa alega que el motivo es garantizar el suministro eléctrico de Fuencalderas y Biel, que ya está garantizado a través de una línea desde El Frago sin ningún problema. Para ello dice que va a reformar una línea eléctrica existente, sin embargo, esa línea a la que se hace referencia está desmantelada desde 1994, por lo que realmente se hace es crear una nueva línea de media tensión cuando la previa era una línea de baja tensión, y que no supone ninguna mejoría real del suministro energético de estos municipios.

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Proteger el Espacio Protegido de la sierra de Santo Domingo y zonas de protección adyacentes como Red Natura 2000, ZEPA y LIC y excluir la construcción de líneas eléctricas que tuviera una afección medioambiental y paisajística de este espacio.
- 2) Realizar una planificación ordenada de los parques eólicos y líneas de transporte energéticos de Media y Alta Tensión siguiendo las recomendaciones del Miteco.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de julio de 2025.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 377/25, sobre los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Secundaria y maestros de Primaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Secundaria y maestros de Primaria, para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos de oposiciones constituyen el mecanismo por el que la función pública realiza la contratación de personal, y cuyo objetivo es cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. Convocar un proceso de oposiciones conlleva un gasto significativo y como en cualquier empresa, una vez concluido dicho proceso, conviene valorar cómo ha ido su ejecución para mejorar los puntos que no han salido de la manera esperada.

En el caso de Educación Secundaria, acaba de finalizar el proceso de oposiciones (Orden ECD/137/2025, de 4 de febrero) por lo que es momento de realizar un análisis de los resultados. En este último proceso se ha observado que de las 1018 plazas que se han ofertado, se van a quedar desiertas 299 suponiendo un 29,3% de las mismas (el doble que en la media nacional que ronda el 14-15%).

Estas cifras no pueden atribuirse únicamente a la dificultad de la prueba ni al nivel del profesorado aspirante. Son el reflejo de un modelo de acceso mal gestionado y obsoleto, cuyas consecuencias recaen sobre quienes se han estado preparando durante años y sobre un sistema educativo que necesita urgentemente personal estable y cualificado. Esta situación resulta aún más preocupante si se tiene en cuenta el déficit estructural de profesorado en nuestra comunidad autónoma, donde año tras año resulta extremadamente difícil encontrar docentes disponibles en varias especialidades técnicas y científicas.

Dichos resultados han generado cierto revuelo en la sociedad siendo el propio Departamento de Educación consciente de las deficiencias del proceso, lo que le ha llevado a mandar un cuestionario a los opositores y miembros de los tribunales para valorar qué puntos tienen margen de mejora.

La estructura del proceso selectivo viene determinada por normativa estatal (Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes - Texto consolidado el 5 de octubre de 2022 -) lo que proporciona un marco legal común para todas las comunidades autónomas. Sin embargo, la responsabilidad sobre la organización concreta de las pruebas es competencia de cada Gobierno autonómico observándose como cada Comunidad Autónoma plantea los procesos con pequeñas diferencias.

Por tanto, se pueden distinguir dos líneas de actuación en función de donde se observen las deficiencias del proceso. Una a nivel estatal y otra a nivel autonómico. Es en este segundo ámbito, el que compete a estas Cortes, dónde se han producido decisiones cuya modificación de cara a futuro, contribuiría de forma sustancial a mejorar los resultados del proceso. Entre estas decisiones autonómicas que se deberían modificar constan:

1. La ausencia de publicación previa de rúbricas completas y detalladas de evaluación.
2. Las fechas del proceso y la elección de sedes no climatizadas.
3. Una temporalización excesivamente ajustada, que ha sobrecargado a tribunales y ha generado situaciones de desigualdad.
4. Falta de plazas hoteleras en algunas localidades y largos trayectos para examinarse.
5. Un proceso tan restrictivo que no tiene adaptaciones para personas con dislexia o madres lactantes tal y como hay en muchas comunidades autónomas.

La ausencia de rúbricas previas supone una sobrecarga importante para los miembros de los tribunales que han de generarlas en 24 horas debido a la temporalización tan ajustada, dándose el caso de que dicha rúbrica puede cambiar sustancialmente de una convocatoria para la siguiente aun tratándose del mismo tema. Esto supone una dificultad añadida para los opositores que se enfrentan a un proceso en el que desconocen cómo se van a evaluar los temas y para el que sólo disponen del título del tema como indicación previa.

Este problema se solucionaría con la elaboración de una rúbrica para cada uno de los temas de todas las especialidades, que estuviera publicada con tiempo suficiente para que los opositores tuvieran una orientación para su trabajo y para que los tribunales no tuvieran el estrés de generar una rúbrica en «tiempo récord» de los temas que hayan salido en el sorteo.

La LOMLOE promueve una evaluación formativa donde se fijen las rúbricas y los criterios de calificación con antelación para garantizar que el alumnado tiene un proceso de enseñanza adecuado y resulta paradójico que el proceso que va a seleccionar a los futuros docentes tenga un sistema de calificación que es justo el contrario: sin rúbricas públicas y sin conocer las calificaciones.

Otro punto que genera una tensión añadida y que condiciona los resultados es la elección de las fechas y lugares del proceso. El final del curso escolar conlleva una carga de trabajo importante y es uno de los momentos de mayor estrés para los docentes por lo que la realización de los exámenes en esas fechas supone una dificultad añadida para el proceso. Además, en esas fechas las instalaciones de las que dispone la administración (aularios de institutos y de la universidad) no están climatizadas y hacen que en muchos casos se superen las temperaturas recomendadas por cualquier normativa laboral. En varias comunidades se han dado cuenta de este punto y han movido las fechas del proceso a otros periodos donde el calor y el estrés laboral sean menores. Aragón debería seguir el ejemplo y plantear las oposiciones docentes en otras fechas. Al mover la fecha de las oposiciones, se solucionaría otro de los problemas que se ha detectado y es la temporalización excesivamente ajustada del proceso que genera un estrés añadido para los tribunales.

Además de las fechas, la elección de las sedes supone un quebradero de cabeza para muchos opositores y miembros de tribunales que comprueban que no hay plazas hoteleras o las que hay están a unos precios muy elevados. En otras comunidades, Andalucía por ejemplo, han resuelto este problema permitiendo realizar exámenes de todas las especialidades en todas las provincias. Este sistema no es novedoso en Aragón ya que se realizan exámenes de la PAU en muchos centros sin que eso sea un problema. O a nivel universitario con la UNED que tiene un sistema para poder examinarte de cualquier carrera en cada una de sus sedes. La descentralización de las sedes para el examen teórico y práctico (1.º fase) supondría un descargo en los gastos de opositores y un mayor descanso al poder realizar los exámenes en sedes más cercanas. Y de igual manera facilitaría el acceso a plazas hoteleras de los miembros de los tribunales. Conforme los opositores se fueran apuntando a las oposiciones marcarían en un desplegable la preferencia de las diferentes sedes: Zaragoza, Teruel, Huesca, Calatayud, Alcañiz, Barbastro, Jaca... y una vez concluido, se trataría de habilitar suficientes espacios en todas las sedes solicitadas.

Asimismo, en pos de buscar una mayor transparencia, y tal y como hacen otras comunidades autónomas, el personal aspirante debería tener derecho a acceder a una copia corregida de su examen (previa al proceso de revisión de las notas), lo cual constituye una medida básica de transparencia y de afianzar el proceso de aprendizaje.

Otro de los puntos en los que Aragón va a la cola en cuanto a organización y normativa es en el referente a la atención a la diversidad y las medidas de conciliación. Los aspirantes con dislexia no cuentan con ninguno tipo de medida de adaptación en las oposiciones al contrario de lo que ocurre en la PAU para el alumnado de segundo de bachillerato en Aragón o en todo tipo de procesos de oposiciones en muchas comunidades autónomas. Del mismo modo, las madres lactantes no disponen de ningún tipo de adaptación para poder dar el pecho a sus bebés, mientras que nuevamente en otras comunidades ya han solucionado esa circunstancia hace tiempo.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo lo expuesto anteriormente las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar de forma urgente un proceso de realización de las rúbricas de todos los temas las oposiciones de educación de Primaria y Secundaria para que estén disponibles en los próximos meses. Empezando por las de Primaria para tenerlas listas antes de finalizar el año 2025 y posteriormente las de Secundaria para que estén listas antes de junio de 2026.

2.º Modificar las fechas para los procesos de oposiciones de educación a los meses de octubre-noviembre. Fijando la fecha para las próximas oposiciones de Primaria para finales de octubre de 2026 y planteando los procesos con una duración adecuada.

3.º Modificar el sistema de sedes de las oposiciones y adaptarlo a un sistema como la PAU o como tiene Andalucía de forma que en cualquier sede te puedas examinar de tu especialidad.

4.º Actualizar la normativa de los procesos selectivos para casos como los opositores que tienen dislexia y las madres lactantes al igual que ocurre en comunidades autónomas como Extremadura o Andalucía.

5.º Facilitar una copia de las pruebas corregidas a los aspirantes previa a la realización de los procesos de revisión al igual que ocurre en otras comunidades autónomas.

Zaragoza, 29 de julio de 2025.

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 378/25, sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, por medio del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación invirtió una partida presupuestaria del FITE 2022, que ascendía a 931.000 euros, para el asfaltado del camino rural que conecta la población de Cella y el aeropuerto de Teruel.

Una vez finalizadas las obras de asfaltado el siguiente paso es incorporar este tramo a la red de carreteras del Gobierno de Aragón, para su correcta señalización y posterior mantenimiento, vialidad invernal y todas las mejoras que se consideren oportunas.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar a la red de carreteras del Gobierno de Aragón el camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, proyecto que constituye una reivindicación histórica para el municipio de Cella y que redundará en una mayor seguridad vial.

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO SABÉS TURMO

## 3.2. INTERPELACIONES

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 71/25, relativa a la política general de su Departamento respecto al servicio de comedor escolar en los centros educativos, y en concreto en relación con el programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, en relación a la política general de su Departamento respecto al servicio de comedor escolar en los centros educativos, y en concreto en relación al programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años existe en Aragón programas de promoción de la salud y consumo responsable en los centros escolares. En esa línea muchos centros educativos de educación infantil y Primaria participan en el de consumo de frutas, hortalizas y leche, que se distribuye desde el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón.

El pasado curso escolar 2024-2025, fueron muchos los centros educativos que denunciaron ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no solamente el origen de la fruta, sino también el mal estado de esta, que imposibilitaba que se pudiera distribuir entre los alumnos.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es en la actualidad la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el servicio de comedor escolar en los centros educativos, y en concreto cómo se ha planificado la aplicación del programa escolar de consumo de fruta, hortalizas y leche en los centros educativos de Aragón para el curso escolar 2025-2026, y qué aspectos han sido corregidos desde su aplicación en el anterior curso escolar?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

La Diputada  
MARÍA RODRIGO PLA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABES TURMO

## **Interpelación núm. 72/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la comisión bilateral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la comisión bilateral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2023 tuvo lugar la última reunión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. En ese marco de colaboración institucional, se suscribieron una serie de acuerdos para desarrollar determinados proyectos en la ciudad de Zaragoza, entre otros el desarrollo urbanístico, la promoción de vivienda pública, el proyecto del estadio de fútbol de la Romareda, la permuta de solares en los barrios o actuaciones en la ribera del río Huerva. A punto de cumplir dos años desde esa reunión, es preciso hacer balance sobre el grado de cumplimiento, además de otros compromisos enunciados de inversión o de cooperación política e institucional manifestados desde el Gobierno de Aragón en los últimos meses. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos en la comisión bilateral?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FERNANDO SABES TURMO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

*La Presidenta de las Cortes*  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 1275/25, relativa a la protección de la sierra de Santo Domingo.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la protección de la sierra de Santo Domingo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra de Santo Domingo es una sierra del Pre-pirineo ubicado en los municipios de Biel, Luesia y Longás, en la comarca de Cinco Villas, el primer espacio de la provincia de Zaragoza en ser catalogado como Paisaje Protegido por su valor ecológico, medioambiental y de fauna. Dicha sierra es un paisaje y entorno natural que goza de una especial protección como Paisaje Protegido del Gobierno de Aragón (la categoría previa a un Parque Natural), Zona ZEPA, Red Natura 2000 y LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) dada su diversidad de fauna y flora.

El 30 de abril se publicó en el BOA (*Boletín Oficial del Gobierno de Aragón*) un proyecto para construir una línea de media tensión de 15 kilovatios (kV) entre Agüero (Huesca) y Fuencalderas (Zaragoza), con una longitud de 8.4 km y la instalación de 54 torretas metálicas con una altura estimada de 7 pisos. Esta afección ha generado una preocupación entre vecinos y habitantes de esta localidad, quienes temen por la degradación de los bosques y paisajes de la sierra de Santo Domingo. Este temor ha ocasionado que vecinos y plataformas hayan presentado alegaciones a este proyecto, y también este proyecto tiene la posición en contra de los Ayuntamientos de Agüero y Fuencalderas.

Los motivos de la alegación se basan desde errores técnicos como citar localidades erróneas (Leciñena y Nuez de Ebro en vez de Fuencalderas y Agüero), talar hasta 7 hectáreas de bosque para la construcción de esta línea en plena zona ZEPA y en la que se encuentran especies protegidas como Quebrantahuesos y Milano Real. La empresa por su parte alega que el motivo es garantizar el suministro eléctrico de Fuencalderas y Biel (que ya es garantizada a través de El Frago) reformando la línea eléctrica, a pesar de estar desmantelada desde 1994 por lo que realmente es crear una nueva línea eléctrica aprovechando que había una antes allí y en la que los vecinos no han reclamado ninguna ampliación de la red eléctrica.

Por ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomar el Inaga y la Consejería de Medio Ambiente para proteger el Espacio Protegido de la sierra de Santo Domingo y evitar la construcción de líneas eléctricas que tuviera una afección medioambiental y paisajística de este espacio?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de julio de 2025.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 1284/25, relativa a los problemas de falta de personal que afectan a varias OCA (Oficinas Comarcales Agrarias) de la Comunidad Autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a los problemas de falta de personal que afectan a varias OCA (Oficinas Comarcales Agrarias) de la Comunidad Autónoma.

## PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter definitivo tiene previsto adoptar para solucionar los problemas de falta de personal que afectan a varias OCA y en especial las de Monreal del Campo y Muniesa?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 30 de julio de 2025.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Pregunta núm. 1262/25, relativa a la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.

## ANTECEDENTES

Concluida la construcción de la primera fase del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.

## PREGUNTA

¿En qué fecha recibió el Gobierno de Aragón la obra de la primera fase del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel? ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno de Aragón para la apertura del del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón licitar la segunda fase del Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel?

Zaragoza, 22 de julio de 2025.

El Diputado  
ÁNGEL PERALTA ROMERO

**Pregunta núm. 1263/25, relativa a las demandas del Ayuntamiento de Mazaléon.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las demandas del Ayuntamiento de Mazaléon.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón revisar los criterios de adjudicación de las ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas para garantizar que los agricultores afectados por el virus sharka-m en Mazaléon —independientemente de su edad o condición de agricultor joven— sean tenidos en cuenta, dado el elevado impacto que tuvo la enfermedad sobre el 95% de los melocotoneros de la localidad?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura para evitar que agricultores profesionales que realizaron inversiones importantes confiando en una ayuda del 60% queden excluidos de la convocatoria, a pesar de haber sido afectados por el virus sharka-m, como se denunció desde el Ayuntamiento de Mazaléon?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 1264/25, relativa al cumplimiento de la PNL número 428/24 para evitar la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de la PNL número 428/24 para evitar la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

## PREGUNTA

1. ¿Ha constituido ya el Gobierno de Aragón la mesa técnica prevista en el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 428/24, aprobada en el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado mes de septiembre de 2024, para abordar la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses, y, en su caso, cuáles han sido sus principales avances hasta la fecha?

2. ¿Qué campañas de concienciación y educación ambiental se han llevado a cabo desde la aprobación de la PNL 428/24, y qué evaluación hace el Gobierno de su impacto en el comportamiento de turistas y operadores turísticos?

3. ¿Puede el Gobierno de Aragón detallar qué mecanismos de control y vigilancia se han implementado en las zonas de mayor afluencia turística en los ríos pirenaicos, y si se ha establecido ya un sistema de seguimiento periódico como indica el punto 5 de la citada iniciativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 1265/25, relativa a la rehabilitación de la torre mudéjar de Camarillas (Teruel) y otras intervenciones directas en materia patrimonial en Ayuntamientos aragoneses por parte del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la rehabilitación de la torre mudéjar de Camarillas (Teruel) y otras intervenciones directas en materia patrimonial en Ayuntamientos aragoneses por parte del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa destinada al Ayuntamiento de Camarillas (Teruel) para la rehabilitación de su torre mudéjar por un importe de 325.000,00€. Esta actuación concreta, se encontraba dentro de las subvenciones nominativas enmarcadas en programa de «Protección del patrimonio cultural». Esta colaboración responde a una intervención directa y concreta en la que la Dirección General de Patrimonio Cultural transfiere la cantidad de 325.000,00€ al Ayuntamiento para la rehabilitación patrimonial de un bien concreto.

En la plataforma de contratos del Estado aparece una licitación publicada el 12 de agosto de 2024 para la «Rehabilitación de la torre mudéjar en Camarillas (Teruel)» por un importe de 285.288,68€ (impuestos incluidos). En dicho anuncio de licitación, se establecía que la obra debe de entregarse el 11 de noviembre de 2024, puesto que está pendiente para «justificar en una subvención». Entendemos que puede tratarse de la materialización del Ayuntamiento de esta subvención nominativa por parte del Gobierno de Aragón, que tal y como se acredita se adjudicó a una empresa cuyo domicilio social está en un municipio de Zaragoza en la fecha del 23 de septiembre de 2024.

En este ejercicio, al no contar con un presupuesto aprobado en 2025 y guiarnos por con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

- ¿Finalmente se pudo materializar la subvención nominativa al Ayuntamiento de Camarillas para la realización de la intervención patrimonial en la torre mudéjar en el ejercicio 2024?
- ¿Utilizó el Gobierno de Aragón el remanente de aproximadamente 40.000,00€ presupuestado inicialmente como ayuda nominativa para otro fin?
- Una vez que el presupuesto está prorrogado, ¿a dónde va a destinar vía modificación presupuestaria, o la herramienta correspondiente, esos 325.000,00€, que el ejercicio anterior fue destinado al Ayuntamiento de Camarillas?
- ¿Ha intervenido el Gobierno de Aragón de forma directa, con una subvención nominativa a algún otro ayuntamiento aragonés durante el ejercicio 2024 para la rehabilitación de patrimonio?
- ¿Tiene previsto realizar alguna subvención nominativa a algún ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón para la rehabilitación o conservación de patrimonio a lo largo del año 2025?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1266/25, relativa a la subvención nominativa al Consorcio Ciudadela de Jaca para la anualidad 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la subvención nominativa al Consorcio Ciudadela de Jaca para la anualidad 2025.

### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa para el Consorcio de la Ciudadela de Jaca dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Protección del patrimonio cultural», por importe de 10.000,00€.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante este ejercicio 2025 la subvención nominativa al Consorcio Ciudadela de Jaca para el cumplimiento de los fines de protección del patrimonio cultural?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1267/25, relativa al estado de la subvención nominativa a la Cátedra Gonzalo Borrás para la protección y difusión del patrimonio cultural durante el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al estado de la subvención nominativa a la Cátedra Gonzalo Borrás para la protección y difusión del patrimonio cultural durante el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa destinada a la Cátedra Gonzalo Borrás con el objetivo de la protección del patrimonio cultural. La partida presupuestaria, por un importe de 30.000,00€, se encuentra dentro del programa de «Protección del patrimonio cultural». Esta colaboración habitualmente se ordena mediante el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, al cual se añaden las adendas correspondientes en cada ejercicio presupuestario para poder transferir los fondos antes descritos y materializar la colaboración.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025, contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y no constando la publicación de la adenda al convenio en el presente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón formalizar la adenda al convenio con la Universidad de Zaragoza, para poder materializar la colaboración con la Cátedra Gonzalo Borrás en el ejercicio 2025?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1268/25, relativa a la participación e involucración de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón en las acciones y actividad social de ICOMOS ESPAÑA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la participación e

involucración de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón en las acciones y actividad social de ICOMOS ESPAÑA.

#### ANTECEDENTES

La entidad ICOMOS —Consejo Internacional de Monumentos y Sitios— es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO cuyos objetivos principales se basan en la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Sus trabajos, recogidos y fundamentados en la Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, denominada Carta de Venecia, representan las pautas de conservación y trabajo en patrimonio para el conjunto de la comunidad internacional.

En el presupuesto de 2024 se encuentra recogida una colaboración de la Dirección General de Patrimonio de 3.000,00€ con dicho organismo. Sin perjuicio de estar en prórroga presupuestaria y con el objetivo de disponer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

- ¿Qué acciones ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón en colaboración de la organización ICOMOS España?
- ¿Va a continuar colaboración el Gobierno de Aragón, materializando la partida presupuestaria de 3.000,00€ en este ejercicio 2025?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1269/25, relativa al coste y desarrollo de la nueva web de Ordesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al coste y desarrollo de la nueva web de Ordesa.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente, Manuel Blasco, informó el pasado 23 de julio que el coste de la nueva web de Ordesa era de 160.000. Sin embargo, existen dificultades para localizarla empezando por el nombre puesto a la página pnomp.es. Desde el inicio hay errores flagrantes, a pesar del elevado coste. Por ejemplo, cuando vas al apartado de secciones del menú interno no está correcto. Cuando se pincha la red de senderos de Ordesa te conduce a un visor de parques nacionales.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del coste de 160.000 euros de la nueva página web del parque nacional de Ordesa, qué elementos tiene para un precio tan elevado, por qué se ha elegido un nombre tan poco comercial e inaccesible en redes como pnomp.es, van a cambiar ese nombre, por qué hay apartados que no se corresponden con las secciones internas señaladas y cuándo se procederá a su actualización y su rectificación tras su presentación ayer?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Pregunta núm. 1270/25, relativa a conocer con carácter concreto cuáles son las incorporaciones o modificaciones que se pretenden incorporar en el proyecto de modificación de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y

Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a conocer con carácter concreto cuáles son las incorporaciones o modificaciones que se pretenden incorporar en el proyecto de modificación de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

#### ANTECEDENTES

Dentro del Plan Anual Normativo para 2025, aprobado a principios de este ejercicio, y por segundo año consecutivo, el Gobierno de Aragón manifestó su voluntad de modificar la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés. Por parte del Partido Socialista se formuló pregunta por escrito preguntando los aspectos y objetivos de la reforma, con el propósito de conocer qué aspectos, qué artículos o qué capítulos iban a ser objeto de propuesta de modificación.

Ante dicha solicitud y con respuesta por escrito por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con firma el 23 de julio de 2025 y remitida el 24 de julio de este mismo mes, se expone lo siguiente:

«Los objetivos iniciales reseñados se realizarán en un corto espacio de tiempo, durante este año 2025 y permitirán tener todos los datos necesarios y avanzar en la elaboración del borrador nueva ley de patrimonio cultural aragonés que se determina en el Plan normativo del Gobierno de Aragón y poder finalizar la tramitación legislativa en la actual legislatura. La Ley objeto de tratamiento data de 1999 y, tras más de veinticinco años, procede al menos una revisión general de su articulado. En este sentido, durante el año 2025 se pretende colaborar con juristas especializados en la materia para continuar y conseguir un texto/borrador legal que será objeto de proceso de participación ciudadana, tras lo cual, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el anteproyecto de Ley, quedará el texto preparado para iniciar el trámite parlamentario. En este momento se ha pensado contar con especialistas en derecho administrativo y constitucional, estando abiertos también a asesoramiento por parte de otros especialistas en la materia de organismos nacionales e internacionales».

En tanto en cuanto, lo que se responde no concreta ni el alcance ni el objetivo, ni ningún aspecto singular de la reforma, más allá de una voluntad de estudio por parte de técnicos y expertos. Así pues, y con el objetivo de centrar más asunto y conocer qué voluntad tiene el Gobierno de Aragón de reforma de esta norma, desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué aspectos concretos, artículos, capítulos o ámbitos temáticos detallados tiene previsto el Gobierno de Aragón, proponer modificaciones en Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés?

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

**Pregunta núm. 1271/25, relativa a la publicación de la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a municipios aragoneses para el mantenimiento, conservación y restauración de bienes de titularidad municipal o bienes cedidos y gestionados por las entidades locales, integrantes del patrimonio cultural aragonés y destinados a uso público.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la publicación de la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a municipios aragoneses para el mantenimiento, conservación y restauración de bienes de titularidad municipal o bienes cedidos y gestionados por las entidades locales, integrantes del patrimonio cultural aragonés y destinados a uso público.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Patrimonio, publicó las bases reguladoras y correspondiente orden de convocatoria para que los ayuntamientos pudieran realizar actuaciones de conservación, rehabilitación y mejoras en bienes integrantes del patrimonio cultural aragonés. Esa convocatoria contenía una partida presupuestaria de 3.000.000,00 €, y se primaba en los criterios de selección las fechas de orden de presentación por parte de las entidades locales.

En el mes de mayo se publica en el BOA la modificación de las bases reguladoras de esta convocatoria de ayudas mediante la Orden ECD/517/2025, de 5 de mayo, que modifica la Orden ECD/887/2024, norma originaria que daba sustento a esta convocatoria.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

- ¿A qué objetivos responde la modificación de las bases reguladoras publicada en mayo de 2025 mediante la Orden ECD/517/2025, de 5 de mayo, que modifica la Orden ECD/887/2024?
- ¿Puede asegurar el Gobierno de Aragón que va a convocar estas ayudas en el ejercicio 2025?
- De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón la publicación de la orden de convocatoria de las ayudas destinadas a municipios aragoneses para el mantenimiento, conservación y restauración de bienes de titularidad municipal o bienes cedidos y gestionados por las entidades locales, integrantes del patrimonio cultural aragonés y destinados a uso público para el ejercicio 2025?
- En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones para comprometer estas ayudas, manifestar el compromiso público, realizar la modificación de la convocatoria y no materializarlas finalmente?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1272/25, relativa a la subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa para la Asociación Amigos del Serrablo dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Protección del patrimonio cultural», por importe de 10.000,00€.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante este ejercicio 2025 la subvención nominativa a la Asociación Amigos del Serrablo? De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha y por qué importe?

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1273/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Santa María de Albarracín para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y De-

porte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Santa María de Albarracín para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa para la Fundación Santa María de Albarracín dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Protección del patrimonio cultural», por importe de 150.000,00€.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante este ejercicio 2025 la subvención nominativa a la Fundación Santa María de Albarracín? De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha y por qué importe?

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1274/25, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Uncastillo para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la subvención nominativa a la Fundación Uncastillo para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte contenía dentro de sus partidas presupuestarias una subvención nominativa para la Fundación Uncastillo dentro del marco de la Dirección General de Cultura en el programa de «Protección del patrimonio cultural», por importe de 10.000,00€.

Al no disponer de un presupuesto aprobado en 2025 y contar con unas cuentas prorrogadas del ejercicio anterior, y acorde a la normativa dispuesta mediante Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2025, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón materializar durante este ejercicio 2025 la subvención nominativa a la Fundación Uncastillo? De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué fecha y por qué importe?

Zaragoza, 24 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1276/25, relativa a la inspección en materia de igualdad de género.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inspección en materia de igualdad de género.

#### ANTECEDENTES

La ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón recoge en su Título V «Inspección y régimen sancionatorio».

Según lo que establece la ley «la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón llevará a cabo su actuación inspectora de vigilancia, control, comprobación y orientación en el ámbito territorial de Aragón, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la presente ley y las normas de desarrollo. Con este fin, destinará los medios materiales y personales necesarios habilitando a su funcionariado como personal inspector».

Por todo ello se realiza la siguiente

#### PREGUNTA

1. ¿Qué personal inspector en materia de igualdad de género ha sido habilitado y acreditado para llevar a cabo estas funciones?
2. ¿Está incluida esta función dentro de las competencias de las unidades de género adscritas a cada uno de los departamentos?
3. ¿Cuántas actas de inspección en materia de igualdad se han llevado a cabo desde el comienzo de la legislatura?
4. ¿Cuál es el procedimiento para presentar una denuncia o reclamación en materia de igualdad de género?
5. ¿Se ha llevado a cabo algún procedimiento sancionador en materia de igualdad de género durante esta legislatura?

Zaragoza, 25 de julio de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1277/25, relativa a una atención especializada de los distintos perfiles de menores tutelados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a una atención especializada de los distintos perfiles de menores tutelados.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar una planificación específica de recursos residenciales que garantice una atención especializada y adaptada a los distintos perfiles de menores tutelados, especialmente teniendo en cuenta que, según se desprende de las declaraciones recientes de la propia Consejera, muchos de estos menores requieren una intervención altamente especializada?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1278/25, relativa a las denuncias sindicales sobre las demandas de los centros de menores en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las denuncias sindicales sobre las demandas de los centros de menores en Aragón.

## PREGUNTA

¿Puede explicar el Gobierno de Aragón los motivos concretos por los que se ha decidido cerrar el Dispositivo Residencial Terapéutico (Dirte), que acoge a menores procedentes del centro de Ateca, y cómo piensa garantizar la continuidad en la atención y protección de estos menores durante el proceso de transición al nuevo recurso cuya licitación está en preparación?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que se repitan situaciones de sobrecarga y riesgo, ante la denuncia de los sindicatos sobre la falta de medios y el cierre de centros como el Dirte?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1279/25, relativa a la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del bono de alquiler joven en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del bono de alquiler joven en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué causas técnicas concretas provocaron la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del Bono de Alquiler Joven en Aragón, y qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que se repita una incidencia similar en futuras convocatorias?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la gestión digital actual del sistema de ayudas al alquiler garantiza un acceso equitativo y eficaz para la ciudadanía, especialmente en zonas con brechas digitales, y qué planes existen para reforzar su fiabilidad y capacidad operativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Fomento,  
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 1280/25, relativa a la filtración de datos personales tras el hackeo de la aplicación SIGPEAC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la filtración de datos personales tras el hackeo de la aplicación SIGPEAC.

## PREGUNTA

— ¿Cuál es la cifra final de personas afectadas por la filtración de datos personales tras el reciente hackeo de la aplicación SIGPEAC del Departamento de Educación, y qué medidas concretas se han adoptado para garantizar sus derechos y la protección de sus datos?

— ¿Considera el Gobierno de Aragón suficiente el actual protocolo de ciberseguridad en aplicaciones utilizadas por el Departamento de Educación, y ha previsto, tras este incidente, la adopción inmediata de nuevas medidas de refuerzo en la protección de datos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1281/25, relativa a la actualización de los gastos de desplazamiento para pacientes en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la actualización de los gastos de desplazamiento para pacientes en Aragón.

### PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón actualizar la cuantía de las ayudas por gastos de desplazamiento para pacientes, actualmente fijada en 0,06 euros por kilómetro desde el año 2004, tal como ha sugerido recientemente la Justicia de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1282/25, relativa a garantizar la atención sanitaria en el medio rural aragonés en verano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a garantizar la atención sanitaria en el medio rural aragonés en verano.

### PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar una atención sanitaria adecuada en el medio rural durante los meses de verano, ante la falta de profesionales y el incremento estacional de la población?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1283/25, relativa al balneario de Ariño.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al balneario de Ariño.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar una auditoría sobre las ayudas públicas otorgadas al balneario de Ariño, tras conocerse la entrada en concurso de acreedores de la empresa gestora y las demandas de la Cámara de Comercio de Teruel sobre el uso de los fondos públicos invertidos en el proyecto?

¿Qué mecanismos de control e investigación aplicó el Gobierno de Aragón al seleccionar como gestora del balneario de Ariño a una empresa cuyo responsable acumulaba antecedentes de fracasos empresariales similares en otros proyectos públicos y privados?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón, en colaboración con otras administraciones públicas, para garantizar la continuidad del balneario de Ariño como infraestructura turística estratégica y motor económico de la zona, evitando la pérdida de empleo y promoviendo el desarrollo socioeconómico en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 1285/25, relativa a la construcción de un centro especializado de carácter terapéutico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la construcción de un centro especializado de carácter terapéutico.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón plantear la construcción y puesta en funcionamiento de un centro especializado de carácter terapéutico, de gestión pública y con recursos propios, para garantizar una atención integral y de calidad a los menores que requieren este tipo de servicios?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2025.

La Portavoz en la Comisión  
de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 1286/25, relativa a la ruptura de uno de los acuerdos de la bilateral con la ciudad de Zaragoza por parte del Ayuntamiento y su comunicación al Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la ruptura de uno de los acuerdos de la bilateral con la ciudad de Zaragoza por parte del Ayuntamiento y su comunicación al Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza celebraron el encuentro bilateral entre ambas instituciones en diciembre de 2023. Tras la citada reunión, explicitaron al conjunto de la opinión pública, una serie de acuerdos entre las dos principales instituciones de la comunidad autónoma para desarrollar proyectos en la ciudad de Zaragoza. Uno de los acuerdos más celebrados por parte de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Zaragoza y el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, fue el acuerdo de permutar y desbloquear suelos en Torre Ramona, concretamente en la antigua fábrica de Alumalsa, a cambio de suelos en la calle Embarcadero en el distrito de Casablanca. Este acuerdo que pretendía solucionar problemas históricos de la ciudad y promover viviendas de protección oficial, no podrá cumplirse, debido a la decisión del Ayuntamiento de Zaragoza de vender la parcela ubicada en San José por un importe de 7.200.000,00€, quedando en pausa, la prometida y comprometida permuta, objeto de uno de los acuerdos más relevantes de la última bilateral.

Con el objeto de disponer de más información sobre esta concreta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

- ¿Comunicó el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la decisión de venta del solar de la antigua fábrica de Alumalsa a la Diputación General de Aragón, o se trató de un acto unilateral por parte del Ayuntamiento?
- En caso de que existiese comunicación previa, ¿se ha valorado algún otro solar en la ciudad de Zaragoza para poder dar cumplimiento al acuerdo de la bilateral, y por tanto solucionar la situación del solar de la calle Embarcadero, a la vez que se cumplen los objetivos de desarrollo urbanístico y de promoción de vivienda pública en la ciudad?
- ¿Puede acreditar el Gobierno de Aragón que el solar ubicado en la calle Embarcadero, objeto de uno de los acuerdos de la bilateral, sigue siendo propiedad del Gobierno de Aragón a fecha de la formulación de esta pregunta escrita?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1287/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la no convalidación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico y sus efectos sobre la economía aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la no convalidación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico y sus efectos sobre la economía aragonesa.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de España, con el objetivo de reforzar y mejorar nuestro sistema eléctrico impulsó la norma del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico. En dicho texto normativo se incluían medidas para reforzar el conjunto del sistema eléctrico a la vez que se proponían asuntos de notable relevancia como el refuerzo de supervisión del mercado eléctrico a través de la CNMV, fomento de la electrificación del país y sus infraestructuras, asuntos relativos al almacenamiento, flexibilidad, políticas de autoconsumo o el estudio de más modificaciones normativas entre otros aspectos relevantes.

El pasado 22 de julio, el citado Real Decreto Ley no fue convalidado en el Congreso de los Diputados, por tanto, dichas medidas no van a poder materializarse. En tanto en cuanto una parte notable del contenido de la norma no aprobada coincide con las demandas, expectativas, exigencias y planteamientos realizados desde el Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón positiva, de cara a los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, la no convalidación del Real Decreto Ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1288/25, relativa al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a lo largo del ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a lo largo del ejercicio 2025.

### ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) es un organismo autónomo dependiente del Gobierno de Aragón, que bajo la estructura de Fundación y en la estructura del Departamento de Economía, sirve de entidad para favorecer la búsqueda de soluciones a través de la mediación en los conflictos laborales en Aragón. En marzo de 2025 se firmó un protocolo para favorecer la mediación intrajudicial con el TSJA, y en julio de 2025 hemos conocido las cifras del primer semestre del año —5.516 expedientes—, motivando una previsión de superación las cifras de ejercicios anteriores.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de disponer más información sobre esta concreta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

— ¿Tiene previsto el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, incrementar los recursos materiales para dotar de mayor financiación a la Fundación SAMA?

- ¿Qué plantilla de personal dispone actualmente dicho organismo autónomo?, ¿Hay previsión de incrementar los recursos personales del SAMA a través de las herramientas e instrumentos que correspondan ante la previsión del aumento del número de expedientes a tramitar este 2025?
- ¿Cuáles son los principales objetivos del convenio de colaboración de mediación intrajudicial firmado con el TSJA el 31 de marzo de 2025?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1289/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia durante el ejercicio 2025 en el marco de sus competencias y áreas de gestión.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia durante el ejercicio 2025 en el marco de sus competencias y áreas de gestión.

#### ANTECEDENTES

Una de las actuaciones que desarrolla el Gobierno de Aragón en su conjunto, y todos y cada uno de los Departamentos, acorde a su gestión competencial, consiste en organización de campañas de publicidad institucional para dar a conocer determinados fines, programas o proyectos que la administración desea impulsar. Sin perjuicio de encontrarnos en prórroga presupuestaria, el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2025 campañas de difusión de determinados proyectos en medios de comunicación aragoneses y de ámbito nacional. Con el objetivo de conocer el alcance de las políticas en materia de publicidad institucional circunscritas al ámbito de las competencias del Departamento realizado hasta la fecha y por realizar en lo que resta de ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

- ¿Qué importe en concepto de publicidad institucional ha invertido el Gobierno de Aragón en campañas vinculadas a las competencias del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia desde el día 1 de enero hasta el día 28 de julio de 2025?
- ¿En qué campañas concretas, medios o plataformas digitales, y por qué importe económico detallado se ha invertido por parte del Gobierno de Aragón dichas campañas de publicidad institucional?
- ¿Qué importe tiene previsto invertir el Gobierno de Aragón en materia de publicidad institucional en lo que resta del año 2025 en acciones vinculadas al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1290/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante el ejercicio 2025, en lo que se refiere a los ámbitos de gestión de cultura y patrimonio cultural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte durante el ejercicio 2025, en lo que se refiere a los ámbitos de gestión de cultura y patrimonio cultural.

#### ANTECEDENTES

Una de las actuaciones que desarrolla el Gobierno de Aragón en su conjunto, y todos y cada uno de los Departamentos, acorde a su gestión competencial, consiste en organización de campañas de publicidad institucional para

dar a conocer determinados fines, programas o proyectos que la administración desea impulsar. Sin perjuicio de encontrarnos en prórroga presupuestaria, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha seguido realizando campañas de difusión de determinados proyectos en diversos medios de comunicación aragoneses y nacionales. Es pues, que con el propósito de conocer el alcance de las políticas en materia de publicidad institucional circunscritas al ámbito de la Cultura y del Patrimonio Cultural, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

— ¿Cuál es el importe que se ha destinado en concepto de publicidad institucional hasta el 28 de julio de 2025, por parte del Gobierno de Aragón, para campañas vinculadas a las áreas de gestión de la Cultura y del Patrimonio Cultural en Aragón?

— ¿En qué medios o plataformas digitales, y por qué importe económico se ha invertido por parte del Gobierno de Aragón dichas campañas de publicidad institucional?

— ¿Qué importe tiene previsto invertir el Gobierno de Aragón en materia de publicidad institucional en lo que resta del año 2025 en acciones de promoción o difusión de proyectos o políticas relacionadas con la Cultura y Patrimonio?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1291/25, relativa a la publicación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el marco del Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la publicación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el marco del Fondo de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025.

#### ANTECEDENTES

Una de las líneas de subvención que se desarrolló desde el Departamento competente en materia de despoblación, en el marco del Fondo de Cohesión territorial fue una convocatoria para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal. Entendiendo las limitaciones o dificultades del presupuesto, añadido a la dificultad de gestión o de materialización de proyectos, y puesto que casi al finalizar el mes de julio no disponemos de ninguna noticia al respecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto publicar la orden de convocatoria de las ayudas destinadas a entidades locales para la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal dependientes del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión del Gobierno de Aragón, en el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1292/25, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al desarrollo reglamentario

de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2024 se aprobó la ley de medidas de fomento de las comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón, publicándose dicha norma el 31 de diciembre en el BOA. Entre las habilitaciones y obligaciones recogidas en la norma para el Gobierno de Aragón, se encuentra la facultad de realizar reglamentos para concretar y precisar la norma, entre otras para organizar determinados foros o detallar procesos o artículos que con carácter más genérico dispone en el texto publicado. En la Disposición final séptima se habilita la facultad reglamentaria del Gobierno, que cito textualmente apunta lo siguiente:

«Disposición final séptima. Habilitación reglamentaria. 1. Se faculta al Gobierno de Aragón y a los titulares de los Departamentos en sus respectivos ámbitos de competencias para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley. 2. Se faculta al Consejero competente en materia de energía para establecer la normativa organizativa del Foro Permanente de la Energía. 3. La organización y el funcionamiento de las comisiones de seguimiento de ámbito sectorial de las declaraciones de impacto ambiental serán objeto de regulación organizativa mediante Orden conjunta del consejero competente en materia de medio ambiente y del Consejero del Departamento que, en cada caso, pueda ostentar funciones de órgano sustantivo en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley».

En virtud de dicho artículo, y con el objetivo de disponer más información sobre esta concreta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar reglamentariamente la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón a lo largo del ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1293/25, relativa a la valoración de Departamento competente en materia de Economía de los datos de empleo y paro en nuestro país.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la valoración de Departamento competente en materia de Economía de los datos de empleo y paro en nuestro país.

#### ANTECEDENTES

En las últimas fechas se ha publicado la última encuesta de población activa, en la que nuestro país, por primera vez, ocupa a más de 22.000.000 de personas en el mercado laboral, al igual que sitúa la tasa de paro en un 10,29%. Ese contexto, positivo para la economía nacional, tiene también su repercusión concreta en la Comunidad autónoma de Aragón, por ejemplo, con una cifra de paro del 7,61% o los datos de creación de empleo. Aspectos que, sin duda, redundan en beneficio de la economía aragonesa.

Con el objetivo de conocer la valoración por parte del Gobierno de Aragón, concretamente del Departamento encargado de la materia económica, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de los datos de la última encuesta de población activa en nuestro país y la creación de empleo con carácter general, y de los datos y la situación de Aragón con carácter particular, como elemento dinamizador de la economía en nuestro territorio?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1294/25, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón en lo que respecta a la creación del Fondo aragonés de solidaridad energética.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón en lo que respecta a la creación del Fondo aragonés de solidaridad energética.

### ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2024 se aprobó la ley de medidas de fomento de las comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón, publicándose dicha norma el 31 de diciembre en el BOA. Dentro de la ley se contenían una serie de obligaciones para el Gobierno de Aragón, entre otras las contenidas en el capítulo VII de dicha norma referente al Fondo Aragonés de Solidaridad, donde se explicitaba su creación, el destino, distribución, la obligatoriedad de inclusión en presupuestos o situaba a los municipios como entidades locales beneficiadas. Todas estas prescripciones normativas, recogidas en la norma, no se han desarrollado, máxime con las limitaciones al no disponer con un presupuesto aprobado en 2025 y estar sujetos a las restricciones de la prórroga presupuestaria.

En tanto en cuanto, y tal y como se cita en el art. 53 del texto normativo: «Se crea el Fondo Aragonés de Solidaridad Energética, con la finalidad de promover el desarrollo económico y luchar contra la despoblación (...)», y entendiendo que es necesario disponer de esos recursos para vertebrar el territorio y equilibrar el medio rural acorde a la motivación y finalidad de dicha ley, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuánto tiene previsto el Gobierno de Aragón, concretar, desarrollar, materializar y distribuir el Fondo aragonés de solidaridad energética entre los municipios del medio rural aragonés, recogido como una obligación para el Ejecutivo, tal y como establece el capítulo VII de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1295/25, relativa al trabajo desarrollado y la planificación de la Comunidad Autónoma para paliar los efectos negativos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al trabajo desarrollado y la planificación de la Comunidad Autónoma para paliar los efectos negativos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos.

### ANTECEDENTES

El pasado 2 de abril, el Presidente de los Estados Unidos de América anunció el incremento de aranceles para los productos importados a su país, con una notable repercusión en la economía internacional. Estas medidas, de afectación directa sobre las exportaciones aragonesas, que ya presentaban un descenso notable en los primeros meses del año, ha motivado distintos debates en las Cortes de Aragón. Más allá de las reuniones y de la puesta a disposición de un millón de euros a través de Sodiar, y con el objetivo de conocer las medidas concretas y las partidas presupuestarias detalladas, así como su importe global, le preguntamos en mayo por el presupuesto concreto. A esa situación hay que añadir las decisiones y cambios que se han producido estos meses, así como los efectos ya producidos con aranceles fijos mientras se estaba desarrollando la negociación a nivel europeo. En la mañana del día 28 de julio de 2025, conocemos que la Presidenta de la Comisión ha alcanzado un acuerdo de un tipo general del 15% de

arancel para los productos que se exportan desde la Unión Europea. Con el objetivo de conocer más información al respecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué afecciones detecta el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia que han tenido los aranceles impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos en la Comunidad Autónoma de Aragón hasta la fecha, y qué políticas públicas va a desarrollar para evitar los efectos negativos de la guerra comercial?

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Interpelación núm. 63/24, relativa a la política general del Departamento de cara a la campaña de prevención de incendios (BOCA 68, de 20 de junio de 2024).**

Desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, y más concretamente desde la Dirección General de Gestión Forestal, se trabaja de manera continua, teniendo en cuenta que el fenómeno de los incendios lo abordamos desde la perspectiva de la gestión integral del monte, otorgando un gran peso a la faceta de la prevención, pero sin olvidar estar preparados en todo momento para la extinción. La prevención se fundamenta en una planificación previa, y en este sentido estamos redactando los últimos 4 Planes de Defensa Contra Incendios que faltaban para cubrir todas las Zonas de Alto Riesgo del territorio Aragonés, Pirineo Occidental y Pirineo Oriental, Jiloca y Montes Universales, que tenemos previsto finalizar en 2025.

A partir de la planificación, se programan las actuaciones selvícolas de prevención de incendios, durante 2025 está previsto que las cuadrillas del operativo intervengan en una superficie de unas 4.000 hectáreas, haciendo una gestión del combustible vegetal que mejore las posibilidades de un ataque en caso de incendio, que permita que las cuadrillas trabajen en condiciones más seguras y que a la vez mejore el estado de las masas forestales, que de esta manera pueden adaptarse mejor al paso de los incendios. El objetivo de los tratamientos sobre la vegetación es actuar sobre aquellas formaciones que tienen mayor capacidad para propagar el fuego.

Las cuadrillas del operativo de prevención y extinción de incendios forestales trabajan fuera de la época de máximo riesgo en la construcción de áreas de defensa, rodales de actuación estratégica, fajas de transitabilidad, fajas auxiliares, fajas cortafuegos y fajas de protección, de acuerdo con la planificación establecida en los Planes de Defensa contra Incendios Forestales. De media se trabaja sobre unas 3.500-4.000 hectáreas anualmente, repartidas por toda la comunidad autónoma. A esto hay que añadir los tratamientos selvícolas y aprovechamientos forestales sobre nuestras masas que, si bien no evitan incendios, sí son determinantes para conseguir masas más resistentes a la propagación del fuego y más preparadas para una posterior regeneración natural.

Asimismo, continuamos con la ejecución de quemas prescritas, que son quemas técnicas con objetivos, ubicación y condiciones previamente determinados. Los objetivos principales de estas quemas suelen combinar la reducción de la carga de combustible en zonas estratégicas con la mejora de pastos y el manejo ganadero. En 2025 se han realizado quemas en Calcena, Cella y Crivillén, así como en varios municipios de las comarcas oscenses del Sobrarbe y la Ribagorza. Además, estas quemas sirven para que las cuadrillas del operativo realicen prácticas de manejo y control del fuego.

Por otra parte, añadir que dentro de la prevención se incluyen las actuaciones relativas a las infraestructuras, con la apertura y mejora de caminos y la creación de puntos de agua para carga de los medios de extinción, ya sean terrestres o aéreos.

Para prevenir los incendios forestales, es fundamental conocer el nivel del riesgo y para ello contamos con una herramienta muy valiosa, el Nivel de alerta por peligro de incendios forestales (NAPIF) que elabora la Dirección General de Gestión Forestal diariamente. El NAPIF establece cuatro categorías de riesgo (verde, amarilla, naranja,

roja y roja plus) en los diferentes territorios de la comunidad y determina la regulación de actividades en el medio natural susceptibles de provocar incendios.

En cuanto a las novedades para esta campaña, me gustaría destacar que como ya se hacía desde hace años en la provincia de Teruel, se han extendido a toda la comunidad autónoma las mediciones de la humedad del combustible vivo por parte de los Agentes para la protección de la Naturaleza, para mejorar la elaboración de los índices de peligro de incendios.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 21/25, relativa a las valoraciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la inspección educativa de Huesca (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).**

La información proporcionada parte de los resultados objetivos tomados de los centros educativos en relación con la actuación de la inspección en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 106/25, relativa al ciclo de cocina de FP en el Alto Aragón (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).**

La implantación de los ciclos formativos en todo el territorio depende de varios factores, lo mismo ocurre con los ciclos de gastronomía y de industria y el análisis y estudio de los mismos se realiza en toda la comunidad autónoma incluido el Alto Aragón.

Por tanto, y a estas fechas todavía se está realizando el análisis global de toda la implantación de FP para el próximo curso 25-26.

Existen solicitudes muy por encima de la capacidad de implantación y es necesario ajustar las peticiones a las necesidades y a las plazas existentes.

En cuanto se culmine la planificación cerrada de todos los ciclos formativos, de los cursos de especialización y de las enseñanzas deportivas, se presentará a la sociedad y a la comunidad educativa.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 286/25, relativa a ayudas para orquestas de música clásica (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está cumpliendo con su promesa electoral desde que ha entrado en el ejecutivo.

En particular, ha desarrollado el programa de la III Temporada de Lírica y Danza al completo durante el ejercicio 2024, con un coste total de 431.627,78 €, donde se contó con orquestas de música clásica de la comunidad autónoma.

Asimismo, a través de las diferentes líneas de ayudas a festivales en Aragón, a la música y a actividades culturales propuestas por asociaciones y fundaciones, se han subvencionado proyectos vinculados a música clásica por un importe total de 79.392,41 euros.

Dentro del programa «Aragón, Tierra de Cultura», durante el último trimestre del año 2024, también se han promovido actuaciones de música clásica en el territorio como un concierto de Orquesta de Cámara para Navidad en la localidad de Panticosa

Igualmente, desde la Dirección General de Cultura se ha colaborado en diferentes proyectos como el X Concurso Internacional de Piano Antón García Abril o el concierto al Ayre Español celebrado en la Catedral de Teruel.

Por lo tanto, el apoyo del Gobierno de Aragón a la música clásica durante el ejercicio presupuestario para el año 2024 ha ascendido a una inversión de más de 500.000 euros, y en 2025 se prosiguen con proyectos de música clásica.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 287/25, relativa a la inspección educativa en el IES Ramón y Cajal (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El Departamento, siguiendo el mandato de las Cortes de Aragón a través de la PNL 91/2025 aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 18 de marzo de 2025, para el esclarecimiento de lo sucedido en relación con la visita de la Inspección de Educación de Huesca el 28 de noviembre de 2024 al IES Ramón y Cajal.

Para ello ha abierto unas diligencias informativas en las que se ha mantenido entrevista con todas las personas que asistieron esa reunión y a la docente que aparece nombrada en el acta de inspección.

De todas estas reuniones se ha levantado acta, que será enviada a las Cortes una vez que se hayan redactado las conclusiones.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 288/25, relativa a la sustitución de los profesores de baja por enfermedad (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

Existe el riesgo de que las horas de clase puedan verse afectadas por múltiples causas, entre ellas, las bajas por enfermedad. Para su cobertura, el Departamento sigue lo establecido en la normativa autonómica vigente siempre con el objeto de ser cubiertas a la mayor brevedad posible.

En concreto, el sistema de sustituciones del profesorado se realiza en procesos ordinarios dos veces por semana y, cuando resulta necesario, se lleva a cabo un proceso extraordinario. Todo ello queda convenientemente publicado en la web del Departamento.

Se desarrolló en diciembre 2023 procedimiento para la cobertura de plazas con carácter extraordinario mediante Instrucciones para la cobertura con carácter extraordinario de las vacantes para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad.

Así pues, siendo consciente de que hay puestos concretos para los cuales efectivamente resulta difícil su cobertura, el Departamento está adoptando todas las medidas ordinarias y extraordinarias a su alcance para poder ir dando cobertura a las vacantes en el menor tiempo posible.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 310/25, relativa a la creación de una sección del I.E.S. Castejón de Sos en Benasque (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha valorado las consecuencias que tiene para el alumnado la creación de una nueva sección del IES Castejón de Sos en Benasque.

Esta medida se ha adoptado con el objetivo de acercar la Educación Secundaria Obligatoria a las familias del valle, mejorar la accesibilidad y garantizar la calidad del servicio educativo en una zona de características geográficas complejas.

El Departamento ha considerado especialmente los posibles efectos que este cambio podría tener en el alumnado y sus familias, y ha previsto medidas concretas en tres ámbitos fundamentales:

1. Transporte escolar: Se mantendrán y adaptarán las rutas existentes para que el alumnado pueda acceder al centro educativo que elija —ya sea la nueva sección de Benasque o el IES de Castejón de Sos.

2. Comedor escolar: El servicio de comedor estará disponible también en la nueva sección, en condiciones equivalentes a las actuales, para asegurar que todo el alumnado que lo necesite tenga acceso a una alimentación adecuada durante el horario lectivo.

3. Libertad de elección de centro: La creación de esta nueva sección no limita el derecho de las familias a elegir el centro educativo. Se garantiza a los alumnos de Benasque la posibilidad de seguir asistiendo al IES Castejón de Sos o bien optar por la nueva sección de Benasque.

Además, el Departamento ha manifestado su compromiso de mantener un diálogo continuo con la comunidad educativa y de ajustar cualquier aspecto necesario para asegurar que esta medida suponga una mejora real para el alumnado y respete los principios de equidad y calidad educativa.

En resumen, la creación de esta sección ha sido valorada en profundidad y se acompaña de medidas concretas para evitar cualquier perjuicio a las familias y asegurar una transición ordenada y beneficiosa para toda la comunidad escolar.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 312/25, relativa al cronograma de trabajo y planificación del proyecto «Aragón, Reino de la Luz» (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

El día 30 de abril de 2025 fue presentado formalmente el proyecto «Aragón, Reino de la Luz», una empresa ambiciosa en su concepción, pero que forma parte del compromiso de los aragoneses de continuar el legado que nos dejaron quienes nos precedieron y mantener el testigo de luz para el futuro, engrandeciendo todo lo que se ha hecho anteriormente.

El proyecto aborda tres líneas directrices de actuación, conectadas entre sí a través del conocimiento sobre el patrimonio, material e inmaterial, de todo aquello que permite conocer y reconocer la relevancia de Aragón en la Historia:

1. Investigación, actualización y mejora del patrimonio cultural de Aragón.

2. Difusión del patrimonio cultural de Aragón, Exhibición del patrimonio histórico y cultural como instrumento para difundir la Historia de Aragón.

3. Difusión de la Historia de Aragón y los aragoneses a través del arte, el derecho, la ciencia y los usos sociales.

Este Gobierno ya está trabajando en esta legislatura en algunas de las acciones de estas tres grandes líneas.

Así, la primera línea de actuación, el primer eje vertebrador del proyecto, es la Investigación, actualización y mejora del patrimonio cultural de Aragón. Las actuaciones que prevé el proyecto en esta primera línea son variadas. En primer lugar, un programa de rehabilitación del patrimonio histórico de Aragón, invirtiendo de manera ordenada en la recuperación de nuestros bienes, con grandes bloques de actuación:

— Por un lado, queremos que luzcan como se merecen los Lugares emblemáticos de Aragón, espacios que transmiten con su sola presencia y majestuosidad elementos de gran simbolismo para los aragoneses, como San Juan de la Peña y Sijena.

— Además de estos lugares emblemáticos, estamos ya destinando recursos para facilitar la mejora del patrimonio en los municipios a sus titulares, en especial a las entidades locales y las instituciones eclesíásticas.

Ello ha de suponer un crecimiento del interés por parte de aragoneses y visitantes por conocer estos bienes.

Como segundo elemento a resaltar dentro de la primera línea, estamos trabajando en mejorar el acceso a la información sobre el Patrimonio Cultural Aragonés. Los avances tecnológicos del S. XXI permiten el diseño de una Plataforma digital del patrimonio cultural de Aragón.

También se acometerá la elaboración de gemelos digitales del patrimonio material más representativo, como el monasterio de San Juan de la Peña o San Victorián. Es el mejor modo de facilitar el acceso al conocimiento del arte, la cultura y la Historia de Aragón para todos, no solo para los expertos.

Más allá de lo material, es nuestro objetivo continuar investigando sobre lo aragonés, nuestra Historia, costumbres y tradiciones. Se configurarán equipos de investigación multidisciplinares, cuyos trabajos indaguen acerca de la Historia de Aragón. La iniciativa se sustenta en el desarrollo de una actividad investigadora de excelencia y la transferencia de resultados a la sociedad, en varios ámbitos.

En este punto, se resalta el ámbito del derecho, puesto que, como expresó Joaquín Costa, «Aragón se define por su derecho, es el rasgo más sobresaliente del carácter aragonés». Por ello, con carácter autónomo respecto a otras disciplinas de investigación, vamos a contar para esta labor con la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón,

creada por Gobierno de Aragón, Cortes de Aragón, Justicia de Aragón y Universidad de Zaragoza, para conocer la influencia de nuestro derecho en otros ordenamientos jurídicos.

La segunda línea de actuación se centra en la Exhibición del patrimonio histórico y cultural. Las iniciativas pondrán el acento en la aplicación de técnicas que permitan la máxima experiencia del visitante, facilitando la sensación de vivir el arte y la cultura de nuestra historia con medios del S. XXI. La exhibición del patrimonio engloba varios ámbitos de actuación:

— En primer lugar, queremos convocar a todos, aragoneses y no aragoneses, a grandes exposiciones para conocer la relevancia de Aragón en la construcción de un proyecto común, a través del relato de nuestra Historia. Para ello, utilizaremos el arte y el patrimonio en torno a un lugar simbólico —con una o varias sedes físicas próximas— y a varias personalidades históricas aragonesas como eje central de esas exposiciones. Esas grandes exhibiciones se acompañarán de actuaciones artísticas, museográficas, académicas, escolares, científicas y de ocio.

— En esta segunda línea de actuación también figuran acciones para lograr el realce de nuestro patrimonio, como la apertura del nuevo recorrido y el espacio museístico de Sijena o las inversiones que el Gobierno de Aragón está realizando el monasterio viejo de San Juan de la Peña.

— Asimismo, dentro de la línea de exhibición del patrimonio histórico y cultural se incluyen muestras permanentes, y otras itinerantes para extender el arte, el patrimonio y la cultura a todo el territorio que ha estado influido por Aragón.

Por último, el tercer eje de actuación tiene como objetivo la difusión de la Historia de Aragón y los aragoneses. Esta tercera línea de actuación presenta varias propuestas de gran calado y futuro.

— Difusión de la labor de aragoneses que han destacado en uno o varios campos específicos del conocimiento, de modo que puedan servir de ejemplo e inspiración para los jóvenes aragoneses de hoy. El ámbito de actuación de esta iniciativa será principalmente los centros educativos de Aragón, con materiales específicos para su trabajo en el aula.

— Recreaciones históricas de acontecimientos cargados de simbolismo, con un exhaustivo rigor histórico.

— Plataforma digital para mostrar el patrimonio material e inmaterial de Aragón.

— Portal web sobre la influencia en España y en el mundo occidental.

— Como resultado de las labores de investigación surgidas en aplicación de la primera línea de actuación, se celebrarán ciclos de conferencias de ámbito nacional e internacional.

El presupuesto planificado es de 15.200.000€.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 315/25, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la nueva convocatoria de premios de «Buenas prácticas en materia de despoblación» (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).**

La implantación del premio «Buenas prácticas en materia de lucha contra la despoblación», creado por la Orden FOM/2025, de 15 de enero, tiene como objetivo el reconocimiento público de las buenas prácticas que se están realizando en el medio rural aragonés para combatir la despoblación, sirviendo, además, no sólo para hacer más atractivas las zonas rurales menos favorecidas sino también como ejemplo para nuevos proyectos dinamizadores en dichas zonas.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 347/25, relativa a la solicitud de reunión con el Consejero, de los alcaldes de los municipios afectados por el estado actual de la carretera A-131 desde Huesca a Fraga (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).**

El pasado 3 de febrero de 2025, se reunieron la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Gobierno de Aragón con los alcaldes afectados por el estado actual de la Carretera A-131.

Concretamente se incidió en el tramo entre Huesca y Huerto, que es el que falta por acondicionar. Este tramo, no está incluido en el Plan Extraordinario de Carreteras (PEC), que sí incluye la conexión entre Huesca y Sariñena a través de la carretera A-1213, que pasa por Grañén.

Los alcaldes indicaron que en este recorrido de la A-131, de unos 26 Km, entre Huesca y Huerto, presenta varios tramos con calzada estrecha, inferior a 6 m; con un firme muy deteriorado y con deficiente señalización horizontal, lo que la convierten en una carretera con peligro para los usuarios de la vía.

Siendo conscientes de la situación, se adquirió el compromiso, desde Dirección General de Carreteras, de incrementar las labores de conservación y mantenimiento, para mejorar las condiciones de seguridad, además de comenzar con la redacción del proyecto constructivo, con el fin de tenerlo preparado para su licitación, cuando se tenga disponibilidad presupuestaria.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 356/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).**

En relación con los panteones reales de Aragón, las inversiones son las siguientes:

### REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA:

Tal y como el Presidente del Gobierno de Aragón dio a conocer a los medios el 18 de septiembre de 2024 en el propio monasterio de Sijena, el objetivo del Gobierno de Aragón era poder abrir al público durante el primer trimestre de 2025 los espacios en las naves dormitorios como zona expositiva y zona de almacenaje de los bienes muebles recuperados en el real monasterio de Santa María de Sijena y realizar una visita conjunta con la Orden de Malta un recorrido único. Este compromiso se hizo realidad con la presentación del pasado 26 de marzo de 2025.

Para ello las actuaciones ejecutadas en el real monasterio de Sijena durante el ejercicio del 2024 fueron las siguientes:

En abril de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución para la adaptación del suelo de las pandas este y norte del claustro en el real monasterio de Santa María de Sijena. El objetivo es hacer el área transitable, ya que se encontraba muy degradada en algunos puntos, con imperfecciones e irregularidades de más de 10 cm, que impedían transitar sin riesgo de caída. Las actuaciones recogidas en el mismo ascendían la cuantía económica de 48.380,64 euros (IVA incluido), y el plazo de ejecución de previsto era de dos meses.

En junio de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución para la adecuación de espacios en las naves dormitorios para zona expositiva y zona de almacenaje en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascendían a la cuantía económica de 457.425,58 euros (IVA incluido). La obra comenzó el pasado 26 de septiembre, con un plazo de ejecución de 3 meses.

En julio de 2024 se redactaron memorias valorada para reparación y retejado y retirada de los nidos de cigüeñas de las cubiertas en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascendían a la cuantía económica de 90.399,08 euros (IVA incluido) Las obras comenzaron el pasado 07 de noviembre, con un plazo de ejecución de 1 mes.

En septiembre de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución de reconstrucción y consolidación de arquerías en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascienden a la cuantía económica de 96.798,73 euros (IVA incluido). La obra comenzó el pasado 7 de noviembre, con un plazo de ejecución de 2,5 meses.

De forma paralela:

- a) Restauración de la pintura mural de la Santa Cena
- b) Restauración del conjunto de esculturas en alabastro (intervención de 4 obras + limpieza de 6 obras)
- c) Restauración de conjunto de piezas de orfebrería (cuna + relicario de Santa Waldesca + otros 4 relicarios)
- d) Restauración de la pintura sobre lienzo de la priora Doña Dulce
- e) Restauración del conjunto de tablas policromadas (intervención de 5 obras en taller + limpieza de 2 obras en el monasterio)
- f) Restauración del arca o caja fuerte
- g) Restauración del frontal del grupo escultórico del Santo Entierro
- h) Restauración de las dos hojas de puerta

Asimismo, se ha elaborado el guion expositivo de la futura muestra y se ha gestionado la coordinación externa del montaje, el traslado de las obras, el montaje de las mismas, así como el traslado y adecuación del mobiliario para albergar los bienes culturales y la realización de soportes y elementos de gráfica expositiva complementarios.

En el primer trimestre de este presente año se han ejecutado obras de acondicionamiento de los aseos existentes en el monasterio.

Se ha contratado la redacción del proyecto básico y de ejecución para el acondicionamiento del claustro.

**MONASTERIO DE SAN VICTORIÁN:**

El pasado año, la Dirección General de Patrimonio Cultural contó con una partida específica financiada con fondos europeos MRR (dentro del subproyecto C24.I02.P02 «Actuaciones sobre patrimonio de Aragón») para la ejecución de las obras de recalce de cimentación y consolidación estructural en el ámbito sur en el monasterio de San Victorián con un importe de 696.447,83 €.

La obra se adjudicó por un importe de 505.606,01 € (IVA excluido) y 611.783,27 € (21% IVA incluido) y comenzó el pasado 3 de julio, con un plazo de ejecución de 4 meses.

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural va a iniciar la revisión/actualización del proyecto de consolidación del ala noroeste del palacio abacial del monasterio que promovió en el año 2021, incluyendo las modificaciones y mejoras que han supuesto las actuaciones ejecutadas en el 2024.

**MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA:**

A cargo de los presupuestos del año 2024 se ejecutaron actuaciones de investigación y mantenimiento de las redes de drenaje del monasterio antiguo de San Juan de la Peña por un importe de 48.378,14 €. También se procedió a la sustitución de focos de iluminación en la capilla de San Voto, entrada del panteón medieval, iglesia prerrománica y sala de los concilios por un importe de 4.989,40 €.

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha contratado el proyecto de restauración de los ábsides de la iglesia alta del monasterio viejo de San Juan de la Peña que está en fase de redacción.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 366/25, relativa a la promesa de ejecución de obras en diferentes vías en la provincia de Huesca (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).**

Los expedientes correspondientes a los numerosos anuncios sobre la ejecución, mediante la tramitación anticipada, de diferentes vías en la provincia de Huesca, se encuentran a la espera de tener aprobación presupuestaria para iniciar el procedimiento indicado con cada una de ellas.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 395/25, relativa al patrimonio lingüístico de Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).**

El departamento está trabajando de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Según el apartado b, del artículo 26 del citado Decreto, se establecen como competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural «Las actuaciones de prevención, protección y promoción del patrimonio arqueológico, paleontológico, histórico-artístico, industrial, etnográfico, lingüístico e inmaterial de Aragón».

Existen programas educativos, con una amplia trayectoria en el ámbito de la educación, que tienen como objetivo acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, adaptadas a todas las áreas curriculares. También, facilitan a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo. Con ello se pretende fomentar la dignificación del patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad escolar sobre dicha riqueza y apoyar principalmente al profesorado en los centros educativos.

Asimismo, se participa en el ámbito del POCTEFA LINGUATEC IA en el desarrollo de las herramientas lingüísticas.

En Aragón está plenamente activa la Academia Aragonesa de la Lengua, impulsada por el Gobierno de Aragón, como institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. La Academia Aragonesa de la Lengua está compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, con larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que están representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Resulta particularmente relevante la publicación del Acuerdo normativo 2/2023, de 3 de abril, de la Academia Aragonesa de la Lengua, sobre la norma ortográfica oficial del aragonés (BOA 20 de abril) (enlace y enlace), aprobada por el Pleno de la Academia Aragonesa de la Lengua. Este Acuerdo respondía a la encomienda prevista en la Ley 3/2013,

de 9 de mayo, que, en su artículo 7, asigna a la Academia, como institución científica oficial en este ámbito, establecer las normas referidas al uso correcto de dichas lenguas y modalidades lingüísticas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 424/25, relativa a los nuevos horarios de los autobuses en Herrera de los Navarros (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).**

La actual línea T11-51 Monforte de Moyuela-Zaragoza realiza parada en Herrera de los Navarros a las 7:39 horas de lunes a viernes, efectuando el regreso a las 17:19 horas. La llegada a Zaragoza antes de las 10:00 horas da la posibilidad de asistir a consultas médicas necesarias.

Si bien es cierto que los servicios de fin de semana no estaban contemplados en el nuevo mapa concesional, los técnicos de esta dirección general de Transportes están estudiando, junto con el operador que presta el servicio, las demandas realizadas con el objeto de dar servicio fines de semana y festivos.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 446/25, relativa a cuáles fueron los motivos por los que a 31 de diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024 (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

En el Presupuesto del año 2023 figuraba una partida de 70.000 € para la redacción del proyecto de nuevo IES de Monzón (PEP 2022/000319), partida que fue dada de baja el día 2 de febrero de 2023.

En 2024, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte redactó el correspondiente anteproyecto y licitó el contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución y la dirección de obra para la construcción de un IES de 12 uds. de Secundaria + 4 uds. De Bachillerato + 3 ciclos de FP en Monzón (Huesca), que se publicó en el Diario oficial de la Unión Europea con fecha 29 de octubre de 2024.

El hecho de que se licitara redacción de proyecto y dirección de obra de forma conjunta incrementa la coordinación entre ambas fases y consideramos que es positivo para el proyecto, pero alargó el proceso al incrementar la cuantía del valor estimado del contrato, al convertirse en armonizado, debiendo asimismo tramitarse un gasto anticipado y plurianual:

#### **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

18010 G/4211/602000/91002 TOTAL: 298.752,14

Año: 2025	Año: 2026	Año: 2027	Año: 2028	Resto de años
177.014,23	48.695,16	66.955,85	6.086,90	0,00

El contrato ha sido adjudicado con fecha 17 de febrero de 2025, habiéndose formalizado el contrato con fecha 12 de marzo de 2025, tras haber estado 15 días hábiles en publicidad por si algún licitador deseaba interponer recurso especial ante el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 451/25, relativa a qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

La prórroga presupuestaria para el ejercicio 2025 no ha afectado en ninguna de las políticas culturales del Gobierno de Aragón, dado que el presupuesto para el gasto corriente se ha desarrollado correctamente durante el inicio del ejercicio, y se ha concedido la excepcionalidad de todas las líneas de ayudas culturales y se están desarrollando los trámites ordinarios para la publicación de las convocatorias.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 476/25, relativa a las elecciones en las federaciones aragonesas deportivas (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).**

El Decreto 181/1994, de 8 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Aragonesas, modificado por el Decreto 135/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, prevé que los miembros de la asamblea general de las federaciones deportivas aragonesas sean elegidos cada cuatro años, coincidiendo con los años de los Juegos Olímpicos. Al igual que las presidencias de las federaciones, que serán elegidas cada cuatro años, en el momento de constitución de las nuevas asambleas.

La Orden PIC/350/2024, de 4 de abril, regula las convocatorias de elecciones a miembros de las asambleas generales y a las presidencias de las federaciones deportivas aragonesas.

Esta Orden introdujo modificaciones con respecto a la Orden ECD/15/2016, de 19 de enero, regulando mecanismos para potenciar una mayor presencia de la mujer en cada uno de los diferentes estamentos federativos que componen las asambleas generales de las federaciones.

Concretamente, en el artículo 24 «Sistema de votación por sectores a la asamblea general», se establece para cada sector de las asambleas generales de las federaciones un porcentaje mínimo de mujeres, siempre que se presenten suficientes candidaturas femeninas.

La composición de la Asamblea General que representa a los sectores de deportistas, personal técnico, arbitral y otros sectores interesados es clave para que haya una mayor presencia de la mujer en el órgano que realiza la elección de la presidencia de las federaciones deportivas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 497/25, relativa a asegurar la supervivencia del sector ovino y caprino (BOCA 125, de 25 de marzo de 2025).**

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón se impulsa el desarrollo del sector ganadero mediante diversas líneas de apoyo, incluyendo la conservación de razas autóctonas, medidas frente a la presencia de grandes carnívoros, el respaldo a la Escuela de Pastores de San Juan de Plan, y la promoción del Ternasco de Aragón como producto de calidad diferenciada.

En los ejercicios 2024 y 2025, se han destinado 2,5 millones de euros a la adquisición de vacunas contra la Lengua Azul (serotipos 1, 3, 4 y 8), distribuidas gratuitamente entre los ganaderos, junto con una campaña informativa para fomentar la vacunación.

La implementación del nuevo sistema de ayudas de la PAC, basado en el número de animales inscritos en el Registro de identificación individual de animales (RIIA) en lugar del censo declarado, ha requerido acciones específicas de apoyo a nuestros ganaderos, como la elaboración de un tutorial de gestión del registro y la asignación de personal técnico para resolver más de 50.000 incidencias acumuladas.

Aragón se posiciona como uno de los principales productores nacionales de canales ligeras, orientado a la exportación, sin registrar importaciones significativas de corderos de otros países, cuyas producciones no se ajustan a las preferencias del consumidor local.

Las importaciones de animales vivos y productos derivados procedentes de terceros países o de otros Estados miembros son marginales, siendo su regulación competencia del Estado.

Durante 2024, el sector ovino-caprino registró precios récord, alcanzando una media de 130 euros por cordero, frente a los 115 euros en 2023 y 92 euros en 2022, con incrementos similares en otras categorías ganaderas.

En 2024, el sector ovino-caprino alcanzó máximos históricos en sus cotizaciones, con un precio medio de 130 euros por cordero, superando los 115 euros registrados en 2023 y los 92 euros en 2022. Esta tendencia al alza también se reflejó en otras especies ganaderas.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 537/25, relativa a cuáles son los motivos, y qué efectos va a tener, la equiparación de los puntos por domicilio familiar y domicilio laboral en la baremación de las solicitudes en el proceso de escolarización (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

En primer lugar, esta equiparación ya se introdujo en la legislatura 2011-2015. Este criterio fue eliminado en la siguiente legislatura, y la candidatura electoral que finalmente ha formado gobierno en la presente legislatura lo incluía en su programa electoral.

Debido a ese compromiso, el criterio se ha introducido.

El argumento sobre el que se basa es la apuesta por la libertad de elección de las familias en cuanto a centro educativo y por la conciliación familiar y laboral de las familias aragonesas.

Es una decisión que sirve para mejorar el sistema de admisión de centros educativos, al igual que la zona única, y éste es otro paso más para seguir mejorándolo, dando más y mejores opciones a las familias.

En el caso en el que se produzca un empate, el criterio de desempate es a favor del domicilio familiar.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 550/25, relativa al recorte de personal en los servicios provinciales (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Educación es procurar la estabilización y reducción de la temporalidad del personal docente, cuestión que hasta la presente legislatura no se había abordado por las anteriores dos legislaturas de manera transparente. Se ha hecho uso en las legislaturas anteriores del recurso al personal interino o a la cobertura de las plazas con personal docente.

La elevada interinidad repercute negativamente en la prestación de unos servicios públicos de calidad, y la cobertura con personal docente solo puede resultar esporádica y coyuntural.

Y ello porque la estabilización del personal garantiza una mayor firmeza, seguridad y —como su propio nombre indica— estabilidad de los servicios, y favorece la creación de equipos cohesionados.

Al mejorar las condiciones laborales del personal, se fomenta un mayor compromiso y motivación, lo que se traduce en una mejora de la calidad del servicio educativo.

En el marco del derecho a la promoción y movilidad del personal de la administración, se han producido dos concursos de traslados que han afectado a la cobertura de plazas de personal no docente.

El sistema actual de provisión de puestos exige seguir un trámite administrativo que es prolijo y precisa la autorización de diferentes direcciones generales de diferentes departamentos.

Los puestos que quedan vacantes por la marcha del titular deben ofertarse en comisión de servicios para que puedan ser solicitados por personal funcionario de carrera. Si éstos no lo solicitan, se oferta a personal interino de las listas de espera.

Una de las medidas fundamentales aplicadas por esta Administración es la relacionada con la estabilización de la plantilla, consolidando puestos que hasta la fecha no eran estables.

Asimismo, se han modificado puestos de RPT reforzando el área de personal, porque eran puestos que no se cubrían por los bajos niveles retributivos que tenían.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 581/25, relativa a las acciones específicas de apoyo a los agricultores aragoneses para afrontar la sequía (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

La sequía tuvo en 2024 un impacto significativo en el sector agrario de Aragón, afectando a numerosos cultivos y poniendo en riesgo la estabilidad económica de muchas explotaciones. El Gobierno de Aragón respondió habilitando una amplia gama de medidas diseñadas para proporcionar apoyo financiero y recursos a los agricultores y ganaderos y empresas del sector. A continuación, se detallan las acciones clave que se tomaron:

### 1. Ayudas Directas:

En el ejercicio 2024 se abonaron un total de 8.128.320,80 euros a 6.298 beneficiarios del sector, en el marco del Decreto-Ley 1/2024, de 25 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024. El proceso de tramitación de estas ayudas supuso un verdadero reto ya que en tan solo tres meses se consiguió hacer llegar los fondos a quienes los necesitaban lo antes posible.

Además, durante ese mismo ejercicio 2024 se efectuaron pagos por un total de 9.115.800,74 euros a 2.546 beneficiarios con cargo a la Orden AGA/1611/2023, de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras de ayudas extraordinarias otorgadas por la Comunidad Autónoma para la financiación de explotaciones agrarias aragonesas en el contexto de los daños ocasionados por la sequía y los problemas coyunturales del sector, aprueba su convocatoria abierta para los años 2023 y 2024 y abre el plazo de presentación de solicitudes.

Con el objetivo de reforzar los mecanismos de gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas, se habilitó un presupuesto de 400.000 euros durante el ejercicio 2024. Esta medida permitió la retirada del mercado de cerca de un millón de kilogramos de melocotones y nectarinas, contribuyendo a la estabilización de precios y a la regulación del mercado. Los productos retirados fueron transformados en zumo, actualmente distribuido a través de los bancos de alimentos de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Durante el año 2025, se han tramitado dos órdenes de convocatoria cuyo objetivo es aumentar la liquidez de las sociedades cooperativas, con el fin de mitigar el impacto económico derivado de los riesgos climatológicos que hayan afectado a sus cuentas de resultados:

— Orden AGA/21/2025, de 13 de enero, que establece las bases reguladoras de ayudas extraordinarias otorgadas por la Comunidad Autónoma para la financiación de cooperativas agrarias aragonesas con dificultades económicas ocasionadas como consecuencia de la sequía y los problemas coyunturales del sector, aprueba su convocatoria y abre el plazo de presentación de solicitudes, publicada en el BOA el 22 de enero de 2025, con un presupuesto de 850.000 euros.

— Orden AGA/125/2025, de 23 de enero, que establece las bases reguladoras de ayudas extraordinarias otorgadas por la Comunidad Autónoma para proporcionar apoyo financiero a las cooperativas agrarias aragonesas, aprueba su convocatoria para el año 2025 y abre el plazo de presentación de solicitudes, publicada en el BOA el 7 de febrero de 2025 con un presupuesto de 250.000 euros. En relación con la tramitación de las solicitudes, el Departamento está adoptando medidas para garantizar una gestión ágil, eficiente y transparente. Para ello, se ha reforzado el equipo técnico encargado del proceso, con el objetivo de acelerar los plazos de resolución y reducir al mínimo los posibles retrasos administrativos.

### 2. Seguros Agrarios:

En 2024 se incrementó la dotación presupuestaria destinada a la contratación de seguros agrarios, pasando de 8,6 a 11,8 millones de euros. Este refuerzo financiero tiene como objetivo ampliar la cobertura del sistema de seguros, facilitando el acceso a un mayor número de agricultores y mejorando su capacidad de respuesta ante pérdidas derivadas de fenómenos climáticos extremos, como la sequía. Paralelamente, se están desarrollando campañas informativas para sensibilizar al sector sobre la importancia de estos instrumentos y promover su utilización.

### 3. Alegaciones para Frutos de Cáscara:

El pasado 11 de marzo de 2025 se remitieron al Ministerio alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establece una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, ya que no recoge ninguna provincia de esta Comunidad Autónoma.

En las alegaciones planteadas se ponía de manifiesto que la provincia de Teruel superó la horquilla de daño que el borrador de Real Decreto establecía como límite mínimo para acceder a la ayuda, además se sugería que se utilizara como referencia para delimitar el ámbito de actuación las comarcas agrarias, en vez de las provincias, ya que existe mayor homogeneidad dentro de sus territorios. Por último, se advertía que resultaría más adecuado optar por los siguientes índices de medición de la sequía: el Índice de Precipitación Estandarizado (SPI), el Índice de Sequía de Palmer (PDSI) y el Índice de Sequía Estandarizado de Precipitación y Evapotranspiración (SPEI), siendo todos ellos publicados de forma regular por la Agencia Española de Meteorología (AEMET) en vez de los valores absolutos de precipitación y sequía.

De la misma manera, se alegó la necesidad de la inclusión de otros cultivos leñosos, ya que los periodos de sequía correspondientes a la campaña de 2024 afectaron de forma significativa a cultivos como el olivar y el viñedo.

El 23 de abril de 2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español, con el fin de paliar las pérdidas sufridas por productores y las productoras de frutos de cáscara de determinadas provincias, afectados por la sequía durante 2024.

El 30 de abril el Consejo de Gobierno autorizó a los Servicios Jurídicos del Ejecutivo autonómico la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español. La decisión se tomó dado que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no tuvo en cuenta las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mantiene un firme compromiso con el apoyo a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía. Las medidas recogidas en este documento reflejan la voluntad de la Administración de afrontar los retos derivados de la sequía y a minimizar su impacto económico y social.

Pese a la magnitud del desafío que representa la sequía, se están adoptando actuaciones concretas orientadas a mitigar sus efectos y garantizar la sostenibilidad del sector agrícola. La situación se encuentra en constante seguimiento, con el fin de asegurar una respuesta eficaz y eficiente.

El Departamento mantiene una interlocución constante con los agentes del sector, y confía en que las medidas adoptadas, junto con la dotación presupuestaria asignada, contribuirán de manera significativa a la recuperación del sector agrario y a la mitigación de los efectos derivados de fenómenos meteorológicos adversos.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 592/25, relativa a la modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

Los objetivos iniciales reseñados se realizarán en un corto espacio de tiempo, durante este año 2025 y permitirán tener todos los datos necesarios y avanzar en la elaboración del borrador nueva ley de patrimonio cultural aragonés que se determina en el Plan normativo del Gobierno de Aragón y poder finalizar la tramitación legislativa en la actual legislatura.

La Ley objeto de tratamiento data de 1999 y, tras más de veinticinco años, procede al menos una revisión general de su articulado.

En este sentido, durante el año 2025 se pretende colaborar con juristas especializados en la materia para continuar y conseguir un texto/borrador legal que será objeto de proceso de participación ciudadana, tras lo cual, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el anteproyecto de Ley, quedará el texto preparado para iniciar el trámite parlamentario.

En este momento se ha pensado contar con especialistas en derecho administrativo y constitucional, estando abiertos también a asesoramiento por parte de otros especialistas en la materia de organismos nacionales e internacionales.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 600/25, relativa a la apertura de una sección del Instituto IES Castejón de Sos (BOCA 126, de 28 de marzo de 2025).**

El Departamento de Educación ha anunciado recientemente la apertura de una sección del IES de Castejón de Sos en Benasque con el objetivo de acercar la Educación Secundaria Obligatoria a las familias del Valle y mejorar la accesibilidad y calidad del servicio educativo en la zona esta medida responde a la voluntad de atender las necesidades del territorio y garantizar una escolarización más próxima especialmente en zonas rurales de montaña donde la dispersión geográfica y la climatología pueden suponer dificultades añadidas para el alumnado conscientes de que cualquier cambio no organización escolar puede generar dudas o preocupaciones entre las familias el departamento quiere dejar claro que se están tomando todas las medidas necesarias para que ninguna familia se vea perjudicada ni en el presente ni del futuro.

Se ha querido también garantizar el derecho que tienen las familias de la localidad de Benasque a poder seguir teniendo la oferta educativa de Educación Secundaria como la venían teniendo desde hace más de 30 años.

Con respecto a la pregunta concreta, el Departamento garantiza los servicios que se venían prestado hasta ahora, mediante la doble adscripción de los alumnos del municipio de Benasque.

En cuanto a la libertad de elección de centro, el Gobierno de Aragón viene trabajando con mucha intensidad para que las familias dispongan de la mayor libertad de centro educativo. En el caso de la sección del IES en Benasque las familias podrán optar o bien por cursar sus estudios en esta localidad o bien por adscribirse y estudiar en la localidad de Castejón de Sos, por lo cual, todo el alumnado que desee estudiar en cualquiera de los dos centros educativos lo podrá hacer con total libertad y con todas las garantías que ya tenía antes de que se abriese la sección del IES. En relación con el resto de las localidades seguirán teniendo su adscripción a Castejón de Sos como la venían teniendo y podrán seguir con una escolarización absolutamente normalizada y con la garantía de los servicios complementarios indicados.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 623/25, relativa a las medidas a implementar por parte del Departamento para evitar una elevada inejecución de fondos en materia de Despoblación a lo largo del año 2025 (BOCA 128, de 3 de abril de 2025).**

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial y, más concretamente, la Dirección General de Despoblación ya está trabajando en las convocatorias de ayudas del Fondo de Cohesión Territorial en un escenario de prórroga presupuestaria.

En este sentido, y siguiendo la línea de años anteriores, el 27 de marzo de 2025 se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones culturales desestacionalizadas en pequeños municipios y asentamientos. Esta convocatoria tiene carácter anual y está dotada con 500.000 euros.

Asimismo, se ha solicitado de la Dirección General de Presupuestos, tal como exige la Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, que regula las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto, autorización para la prórroga de créditos correspondiente a las convocatorias de carácter anual destinadas a Multiservicios Rurales y Sistemas de videovigilancia. Ambas convocatorias estarían dotadas con 400.000 € cada una.

Respecto a las convocatorias de carácter plurianual (Rehabilitación de vivienda de pequeños municipios destinadas al alquiler, derribos y demoliciones de inmuebles) se sigue trabajando en ellas con total normalidad, estando previsto que a finales de año se proceda al pago a los Ayuntamientos de los importes correspondientes al año 2025. En el año 2024 se procedió al pago del 50 % del importe concedido en concepto de anticipo.

Respecto a la convocatoria de carácter plurianual (Eficiencia energética), el 24 de marzo de 2025 se publicó en BOA la propuesta de resolución provisional del DG Despoblación, estando en fase de alegaciones, y una vez resueltas, en su caso, se dictará propuesta de resolución definitiva del DG Despoblación y Orden de concesión.

Por último, se sigue trabajando con normalidad y con el objetivo de poder convocar líneas de ayudas novedosas.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 627/25, relativa a la valoración de la convocatoria de ayudas para eficiencia energética con cargo al fondo de cohesión territorial 2024-2025 (BOCA 128, de 3 de abril de 2025).**

Que ha sido un éxito, porque el elevado número de solicitudes presentadas (214) y el importe total solicitado que asciende a 8.218.765,83 €, lo que supone un 1.027,35 % más respecto al crédito inicialmente previsto (800.000 €).

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 652/25, relativa a la falta de profesorado en el IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

El pasado curso las plazas de docentes del IES Conde Aranda de Alagón salieron al principio de curso como plazas definitivas y de cupo y según avanzó el curso se fueron produciendo determinados imponderables. Algunas de las vacantes fueron cubiertas de manera inmediata y otras tardaron más, o definitivamente no se cubrieron.

En particular, se produjeron ausencias en Filosofía, Matemáticas (2) y Física y Química. En Filosofía y uno de los casos de Matemáticas, se cubrió la vacante, mientras que en los otros casos, pese a los diversos llamamientos, no se adjudicó en ninguno de los ellos.

El Departamento de Educación está poniendo todas las medidas posibles para cubrir las plazas. En algunas especialidades, se han fijado indicaciones a fin de permitir que se cubrieran con titulados que no tenían el requisito específico de formación de máster de profesorado.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 667/25, relativa a la protección del sector porcino aragonés (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

El incremento de cabaña porcina en Aragón, con las correspondientes inversiones en nuevas explotaciones, lo han posicionado como referente en la producción ganadera, a nivel nacional e internacional, siendo en la actualidad el subsector agrario más importante de la Comunidad Autónoma de Aragón es el sector porcino.

En España y en la Comunidad Autónoma de Aragón el sector porcino es dinámico, invierte de forma continuada en I+D+i y está trabajando tanto en sistemas de control de purines como en la modificación de la composición de los piensos para disminuir las emisiones de nitrógeno. Muestra de los avances alcanzados en la alimentación animal es la disminución de las cantidades de nitrógeno, que han disminuido en más de un 30% en los últimos 5 años.

Dada la relevancia estratégica del sector porcino en Aragón, las prioridades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se orientan a su apoyo, protección y ordenación, mediante la aplicación de diversos instrumentos y actuaciones administrativas.

Una actuación prioritaria ha sido la aprobación el pasado 15 de mayo de la Ley 2/2025, de 15 de mayo, de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

La derogación del artículo 8 de la Ley de Agricultura Familiar ha supuesto que las distancias entre las explotaciones ganaderas pasen a ser las recogidas en el Anexo VIII del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.

Además, con esta revisión del Decreto 94/2009 se pretende también simplificar los trámites administrativos, adecuar los niveles de nitrógeno a los actuales obtenidos del ECOGAN.

Dentro de esta línea de simplificación se ha creado la plataforma AGSTI - Aragón gestión de estiércoles, mediante la cual los centros gestores de estiércoles y titulares de explotaciones ganaderas (o mediante sus entidades colaboradoras) pueden realizar declaración de estiércoles de forma sencilla y eficaz.

El Real Decreto 159/2023, que establece cómo aplicar en España la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales de bienestar animal, debía haber entrado en vigor el 8 de marzo de 2025. La aplicación de dicho Real Decreto supondría para el sector porcino un aumento de los espacios libres por plaza de cebo, lo que suponía perder aproximadamente un 14% de las plazas. En concreto, para Aragón supondría la pérdida de 1 millón de plazas o 2,5 millones de cerdos producidos/año.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación atendió las numerosas reclamaciones formuladas por el sector, y logró la aprobación de una moratoria de un año sobre la aplicación del Real Decreto 159/2023. Dicha moratoria fue publicada con efectos retroactivos el 23 de abril de 2025.

En paralelo, ha sido planteada por el MAPA una modificación del Real Decreto 1135/2002 sobre normas mínimas para la protección de cerdos.

Finalmente, una medida clave para la protección del sector porcino es el fortalecimiento del sector agroalimentario a través de la promoción de nuestros productos. Con este objetivo, se han puesto en marcha múltiples acciones orientadas a mejorar su posicionamiento en los mercados y a incrementar su reconocimiento entre los consumidores, con el fin de generar un mayor valor añadido para los productos aragoneses, especialmente los de calidad diferenciada.

En este contexto se enmarca el apoyo a las «Jamón de Teruel/Paleta de Teruel» la indicación geográfica protegida (IGP) «Cerdo de Teruel». El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación destinó en 2024 aproximadamente 2,6 millones de euros de fondos propios a la promoción agroalimentaria, a los que se sumaron 1,3 millones de euros en ayudas dirigidas a alimentos con calidad diferenciada, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola

de Desarrollo Rural (Feader), alcanzando un total de 3,9 millones de euros. Para el ejercicio 2025, se prevé un incremento del 46% en esta partida, financiado en su mayor parte con recursos propios.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 668/25, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos municipios que no tienen suficiente número de alumnado para tener un centro educativo, tal es el caso de Salinas a Hoz, Hinojosa, Mezquita y otros (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

El Departamento de Educación intenta, siempre que le es posible, modificar alguna de sus rutas de transporte escolar para poder recoger a aquellos alumnos de localidades sin colegio, instituto, o sin ruta de transporte.

En algunos casos, los servicios provinciales han contratado vehículos más pequeños, como taxis o furgonetas adaptadas a transporte de viajeros.

Solo cuando esto no ha sido posible, a sus familias se les proporcionan ayudas individualizadas de transporte.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 676/25, relativa a garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

En línea con el compromiso del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de no establecer requisitos más restrictivos que los contemplados en la normativa estatal, se ha iniciado el proceso de revisión del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueban las Directrices Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas. Esta revisión tiene, entre otros objetivos, la simplificación de los procedimientos administrativos asociados al sector.

Como parte de esta estrategia de simplificación, se ha desarrollado la plataforma AGSTI, que permite a los ganaderos de explotaciones intensivas realizar de forma ágil y eficiente la declaración de estiércoles.

Asimismo, los ganaderos aragoneses disponen de acceso a través de la «web de ganaderos» a los distintos trámites del sistema SITRAN, incluyendo la emisión de guías de movimiento, el alta y baja de animales en el Registro de Identificación Individual de Animales (RIIA), así como la presentación de diversas declaraciones electrónicas, como la comunicación de datos a la base de datos de venta local de productos agroalimentarios.

En esta misma línea de digitalización, se está desarrollando una aplicación móvil que permitirá a los ganaderos gestionar desde sus dispositivos toda la información relativa a su explotación y realizar los trámites requeridos de forma sencilla y centralizada.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 679/25, relativa a la modificación de la línea de transporte Cantavieja-Alcañiz (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

La ruta T08-20 Cantavieja-Alcorisa pertenece al contrato del servicio del área del Maestrazgo con Teruel y el Bajo Aragón. Esta ruta, conocida históricamente como «El Caimán», permite en la actualidad, como históricamente, desplazar de lunes a viernes a los habitantes de las poblaciones de la Comarca del Maestrazgo hasta Alcorisa, con llegada a las 9:27 h, donde tienen la posibilidad de enlazar con los servicios de transporte que se prestan en esa localidad, fundamentalmente los servicios del contrato T07 Área del Bajo Aragón y Cuencas Mineras con Teruel, que presta otra empresa distinta.



## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 683/25, relativa a las medidas para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos (BOCA 132, de 10 de abril de 2025).**

El Departamento de Bienestar Social y Familia pretende establecer la estructura, número y procedimiento de designación de los miembros, así como la organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de Voluntariado, considerando por tanto estas medidas como las necesarias para que el Consejo Aragonés de Voluntariado pueda cumplir sus objetivos con criterios de eficacia y mejora de la calidad prestada dando respuesta al mandato establecido en la Disposición Final Primera, pendiente desde 2018.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 700/25, relativa a las medidas adoptadas por el incremento del paso de camiones con arcillas por la A-225 y A-226 en varios municipios de las comarcas del Maestrazgo y del Bajo Aragón (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).**

En los antecedentes de la pregunta oral, se indica que han aumentado el tránsito de camiones cargados de arcilla en las explotaciones cercanas a las carreteras autonómicas A-225 y A-226.

Revisando los datos de aforos desde 2017 a 2023, en el tramo de la A-225 ente Mas de las Matas y Aguaviva, el incremento de vehículos se ha sido de un 18%, porcentaje similar al aumento de vehículos pesados.

Hemos observado también, que los vehículos pesados, en general, no respetan los límites de velocidad marcados, fundamentalmente en las travesías. A este respecto se ha avisado a la DGT, y ésta lo ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil, que es la que tiene las atribuciones en materia de sanciones y de obligar al cumplimiento de las normas de circulación.

En materia de infraestructura, en la que si tiene competencia el Gobierno de Aragón:

– La carretera A-226 pertenece al Itinerario 9 del Plan Extraordinario de Carreteras, y quedará arreglada a finales de 2026 y bien mantenida durante 25 años.

– En la pasada legislatura se realizó un refuerzo de firme de la A-225 desde Aguaviva al límite de provincia con Castellón, por lo que este tramo está bastante bien. El tramo entre Mas de las Matas y Aguaviva (4 km), también de la A-225 podría necesitar un refuerzo, y el resto, aguanta bastante bien el paso de los camiones.

– El resto de carreteras que comunican con los pueblos de Seno, Molinos y las Cuevas de Cañart pertenecen a la Diputación Provincial de Teruel (DPT).

En definitiva, si se cumplieran los límites de velocidad establecidos, mejoraría la convivencia del tráfico pesado proveniente de las minas, con el resto de vehículos, y en su paso por las travesías, con los peatones.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 710/25, relativa a su valoración sobre los proyectos culturales de recreación histórica en Aragón y el apoyo del Departamento a los eventos culturales de dicha temática (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).**

La gestión general del patrimonio cultural aragonés requiere planteamientos globales que además de su protección determine el acercamiento a la población, consiguiendo así el incremento de la sensibilidad que toda sociedad moderna debe tener hacia su patrimonio histórico como herencia cultural común.

El concepto actual del patrimonio cultural incluye la difusión como punto de partida para conocer y valorar nuestro acervo cultural pretérito y conseguir los fines constitucionales de acrecentamiento y conservación para las generaciones futuras. En este sentido, no cabe duda de que recreaciones históricas rigurosas y respetuosas con los sitios históricos en los que se desarrollan, pueden convertirse en manifestaciones culturales que promuevan el conocimiento, la comprensión y acercamiento al patrimonio cultural como actos de promoción cultural.

Aunque no sean por sí solas las recreaciones históricas justifican en parte las necesarias labores de conservación y protección que el patrimonio cultural aragonés requiere, sobre todo en elementos de máxima protección como son

los monumentos y conjuntos de interés cultural, algunos de ellos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Sin entrar a valorar las actuaciones de carácter estrictamente turísticas y las relacionadas con la industria del turismo cultural, su promoción y apoyo económico, competencia de la Dirección General de Turismo, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón y dentro de su ámbito de actuación, se considera adecuada la promoción de eventos de este tipo como fórmula didáctica para el conocimiento de la historia y el patrimonio histórico aragonés.

En lo relativo a la valoración, clasificación y recopilación sistemática de las celebraciones de carácter recreacionistas e históricas, se considera que las propuestas deberán cumplir con una rigurosa y estricta fidelidad histórica que junto con la interrelación de la actividad con los elementos muebles e inmuebles del patrimonio cultural que identifican el hecho histórico recreado, le otorguen una etiqueta de calidad y autenticidad propia de los actos que se celebren en Aragón.

Además, su celebración debe suponer la coordinación previa entre los organismos y entes implicados para conseguir que los planes, proyectos, diseños y fórmulas de celebración nunca supongan un riesgo para la conservación de los, en muchos casos frágiles, bienes culturales asociados a estas celebraciones.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 711/25, relativa a la ejecución del fondo FIHUZAR en el año 2025 (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).**

El denominado FIHUZAR era un fondo especial de inversiones para las provincias de Zaragoza y Huesca integrante del Fondo de Cohesión Territorial, y se trataba de una iniciativa del anterior Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia que no se pudo ejecutar el año pasado ante la falta manifiesta de personal en la Dirección General de Despoblación. Actualmente se está poniendo en marcha una actuación mucho más potente para las provincias de Zaragoza y Huesca, que se sustentan en el Convenio firmado con las Diputaciones Provinciales otorgando 4.000.000 € para Zaragoza y 2.250.000 € para Huesca.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 735/25, relativa a si considera la consejera de Educación, Cultura y Deporte que la falta de profesorado afecta a la calidad educativa respecto a los intereses del alumnado del IES Reyes Católicos (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

En Aragón, los planes de contingencia en las programaciones didácticas son documentos que describen las medidas a tomar ante situaciones excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente. Estos planes se incluyen en cada programación didáctica y detallan las actividades que realizarán los estudiantes en caso de interrupciones prolongadas de la enseñanza presencial.

El desarrollo de estos planes está descrito en Orden ECD/865/2024, de 25 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.

En la misma, se cita el artículo 100 del Decreto 91/2024 recoge en su punto 2 que la programación didáctica de cada módulo y, en su caso, ámbito y proyecto, estará compuesta, al menos, por los siguientes elementos:

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vaya a realizar la formación.

b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.

c) Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto. d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

f) Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, en su caso.

g) Las características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación. h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

i) Los resultados de aprendizaje que han debido de ser adquiridos por la persona en formación para considerar que se ha superado el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.

j) La atención a las diferencias individuales.

k) El plan de aplicación de los desdobles, en su caso.

l) El plan de recuperación de módulos o, en su caso, ámbitos pendientes.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

n) Las actividades complementarias y extraescolares programadas, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

o) En su caso, las medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de los módulos dentro de proyectos o itinerarios bilingües.

p) Los mecanismos de seguimiento y valoración de la impartición del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, que permita potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que se hayan detectado.

q) Un plan de contingencia con las actividades que realizarán las personas en formación ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, durante un período prologando de tiempo.

Este último punto «q» concreta la necesidad de disponer de un plan de contingencia en cada materia que se imparta en el centro. Los planes de contingencia impulsan y establecen actividades que no impiden el trastorno que supone la ausencia de un docente un tiempo determinado, pero colaboran en la disminución de una posible pérdida de la calidad educativa.

El Departamento de Educación está poniendo asimismo todas las medidas posibles para cubrir las plazas de más difícil cobertura, como las de matemáticas. En algunas especialidades, se han fijado indicaciones a fin de permitir que se cubrieran con titulados que no tenían el requisito específico de formación de máster de profesorado.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 737/25, relativa a cuándo va a informar el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Alcaldesa de Ejea de los Caballeros sobre el proyecto final de la fase iniciada del desdoblamiento de la carretera A-127 (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Con fecha 23 de mayo de 2024 fue formalizado el contrato de concesión de obra correspondiente a dicho itinerario entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad Concesionaria 5 Villas, S.A.

A partir de ese momento se inició la redacción del correspondiente proyecto de construcción, durante la redacción del proyecto de construcción se han tenido en consideración diversas solicitudes tanto municipales como recibidas en los distintos periodos de información pública del Proyecto de Trazado.

Asimismo, hay que indicar que finalmente, mediante Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del 31 de enero de 2025, por la que se aprueban los documentos generales y las unidades de ejecución n.º 1, n.º 2 y n.º 3 del proyecto de construcción del itinerario 11. Cinco Villas-Ribera Alta del plan extraordinario de inversiones en carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

Por otra parte, el pasado 21 de febrero de 2025 desde esta Dirección General se hizo traslado para su conocimiento de los planos correspondientes a la expropiación necesaria para la construcción de la duplicación de la A-127.

Así mismo, el mismo 21 de febrero de 2025 se levantó el acta de comprobación de replanteo ordenando el inicio de las obras ese mismo día.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 745/25, relativa a cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, en el ámbito tributario, que han servido de incentivo para que grandes multinacionales decidan asentarse en nuestro territorio (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Con la limitada capacidad normativa autonómica en el ámbito tributario, el Gobierno de Aragón está creando unas condiciones generales que resulten atractivas para todas las empresas, desde la mayor multinacional hasta la del pequeño emprendedor.

En concreto se está diseñando un marco tributario que ofrezca seguridad jurídica a los distintos operadores económicos, siendo un buen ejemplo de ello la ley de empresa familiar recientemente aprobada por las Cortes de Aragón.

Y, al mismo tiempo, las medidas tributarias aprobadas (deflactación de la tarifa del IRPF el año anterior, establecimiento de bonificaciones generales en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, atención a situaciones concretas de las familias aragonesas...) trasladan el claro mensaje de que no solo no se incrementa la carga tributaria, sino que se apuesta por su reducción en distintos impuestos y en diferentes áreas de interés para la comunidad autónoma.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,  
Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 752/25, relativa a la dotación de recursos en las nuevas aulas TEA (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Durante los últimos cursos el alumnado del trastorno del espectro autista va aumentando en nuestra comunidad. Curso tras curso, se evidencia la conveniencia de identificar un número superior de centros preferentes TEA.

La Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, regula los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista. En ella se indican expresamente las características generales de los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, y en particular la dotación que deben tener estos centros de acuerdo con el número de alumnos.

Por supuesto, la dotación a la que se refiere la orden se garantiza en todos los casos, e incluso, si en algún caso concreto se identifica la necesidad de realizar algún tipo de ampliación en esa dotación de recursos, se lleva a cabo con el objeto de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 764/25, relativa al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

No está previsto que el departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón proceda al cierre de aulas de 3 años en centros públicos de Aragón.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 765/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en los centros educativos públicos de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Existe la necesidad de cubrir plazas de auxiliares de educación especial. Sin embargo, la previsión normativa encuentra una realidad que hace difícil que se pueda cubrir al 100% todas las necesidades en todas las plazas en todo el territorio.

Sobre la premisa de esta afirmación, no se puede extraer que existe una falta generalizada de auxiliares. De hecho, la valoración que se realiza de la cobertura de puestos de Auxiliares de Educación Especial durante el curso que ahora finaliza es francamente positiva.

Este Departamento, en lo que va de legislatura, ha realizado un incremento muy significativo del número total de Auxiliares de Educación Especial, pasando de los 575 a inicio del curso 23/24, a los 715 profesionales actuales con los que se va a finalizar el curso 25/26, por lo que se puede entender que la situación actual, pese a no ser ideal (dada la dificultad real de encontrar personas que puedan cubrir la plaza), es bastante mejor que la existente hace dos cursos, en aplicación de las políticas de este Departamento.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 768/25, relativa a la valoración de la consejera respecto al impacto que tiene en el desarrollo educativo del alumnado la escolarización anticipada en la etapa 0-3 años (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

La escolarización anticipada de 0 a 3 años tiene varios impactos positivos en el desarrollo educativo del alumnado, tal como definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Entre otras:

1. Desarrollo cognitivo: durante los primeros tres años de vida, el cerebro de los niños crea conexiones neuronales a un ritmo muy rápido. La escolarización temprana proporciona un entorno rico en estímulos que favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, como la memoria, la atención y el lenguaje

2. Habilidades sociales y emocionales: la interacción con otros niños y adultos en un entorno educativo ayuda a los pequeños a desarrollar habilidades sociales y emocionales. Aprenden a compartir, a trabajar en equipo y a manejar sus emociones de manera más efectiva

3. Preparación académica: los niños que asisten a programas de educación temprana suelen llegar a la Educación Primaria con mejores habilidades en lectura, escritura y matemáticas. Esto se traduce en un mejor rendimiento académico a lo largo de su vida escolar

4. Reducción de desigualdades: la educación temprana puede ayudar a reducir las desigualdades socioeconómicas, proporcionando a todos los niños, independientemente de su origen, una base sólida para su desarrollo futuro

5. Autonomía y valores: la escolarización temprana fomenta la autonomía personal y la adquisición de valores importantes, como la responsabilidad y el respeto por los demás.

En resumen, la escolarización anticipada de 0 a 3 años ofrece múltiples beneficios que contribuyen al desarrollo integral de los niños, preparándolos mejor para los desafíos académicos y sociales futuros.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 771/25, relativa a Programa Más Vivienda, Mejor Turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Ninguna, porque estos proyectos ya están adjudicados.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 772/25, relativa a las dificultades en el sector de la construcción, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

En los últimos años, la construcción de viviendas se ha complicado mucho por la falta de trabajadores especializados y el aumento en el precio de los materiales. Esto ya era un problema antes de la pandemia, pero la crisis del COVID-19 lo ha hecho aún más difícil.

Ante esta situación, el Gobierno de Aragón tiene claro que hay que impulsar la construcción y ampliar el parque público de vivienda, especialmente la protegida y en alquiler, para que más familias puedan acceder a una vivienda adecuada. Para ello, ponemos a disposición recursos y suelos públicos, ayudamos a que la gente no tenga que dedicar más del 30% de sus ingresos a pagar su casa y trabajamos con otras administraciones para mejorar el mercado inmobiliario, que ahora mismo tiene poca oferta y precios muy altos.

Estas medidas forman parte del Plan Aragón Más Vivienda, que nació tras un análisis detallado de la situación y de los problemas que enfrenta el sector de la construcción.

Gracias a este plan, ya se han construido más de 2.171 viviendas en toda la comunidad.

Además, estamos fomentando la construcción industrializada, que nos permitirá levantar viviendas mucho más rápido y con mejores controles de calidad. Esto es fundamental porque la necesidad de vivienda pública es urgente, y esta forma de construir ayuda a acelerar los tiempos y reducir costes.

También, en abril de 2025, aprobamos un aumento del 9,5% en el precio máximo del metro cuadrado para la vivienda protegida. Esto era necesario para que los nuevos proyectos sean viables ante los mayores costes y normativas, y así poder reactivar este tipo de viviendas de manera sostenible.

En definitiva, este Gobierno trabaja con compromiso para que todas las personas en Aragón tengan acceso a una vivienda digna. Desde el comienzo de esta legislatura, hemos puesto en marcha una estrategia que no solo construye nuevas casas, sino que también impulsa el sector de la construcción y busca un desarrollo equilibrado en toda la región.

Lo que está haciendo ahora es un cambio real y necesario, porque durante los ocho años del gobierno anterior no hubo respuesta al problema de la vivienda pública. No hubo las inversiones, ni las acciones concretas, ni una estrategia clara para garantizar que las personas que necesitan una vivienda puedan acceder a ella. Nosotros hemos asumido ese reto de manera decidida y continuada, con medidas concretas y reales que responden a las necesidades actuales y también a las que vendrán en el futuro.

Este Gobierno trabaja con compromiso para que todas las personas en Aragón tengan acceso a una vivienda digna. Desde el inicio de la legislatura hemos desplegado una estrategia que impulsa la construcción, apoya a quienes buscan vivienda y promueve un desarrollo equilibrado en toda la región. Este es un compromiso firme, que no puede esperar más.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 776/25, relativa a las inversiones en los refugios montaña (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Mediante Resolución de 3 de julio de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se convocaron ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En ella se establece que el plazo de ejecución de las actuaciones expira el 30 de septiembre de 2025.

El Gobierno de Aragón presentó un proyecto subvencionable denominado «Mejora y optimización de las instalaciones de refugio de Respomuso. Sallent de Gállego (Huesca)», por un valor total de 819.124,60 €.

Con fecha 20 de junio de 2024 se dicta la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de concesión en la convocatoria de ayudas a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la que se concede al Gobierno de Aragón la cuantía de 754.656,40 € para la ejecución de las obras incluidas en el citado proyecto.

Mediante sendas Resoluciones de 13 de noviembre de la Directora General de Deporte del Gobierno de Aragón se adjudican los contratos de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución de obras de rehabilitación y mejora del edificio del Refugio de Respomuso en Sallent de Gállego (Huesca), así como para la redacción del proyecto de mejora y optimización de las instalaciones en el Refugio de Respomuso en Sallent de Gállego (Huesca). Ambos proyectos han sido recibidos en esta Dirección General el 18 de diciembre de 2024.

Está previsto que las obras finalicen el 30 de noviembre.

Por otro lado, existe Plan de Refugios desde el año 1991, suscrito con el Consejo Superior de Deportes. La construcción y remodelación de refugios se vio reforzada con la firma del II y III Plan de Refugios de Montaña de Aragón, suscrito por el Gobierno de Aragón (Departamentos de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y de Agricultura y Medio Ambiente), Diputación Provincial de Huesca y Federación Aragonesa de Montañismo, y que a lo largo de los cuatrienios 2004/2007 y 2008/2012 han posibilitado la terminación de muchas y necesarias actuaciones en refugios de montaña de Aragón. Sobre la base de estos instrumentos, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a la Dirección General de Deporte, anualmente se prevé una subvención a la Federación Aragonesa de Montañismo para la remodelación de los refugios de montaña de 40.000€.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 778/25, relativa a la falta de información a la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Se reunió la comisión de garantías de escolarización de Zaragoza con fecha 8 de abril de 2025, con carácter preceptivo para realizar la constitución de la Comisión de Garantías de Escolarización de Infantil y Primaria de Zaragoza para el curso 2025/2026.

Con fecha 3 de abril de 2025 se remitió el orden del día previsto, y la documentación anexa para poder trabajar en la reunión y se informó de la documentación que quedaba pendiente de remitir, la cual se muestra a continuación:

El orden del día previsto será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la última reunión celebrada por la Comisión, el 9 de octubre de 2024.  
2. Constitución de la Comisión de Garantías de Escolarización de Infantil y Primaria de Zaragoza para el curso 2025/2026.

3. Funcionamiento de la Comisión de Garantías de Escolarización.

4. Normativa reguladora del proceso de escolarización.

5. Información sobre la oferta educativa.

6. Información sobre el proceso de fuera de plazo y reclamaciones.

7. Ruegos y preguntas.

Documentación punto 1 del orden del día

— Acta de la sesión anterior.

Documentación punto 3 del orden del día

— Resumen normas de funcionamiento del CGE según normativa.

Documentación punto 4 del orden del día

— Presentación - resumen de la normativa para el curso 2025/26, folleto y puntos de información.

Queda pendiente de remitir:

Documentación sobre la información sobre la oferta educativa.

Documentación sobre el proceso de fuera de plazo y reclamaciones.

Al no disponer de información respecto a la oferta educativa concreta en el día en el que debía constituirse la comisión de garantías se informó de cuáles eran los grupos que existían en cada centro en ese momento.

A instancias de los miembros de la comisión de garantías presentes del día 8 de abril se convocó la 2.ª reunión de la Comisión de Garantías de Escolarización de Infantil y Primaria de Zaragoza para el curso 2025/2026, para ofrecer dicha información ya finalizado el proceso de admisión.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 779/25, relativa al proyecto de modernización de la Escuela de Montaña de Benasque (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

Con fecha 14 de abril de 2025, se ha firmado el acta de replanteo para el inicio de las obras para la mejora de la calefacción y la electricidad de la Escuela de Alta Montaña de Benasque, por valor de 348.328,12 €.

Por otra parte, durante el ejercicio 2024, se ha adjudicó el contrato de para la redacción del proyecto de la obra de sustitución de la Envolvente e Instalación Interior de Escalada del Edificio del Rocódromo de la Escuela de Alta Montaña de Benasque (Huesca), por valor de 36.138,86 euros, en ejecución en estos momentos, con el fin de

obtener el proyecto necesario para poder licitar dichas obras, y ejecutarlas durante el ejercicio 2025. Estas obras se licitarán próximamente, y su valor ascenderá a 1.303.818 euros, entre ejecución de las obras del edificio, equipamiento del mismo y contratos vinculados de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

Con la ejecución de estas obras, se pretende dotar a la Comunidad Autónoma de Aragón de un rocódromo para la formación y para el entrenamiento de las tres disciplinas olímpicas de escalada: dificultad, velocidad y Boulder.

Asimismo, está previsto que el proyecto de modernización culmine con una actuación de mejora de la accesibilidad a la instalación y supresión de barreras arquitectónicas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 783/25, relativa a la toma de medidas a tomar por parte del Departamento competente en materia de despoblación para compensar las limitaciones de desarrollo económico y social de algunos municipios aragoneses (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

El Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a través de la Dirección General de Despoblación, está implementando numerosas iniciativas para compensar las limitaciones al desarrollo económico y social de los municipios aragoneses en riesgo de despoblación, principalmente mediante subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial. Asimismo, existen otras medidas de apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial en el medio rural de Aragón como son las concedidas en el marco del programa EREA y EREA+ que gestiona la Fundación Aragón Emprende, con cargo al Fondo de Compensación y Transformación Territorial. Y son numerosas también las iniciativas de otros Departamentos en medidas que luchan contra la despoblación.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 794/25, relativa a la concertación de la etapa educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).**

En la Orden ECD/1593/2024, de 19 de diciembre, se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2025-2026, convocatoria que se publicó en BOA de 27/12/2024.

En esta convocatoria y para solicitar concierto de la enseñanza de bachillerato, han presentado solicitud un total de 28 centros privados concertados que imparten esta enseñanza en Aragón. La distribución por provincias ha sido la siguiente:

- A. 2 centros en la provincia de Huesca:
  - a. 1 en Huesca ciudad: Colegio Santa Rosa-Altoaragón
  - b. 1 en Monzón: Colegio Santo Domingo Savio
- B. 1 centro en la ciudad de Teruel: Colegio Diocesano Las Viñas
- C. 25 centros en provincia de Zaragoza, de los cuales:
  - a. 1 en Almunia de Dña. Godina: Colegio Salesiano Laviaga Castillo
  - b. 1 en Cuarte de Huerva: Colegio Ánfora
  - c. 1 en Zuera: Colegio San Gabriel
  - d. 22 en la ciudad de Zaragoza

Los 28 centros tienen un total de 178 unidades de bachillerato. De estos centros, 9 ya tenían, antes de esta convocatoria, 47 aulas concertadas para esta enseñanza, y han solicitado su renovación a partir del curso 2025/2026.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 817/25, relativa a la licitación del Acondicionamiento y mejora de las travesías en Zaragoza y Huesca, y concretamente sobre el lote 4: Acondicionamiento y mejora de la Travesía de Alcolea de Cinca en A-130 y A-1235 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

Con fecha 16 de septiembre de 2024 fue convocada la licitación del expediente FOM\_DGC\_2024\_5 denominado «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAVESÍAS EN ZARAGOZA Y HUESCA» a través de un anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dicho expediente estaba compuesto por cuatro lotes, del que el número 4 pertenecía al «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA DE ALCOLEA DE CINCA EN LA CARRETERA A-130 Y A-1235». El importe base de licitación de este lote fue de 607.845,13 euros (IVA incluido).

Con carácter previo a la licitación, se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca y el Gobierno de Aragón, previo acuerdo plenario, en el que se establecían las condiciones de financiación de las obras. El Ayuntamiento de Alcolea de Cinca asumía un 28,60 % de las obras y el Gobierno de Aragón el 71,40 % restante.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 6 de septiembre de 2024, la Mesa de contratación comprobó que no se habían presentado ofertas para este Lote 4 por lo que propuso declarar desierta la licitación correspondiente a ese lote, lo cual fue declarado por Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial con fecha 25 de septiembre de 2024, siguiendo con la tramitación del resto de lotes.

Dicho lo anterior, existía la posibilidad de licitar de nuevo el lote 4 mediante el procedimiento negociado sin publicidad, permitido únicamente en los casos que fija el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Uno de ellos es que no se haya presentado ninguna oferta a la licitación de un contrato de obras, como era el caso. Una vez adjudicados los contratos de los tres lotes restantes se inició negociación con dos empresas, y ambas desistieron de ser propuestas como adjudicatarias por motivos meramente económicos.

En la actualidad, el Servicio de Conservación y Explotación de carreteras de Gestión Directa, está redactando una adenda al Proyecto original en la que se incluye una actualización de precios.

Una vez supervisada y aprobada la adenda de actualización de precios por el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial será incorporada al Proyecto, siendo intención de esta Dirección General de Carreteras e Infraestructuras licitar la obra por procedimiento abierto y tramitación anticipada en el último trimestre de este año 2025 para así poder iniciarse las obras en la anualidad 2026. Todo ello una vez presentada la adenda de actualización de precios al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca y firmado un nuevo convenio entre las partes para su ejecución.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 835/25, relativa a si existe previsión y voluntad por parte del Gobierno de Aragón de otorgar ayudas nominativas este ejercicio 2025 para la realización de proyectos cinematográficos aragoneses (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

Para el ejercicio económico del año 2025, según la Orden HAP/1608/2024, de 26 de diciembre, se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, en la letra d) del apartado 5. Para poder disponer de los créditos del Capítulo IV «Transferencias corrientes» deberá ser autorizado por el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Con fecha 27 de enero de 2025, a la vista de la prórroga económica, desde la Dirección General de Cultura se iniciaron los trámites pertinentes para solicitar la excepcionalidad de las referidas a las ayudas nominativas, por cuanto las mismas son esenciales para el mantenimiento de los proyectos cinematográficos aragoneses.

Con fecha 14 de abril de 2025, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública emite la Orden de autorización para la disposición de los créditos concernientes a las ayudas culturales de carácter nominativo.

Con fecha 15 de abril de 2025, se inicia la tramitación ordinaria para la concesión de estas ayudas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 840/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte vetó la visita de la Ministra de Educación y Formación Profesional al Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes de Andorra (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

La decisión de la invitación a la ministra y la suspensión del acto en el colegio público de educación especial Gloria Fuertes fue tomada exclusivamente por la dirección del centro.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 844/25, relativa a las ayudas directas a los cultivos leñosos por la sequía de 2024 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).**

La sequía tuvo en 2024 un impacto significativo en el sector agrario de Aragón, afectando a numerosos cultivos y poniendo en riesgo la estabilidad económica de muchas explotaciones. El Gobierno de Aragón respondió habilitando una amplia gama de medidas diseñadas para proporcionar apoyo financiero y recursos a los agricultores y ganaderos y empresas del sector. A continuación, se detallan algunas de las acciones clave que se tomaron:

### 1. Ayudas directas:

En el ejercicio 2024 se abonaron un total de 8.128.320,80 euros a 6.298 beneficiarios del sector, en el marco del Decreto Ley 1/2024, de 25 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024. El proceso de tramitación de estas ayudas supuso un verdadero reto ya que en tan solo tres meses se consiguió hacer llegar los fondos a quienes los necesitaban lo antes posible.

Además, durante ese mismo ejercicio 2024 se efectuaron pagos por un total de 9.115.800,74 euros a 2.546 beneficiarios con cargo a la Orden AGA/1611/2023, de 7 de noviembre, que establece las bases reguladoras de ayudas extraordinarias otorgadas por la Comunidad Autónoma para la financiación de explotaciones agrarias aragonesas en el contexto de los daños ocasionados por la sequía y los problemas coyunturales del sector, aprueba su convocatoria abierta para los años 2023 y 2024 y abre el plazo de presentación de solicitudes.

Con el objetivo de reforzar los mecanismos de gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas, se habilitó un presupuesto de 400.000 euros durante el ejercicio 2024. Esta medida permitió la retirada del mercado de cerca de un millón de kilogramos de melocotones y nectarinas, contribuyendo a la estabilización de precios y a la regulación del mercado. Los productos retirados fueron transformados en zumo, actualmente distribuido a través de los bancos de alimentos de Zaragoza, Huesca y Teruel.

### 2. Seguros agrarios:

En 2024 se incrementó la dotación presupuestaria destinada a la contratación de seguros agrarios, pasando de 8,6 a 11,8 millones de euros. Este refuerzo financiero tiene como objetivo ampliar la cobertura del sistema de seguros, facilitando el acceso a un mayor número de agricultores y mejorando su capacidad de respuesta ante pérdidas derivadas de fenómenos climáticos extremos, como la sequía.

### 3. Alegaciones para frutos de cáscara:

El pasado 11 de marzo de 2025 se remitieron al Ministerio alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establece una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, ya que no recoge ninguna provincia de esta Comunidad Autónoma.

En las alegaciones presentadas, se destacó que la provincia de Teruel superaba el umbral de daño establecido en el borrador del Real Decreto para acceder a las ayudas. Se propuso utilizar las comarcas agrarias como unidad territorial de referencia, dada su mayor homogeneidad, y se recomendó emplear indicadores técnicos más adecuados para medir la sequía, como el Índice de Precipitación Estandarizado (SPI), el Índice de Sequía de Palmer (PDSI) y el Índice de Sequía Estandarizado de Precipitación y Evapotranspiración (SPEI), publicados regularmente por Aemet, en lugar de valores absolutos de precipitación.

De la misma manera, se alegó la necesidad de la inclusión de otros cultivos leñosos, ya que los periodos de sequía correspondientes a la campaña de 2024 afectaron de forma significativa a cultivos como el olivar y el viñedo.

El 23 de abril de 2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español, con el fin de paliar las pérdidas sufridas por productores y las productoras de frutos de cáscara de determinadas provincias, afectados por la sequía durante 2024.

El 30 de abril de 2025 el Consejo de Gobierno autorizó a los Servicios Jurídicos del Ejecutivo autonómico la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía

sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español. La decisión se tomó dado que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no tuvo en cuenta las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mantiene un firme compromiso con el apoyo a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía.

Las medidas recogidas en este documento reflejan la voluntad de la Administración de afrontar los retos derivados de la sequía y a minimizar su impacto económico y social. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación confía en que las medidas adoptadas, junto con la dotación presupuestaria asignada, contribuirán de manera significativa a la recuperación del sector agrario y a la mitigación de los efectos derivados de fenómenos meteorológicos adversos.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 857/25, relativa a la cuantía de la reducción del tipo de gravamen del ITP de viviendas y sus beneficiarios (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

Desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en diferentes medidas fiscales encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda, en especial para aquellos grupos sociales que encuentran más dificultades: jóvenes, personas con discapacidad o víctimas de violencia de género, entre otros.

En este sentido, la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) es una medida que se está perfilando para su inclusión en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos.

Cuando se presente el proyecto presupuestario, se detallarán tanto las nuevas medidas en esta materia, como tipos, como los perfiles concretos de beneficiarios, dentro de una estrategia más amplia para reforzar el arraigo, la equidad y el acceso efectivo a la vivienda en Aragón.

Zaragoza, 23 de julio de 2025.

El Consejero de Hacienda,  
Interior y Administración Pública  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 858/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2025/2026, ha ofertado plazas en el segundo ciclo de educación infantil en el colegio privado San Miguel de Casetas (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera que la libertad de elección de centro por parte de las familias es un principio esencial de nuestro sistema educativo. Por ello, la decisión de ofertar plazas en el colegio privado San Miguel de Casetas en el segundo ciclo de Educación Infantil responde, principalmente, a la voluntad de garantizar ese derecho fundamental: que las familias puedan escoger el centro educativo que mejor se adapte a sus necesidades y convicciones, sin estar condicionadas por una oferta limitada en su zona.

Este centro, además de cumplir con todos los requisitos legales y educativos exigidos, presenta una situación particular: es el único colegio concertado en toda la comunidad autónoma de Aragón que tiene concertada la etapa de Educación Primaria, pero no la del segundo ciclo de Infantil.

Esta medida viene a corregir esa excepcionalidad y a favorecer la coherencia en el proyecto educativo del centro, permitiendo a las familias una continuidad formativa desde Infantil hasta Primaria en el mismo entorno.

El Departamento seguirá adoptando decisiones que pongan a las familias en el centro del sistema educativo, reforzando sus posibilidades de elección y garantizando que ningún niño se quede sin plaza en su entorno más cercano, con independencia de si elige un centro público o concertado.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 859/25, relativa al inicio de las obras de ampliación del Colegio Público de Sarrión (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

El CEIP de Sarrión es un colegio que ha aumentado considerablemente su matrícula en los últimos diez años. Actualmente están matriculados 153 alumnos en las dos etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Hace diez años tenía 100 alumnos, lo que supone un incremento de más del 50%. La mitad de su alumnado procede de familias provenientes de otros países.

Aunque se realizó en 2017 una ampliación de dos aulas, es necesario contar en los próximos años con otros dos espacios para que el centro disponga de las instalaciones necesarias para un colegio completo de Educación Infantil y Primaria, con cuatro grupos de Educación Infantil y seis de Primaria. Actualmente se están utilizando como clases la biblioteca y el aula de música y dos espacios cedidos por el Ayuntamiento como aula de dos años y comedor.

A través del convenio entre el Gobierno de Aragón con la Diputación Provincial de Teruel se ha invertido en el año 2024 una partida de 46.000 euros para la sustitución parcial de carpintería exterior, colocación de lamas de protección solar obras de mejora en los aseos y servicios higiénico-sanitarios. Es necesario seguir con estas pequeñas intervenciones, principalmente para mejorar los aseos propios de la Etapa de Infantil.

El Servicio Provincial está realizando un informe técnico a través de la Inspección de Educación y la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial de Teruel, que de hecho está previsto por el estudio anual de la plantilla al incrementarse el número de grupos, con la consideración de que no se trata de obras de urgencia.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 867/25, relativa a un concierto educativo en Casetas (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

En primer lugar, es preciso subrayar que tener en cuenta que la competencia sobre la planificación de los centros educativos en la comunidad de Aragón la realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en concreto la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con toda la información de que dispone.

En el caso de la localidad de Casetas, se ha decidido realizar un concierto educativo en el único centro de Aragón que solamente tenía concertado la etapa de Primaria y no la de infantil, por lo que se ha aplicado a este centro el criterio aplicado en el resto de centros educativos de Aragón de concertar ambas etapas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 869/25, relativa a la biblioteca pública de Huesca (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

Desde el departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Cultura y de la dirección del centro se lleva a cabo una gestión eficiente y permanente, al establecer los turnos del personal necesario adscrito a ese centro que garanticen la prestación de sus servicios. Por otra parte, se solicita de forma inmediata la cobertura de las plazas vacantes en la Biblioteca Pública de Huesca para lograr que este centro cuente con su RPT cubierta en la totalidad, con el fin de prestar la totalidad de sus servicios de forma ordinaria, tanto entre semana, como los sábados por la mañana.

No obstante, existen una serie de factores exógenos ligados a la propia idiosincrasia de los puestos vacantes, que contribuyen a dificultar la cobertura de las mismas. En primer lugar, los niveles básicos con los que cuentan las plazas, lo que supone unas menores retribuciones que en otras plazas análogas de otros centros. En segundo, a la turnicidad que llevan asociadas, por la propia naturaleza de la prestación de los servicios de la biblioteca, un servicio público con aperturas en horarios de mañana y tarde entre semana. Por último, su apertura en la mañana los sábados.

Estos factores combinados, los bajos niveles, junto con la turnicidad y la obligación de trabajar un determinado número de sábados, provoca que se conviertan en plazas poco atractivas cuando se convoca su cobertura a través

de los portales de comisiones de servicios de la administración autonómica y en los concursos de traslados, quedando desiertas sus vacantes a través de estos procedimientos.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 878/25, relativa a su gestión en materia de protección del patrimonio cultural en Aragón y el cumplimiento de los informes emitidos a tal efecto (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

Las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural (asumiendo que la pregunta se refiere a las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural y no a los «Consejos provinciales de patrimonio cultural», ya que estos últimos no existen) están reguladas en el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, (modificado por el Decreto 134/2005, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón), en la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés y en la Orden de 11 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés.

Estas Comisiones son órganos colegiados, de ámbito provincial, del Departamento competente en materia de Patrimonio Cultural, que desempeñan funciones de carácter activo y consultivo sobre dicho Patrimonio y, en el ejercicio de sus funciones, velarán por la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación, para la transmisión a las generaciones futuras, del Patrimonio Cultural Aragonés y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, garantizando su uso como bien social y factor de desarrollo sostenible para Aragón, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural.

Las Competencias de las Comisiones se regulan en detalle en los artículos 9 a 13 del Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés y los destinatarios de las Resoluciones e Informes Vinculantes e Informes Preceptivos son fundamentalmente los Ayuntamientos.

La solicitud de informe o autorización será remitida por el Ayuntamiento o, en su caso, por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma o por aquellas Entidades que no precisan obtener la correspondiente autorización municipal, al Secretario de la Comisión, indicando el fundamento jurídico de dicha remisión y de la intervención de la Comisión y si éstos no se atienen a las prescripciones establecidas por las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural o han actuado sin solicitar los informes o autorizaciones de las mismas, se valora, caso a caso, la posibilidad de legalización o restitución de la legalidad y, finalmente, la aplicación del Título Séptimo (Régimen Sancionador) de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 879/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón del proyecto de reforma de la Lonja de Zaragoza que se pretende realizar por parte del Ayuntamiento de la ciudad y qué medidas va a tomar al respecto (BOCA 139, de 14 de mayo de 2025).**

El proyecto al que alude la pregunta fue retirado previamente a la celebración de la reunión de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 921/25, relativa al programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

La Consejería tiene el firme propósito de mejorar la calidad de los comedores escolares, y por ello, ha establecido una serie de estrategias que van en el siguiente sentido:

- Se ha dotado el contrato con cinco millones de euros más, hasta los 55,3 millones.
- Se han reforzado los condicionantes para la calidad de los menús, adecuando además a la ley de medidas de uso estratégico de la contratación de Aragón: así, se valoran como criterios en la adjudicación, por ejemplo, productos ecológicos y de proximidad.
- También se ha reforzado el control y la supervisión: hay obligación de enviar una encuesta de satisfacción al finalizar cada trimestre, al menos a un 10% de los padres de alumnos usuarios del servicio de comedor escolar y atención y cuidado al alumnado del centro.
- Los menús tienen que estar preparados por un dietista, hay productos expresamente prohibidos (como el panga), otros limitados (como las frituras), se fija también la frecuencia con que deben aportarse los grupos de alimentos (por ejemplo, pescado entre 1 y 3 veces y hortalizas y verduras a diario), marca el porcentaje de aporte de carbohidratos, grasas, etc.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 929/25, relativa a Declaraciones de Interés General de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

Con carácter previo al desarrollo de la respuesta, resulta oportuno precisar el alcance y contenido de tres figuras administrativas que, en ocasiones, generan confusión conceptual, también apreciable en el planteamiento de la presente pregunta parlamentaria.

- Declaración de Interés Autonómico (DIIA): que puede acordarse respecto de inversiones de especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Aragón. El único efecto de esta DIIA es que los trámites administrativos a que deban someterse los proyectos que requiera su implantación, tanto de competencia autonómica como municipal, se benefician de plazos reducidos a la mitad.
- Declaración de Interés General de Aragón (DIGA) que, si procede, debe acordarse necesariamente antes de la tramitación de Planes o Proyectos de Interés General. La memoria justificativa es considerablemente más compleja que la correspondiente a una DIIA, y debe incluir la descripción fundamental del Plan o Proyecto que, en su caso, se desarrollará posteriormente; impacto en el modelo territorial; previsiones organizativas del proyecto, así como aprovechamientos e ingresos derivados; documentación estratégica ambiental; etc. Quede claro, pues, que una DIGA casi no produce otro efecto que posibilitar la posterior presentación de un PIGA, sin prejuzgar la aprobación de este.
- Plan (o Proyecto) de Interés General de Aragón (PIGA). Estos ya verdaderos instrumentos ejecutivos mediante los que pueden autorizarse la implantación de actividades de especial relevancia territorial (grandes equipamientos, infraestructuras, instalaciones, actividades industriales, energéticas, de servicios, de ocio, y un largo etc., que incluye el uso vivienda). Los contenidos urbanísticos de un PIGA vinculan, además, a los instrumentos de ordenación municipal y prevalecen sobre estos. La tramitación de un PIGA requiere la previa Declaración de Interés General (DIGA), sin que, en absoluto, condicione la aprobación del PIGA.

En resumen, una DIIA no produce otro efecto que reducir a la mitad los plazos que requiera la tramitación de los subsiguientes proyectos; una DIGA solo produce como efecto, posibilitar la presentación de un PIGA, en ningún caso genera por sí misma beneficios fiscales; los PIGA son los verdaderos instrumentos especiales de ordenación territorial, que, por sí mismos, habilitan la ejecución de todas las obras necesarias para su efectividad, y sus determinaciones se imponen a las pudieran contener los instrumentos urbanísticos municipales.

Para situarnos en el contexto de lo que ha supuesto esta figura a lo largo del tiempo, decir que los actuales PIGA tienen su precedente en la figura de los Proyectos Supramunicipales contemplados en la ley 5/1999, Urbanística de Aragón, en base a la que se aprobaron dos Planes de extraordinaria repercusión: PLAZA (13 millones m<sup>2</sup>), y PTR López Soriano (8,5 millones m<sup>2</sup>).

Conviene recordar igualmente que, tras las dos primeras experiencias (PLAZA, de 2001 y PTR de 2002) en esta materia, y hasta 2023, se aprobaron otros Planes y Proyectos Supramunicipales, o de interés general de Aragón (ya versión PIGA), los más relevantes:

- PLHUS, PLFRAGA, PLATA y PLATEA
- Plataforma Agroalimentaria en Épila (CAGSA-BonÁrea)
- AWS en PLHUS, Villanueva de Gállego y El Burgo de Ebro
- Malpica. Antigua Universidad Laboral (INDITEX)

Además, también antes de 2023, se tramitaron varias DIGAs, sin que se iniciase el correspondiente PIGA en ese periodo: Plataforma Ferroviaria en Tamarite de Litera (Ponentia); Proyecto Catalina en Andorra (fábrica de Hidrógeno verde); Unión de estaciones Astún-Candanchú; Giga Factoría de baterías en Zuera (esta resultó fallida, al menos inicialmente).

Para poder entender mejor los criterios considerados para dichas declaraciones, se expone el marco normativo vigente y los procedimientos habilitados para la tramitación de las declaraciones de interés general, con el fin de contextualizar adecuadamente su naturaleza jurídica y operativa:

La declaración de interés general es una declaración formal del Gobierno de Aragón preceptiva para la tramitación de un Plan o Proyecto de Interés General de Aragón. Esta declaración puede obtenerse, en la actualidad, por alguno de los siguientes procedimientos:

– Declaración previa: artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón (en adelante, TRLOTA).

– Declaración como inversión de interés autonómico con interés general: artículo 7 bis) del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

En estos casos, como señala el artículo 36.1 b) TRLOTA se considera de interés general (declaración implícita) la actividad resultante de inversiones que hayan sido declaradas de interés autonómico por el Gobierno de Aragón cuando, conforme a su normativa reguladora, tal declaración implique su consideración como de interés general a los efectos establecidos en la normativa de ordenación del territorio.

En la actualidad, el artículo 7 bis) del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre ha «desplazado» la aplicación del artículo 35 TRLOTA, si bien siguen aplicándose, con carácter supletorio, los requisitos documentales establecidos en dicho precepto, aunque con cierta flexibilidad. Esto es, la valoración de interés general se realiza atendiendo a determinada información que viene señalada en el citado artículo 35 TRLOTA:

a) Características fundamentales del Plan o Proyecto y justificación del interés general del mismo.

b) Inserción del Plan o Proyecto en el modelo territorial de la Comunidad Autónoma definido en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón o, en su caso, justificación de la modificación que dicho Plan o Proyecto introduce en el modelo territorial de Aragón.

c) Previsión del impacto territorial del Plan o Proyecto.

d) Previsiones organizativas para la gestión del Plan o Proyecto y para el fomento de las actividades económicas y sociales que garanticen la distribución, en el área de influencia y para las entidades locales afectadas, si el ámbito de actuación se halla definido ya en esta fase del proyecto, de los aprovechamientos y otros ingresos derivados de dicho Plan o Proyecto.

Es decir, la declaración de interés general se halla vinculada, única y exclusivamente, a inversiones que vayan a ejecutarse mediante la tramitación de un PIGA (Plan o Proyecto) y previo examen de la información señalada. En definitiva, si no hay una inversión que vaya a ejecutarse mediante un PIGA, no hay declaración de interés general y no resulta de aplicación el artículo 7 bis) del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre. Sin perjuicio de ello, sí es posible que el proyecto concreto pueda ser declarado de interés autonómico de Aragón.

Al margen de lo expuesto, hay que recordar que no todo proyecto puede ser declarado como una inversión de interés autonómico, aunque constituya una inversión económica en el territorio aragonés y lleve implícita la creación de empleo. Es necesario, como bien indica el Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, que tenga «especial relevancia para el desarrollo económico y social y territorial en Aragón». Lo contrario supondría desvirtuar la finalidad pretendida con tal declaración.

Por ello, resulta necesario identificar aquellos proyectos de inversión que, cumpliendo los objetivos de sostenibilidad económica, social, medioambiental y territorial, puedan ser declarados de interés estratégico para Aragón por su capacidad de generar riqueza, innovación y empleo.

La declaración de interés general y con ella, los PIGA, que tienen por objeto autorizar y regular la implantación de actividades de especial trascendencia territorial, va asociada, por lo tanto, a actuaciones territoriales relevantes o estratégicas.

Para ello, resulta necesario identificar aquellos proyectos de inversión que, cumpliendo los objetivos indicados, puedan ser declarados de interés estratégico para Aragón para proceder a su tramitación mediante uno de estos instrumentos de ordenación del territorio denominados PIGA.

En este sentido, la valoración del interés general debe examinar el cumplimiento de las previsiones y objetivos de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón (EOTA); una Estrategia que tiene como primer objetivo *Promover la implantación de actividades económicas* en el territorio aragonés para que la población pueda disponer de un empleo de calidad, preferentemente estable, así como los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompañando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento sostenible del suelo residencial.

De acuerdo con este objetivo, se da prevalencia al desarrollo de actividades económicas estratégicas vinculadas con seis sectores económicos: Logística, Energía, Industria Agroalimentaria, Automoción, Turismo y Nuevas Tecnologías, que, además, se corresponden con objetivos estratégicos del Plan de Gobierno XI Legislatura 2023-2027 aprobado por el Gobierno de Aragón el 3 de abril de 2024.

En este contexto se sitúa, fundamentalmente, la valoración del interés general concurrente en proyectos de inversión que vayan a ser tramitados como Planes y Proyectos de Interés General, como ponen de manifiesto las declaraciones adoptadas por el Gobierno de Aragón, en las que destacan cinco sectores económicos fundamentales y estratégicos para Aragón:

**1. NUEVAS TECNOLOGÍAS/ CENTROS DE DATOS:** El Gobierno de Aragón viene aplicando una política de fomento a la I+D+i a través del apoyo a la investigación y a la aplicación de la innovación, creando y sosteniendo parques y centros tecnológicos que facilitan la transferencia de tecnología, así como impulsando proyectos tecnológicos de gran relevancia que permitan convertir a nuestra Comunidad Autónoma en un referente mundial en este sector estratégico y económico de Aragón.

Las declaraciones de interés general vinculadas a proyectos de centros de datos contribuyen a la creación de un ecosistema empresarial de alto valor añadido, vinculado a compañías tecnológicas y de servicios que integra y potencia a las compañías ya existentes en la región, a la vez que atrae nuevas firmas e inversiones a la comunidad aragonesa.

En la actualidad, España está posicionada entre los países más favorables para la inversión en centro de datos, el primero entre los países del sur de Europa. Y dentro de España, Aragón es la Comunidad Autónoma que está acusando el mayor impulso, con la presencia ya establecida de AWS, para el desarrollo de inversiones en este sector, al tener un gran potencial por las grandes parcelas de suelo disponibles, la producción de energía renovable y las facilidades de las administraciones públicas aragonesas para las empresas del sector.

Es un potencial que ya ha actuado como reclamo para las grandes firmas. AWS ha anunciado que invertirá 15.700 millones de euros en los próximos años ampliando su Región con tres nuevos centros de datos. Microsoft, sumará un cuarto centro de datos en Zaragoza y un campus especializado en el tema en la región. El fondo de inversión Blackstone prevé desembolsar 7.500 millones de euros en unas nuevas instalaciones en la localidad zaragozana de Calatorao. Box2bit invertirá 3.400 millones de euros en un nuevo complejo de datos en Cariñena.

**2. AUTOMOCIÓN:** la automoción es uno de los sectores económicos fundamentales para Aragón y STELLANTIS una empresa estratégica para nuestra Comunidad Autónoma. Ello refuerza el interés general del proyecto de giga-factoría presentado por STELLANTIS para la producción de baterías para coches eléctricos dentro del grupo Stellantis en España y en Europa.

Este proyecto significará la consolidación de la planta de automoción existente como un referente en movilidad sostenible, con enormes efectos positivos en Aragón en materia de competitividad de la producción de vehículos de la planta actual y del desarrollo de actividad de automoción, uno de los ejes esenciales de la Estrategia Aragonesa de la Actividad Económica.

**3. ENERGÍA:** la declaración de interés general se vincula a grandes proyectos que se incardinan dentro de las estrategias vinculadas a la gestión eficiente de los recursos energéticos, al incremento de la participación de las energías renovables y al desarrollo de la investigación en las tecnologías del hidrógeno y de nuevos combustibles sostenibles, además de la promoción de la implantación de actividades económicas, en especial, la actividad industrial en el medio rural.

Proyectos como el de la planta industrial de producción de hidrógeno renovable en Andorra Teruel, o el de planta industrial de generación de combustible sostenible para aviación (SAF) que se localizará dentro de la Plataforma Logística de Teruel- PLATEA, contribuyen al desarrollo de nuevas estrategias nacionales y comunitarias vinculadas al hidrógeno, al fomento de las energías renovables, a la introducción de combustibles sostenibles en la aviación y al cumplimiento de los objetivos de la política climática a largo plazo, basados en una economía sostenible y respetuosa con el clima.

#### **4. TURISMO:**

En relación con este sector, hay que resaltar que tanto la normativa territorial aragonesa como la normativa de turismo incluyen a los centros de esquí y de montaña y sus instalaciones, expresamente, en el ámbito de los planes o proyectos de interés general de Aragón, lo que implica un reconocimiento implícito de su interés general.

En este contexto debe insertarse la declaración de interés general Proyecto de Interés General de Aragón para la Unión de las Estaciones de Esquí de Candanchú y Astún mediante una infraestructura de transporte por cable que responde al cumplimiento de objetivos de políticas públicas en materia de turismo y en el desarrollo de una actividad tan estratégica como es el turismo de esquí y montaña en Aragón.

#### **5. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA/ GRUPO COSTA:**

El interés general se asocia a aquellos proyectos, como el del Grupo COSTA en Villamayor de Gallego, que través de sus instalaciones de producción cárnica y de la implantación de un centro de investigación y desarrollo de nuevos productos contribuyen de manera sustancial a posicionar a Aragón como un territorio pionero en la innovación y transformación de un sector tan importante para la economía española, y en particular para la aragonesa, como es el agroalimentario; el sector económico de mayor productividad y mayor valor añadido por unidad de trabajo

En definitiva, la valoración del interés general de proyectos está vinculada al cumplimiento de los objetivos generales del eje de «*actividades económicas*» de desarrollo territorial de la EOTA, a su impacto económico, social y territorial en Aragón y a su contribución a impulsar nuestra Comunidad Autónoma como un referente en estos sectores estratégicos y económicos de Aragón.

De acuerdo con ello, hay que resaltar que no todos los proyectos de inversión, aunque representen una incidencia positiva desde una perspectiva socio-económica, al generar inversión empresarial y empleo, se reconocen como proyectos de interés general. Así, desde la Dirección General se ha informado desfavorablemente el interés general de algunos proyectos por no reunir los requisitos indicados.

Por otra parte, desde el Gobierno de Aragón y como respuesta a los numerosos proyectos que se quieren implantar en nuestra Comunidad Autónoma, se está dando especial relevancia —y prioridad— a aquellos proyectos que, reuniendo los requisitos expuestos para su declaración de interés general, dispongan de la suficiente energía eléctrica (acceso y conexión concedidos) y suministro de agua para poder desarrollar sus proyectos. El objetivo no es otro que dar una respuesta razonada y coherente a las incertidumbres generadas, sobre todo en materia energética,

derivadas de la falta de resolución de concursos energéticos y de una planificación energética actualizada por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

A pesar de que Aragón ha alcanzado cifras récord en generación renovable —con un 88,8% del *mix* energético en 2024 procedente de fuentes limpias, lideradas por la eólica y la solar—, esta capacidad no se traduce automáticamente en disponibilidad para nuevos proyectos. La saturación de la red de transporte, la falta de nodos de evacuación habilitados y la ausencia de una estrategia nacional clara de almacenamiento energético están limitando la capacidad de acogida de nuevas iniciativas, incluso en territorios como el nuestro, que han demostrado un compromiso firme con la transición energética.

Esta situación ha generado una paradoja energética: producimos más energía renovable que nunca, pero no podemos garantizar su uso eficiente para el desarrollo económico local si no se resuelven los cuellos de botella administrativos y técnicos. Por ello, el Gobierno de Aragón ha optado por priorizar aquellos proyectos que ya disponen de acceso garantizado a la red eléctrica, como forma de asegurar que las inversiones que se declaren de interés general puedan ejecutarse en plazos razonables y sin depender de decisiones externas que escapan a nuestra competencia.

Esta política no solo responde a criterios de eficiencia y responsabilidad, sino que también protege la credibilidad institucional y evita generar falsas expectativas en el tejido empresarial. En definitiva, se trata de garantizar que los proyectos que se declaren de interés general no solo sean estratégicos, sino también viables y sostenibles en el corto y medio plazo.

En conclusión, la política del Gobierno de Aragón en relación con la declaración de Interés General de Aragón respecto de Planes y Proyectos se fundamenta en la promoción activa y estratégica de las capacidades diferenciales que ofrece nuestro territorio, con el objetivo de atraer inversiones de alto valor añadido que contribuyan a corregir desequilibrios territoriales, generar empleo de calidad y consolidar un modelo de desarrollo sostenible, equilibrado y competitivo.

Aragón dispone de una serie de activos que lo posicionan como un destino preferente para la implantación de grandes proyectos: disponibilidad de suelo, ubicación geoestratégica privilegiada, capital humano altamente cualificado, excelentes infraestructuras de comunicación, costes competitivos, una estructura logística consolidada, calidad de vida, estabilidad social y laboral, y un marco normativo ágil y eficaz que permite iniciar obras en plazos significativamente más reducidos que en otros territorios.

Estas fortalezas han sido reconocidas tanto por los operadores económicos que ya han apostado por nuestra Comunidad Autónoma como por medios internacionales de referencia, como el Financial Times, que ha señalado a Aragón como la región más prometedora del sur de Europa.

Fruto de esta estrategia, en el periodo comprendido entre agosto de 2023 y la actualidad, se han aprobado numerosas Declaraciones de Interés General de Aragón, con otras en fase de tramitación o redacción, que en conjunto representan una inversión superior a los 40.000 millones de euros y la creación estimada de más de 40.000 puestos de trabajo.

El Gobierno de Aragón mantiene así su compromiso con una política de desarrollo territorial inteligente, sostenible y realista, que prioriza los proyectos transformadores capaces de generar impacto económico, social y ambiental, y que puedan ejecutarse con garantías en el marco de los recursos disponibles.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 933/25, relativa a las inversiones en los panteones reales de Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

En relación con los panteones reales de Aragón, las inversiones son las siguientes:

### **REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA:**

Tal y como el Presidente del Gobierno de Aragón dio a conocer a los medios el 18 de septiembre de 2024 en el propio monasterio de Sijena, el objetivo del Gobierno de Aragón era poder abrir al público durante el primer trimestre de 2025 los espacios en las naves dormitorios como zona expositiva y zona de almacenaje de los bienes muebles recuperados en el real monasterio de Santa María de Sijena y realizar una visita conjunta con la Orden de Malta un recorrido único. Este compromiso se hizo realidad con la presentación del pasado 26 de marzo de 2025.

Para ello las actuaciones ejecutadas en el real monasterio de Sijena durante el ejercicio del 2024 fueron las siguientes:

En abril de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución para la adaptación del suelo de las pandas este y norte del claustro en el real monasterio de Santa María de Sijena. El objetivo es hacer el área transitable, ya que se encontraba muy degradada en algunos puntos, con imperfecciones e irregularidades de más de 10 cm, que impedían transitar sin riesgo de caída. Las actuaciones recogidas en el mismo ascendían la cuantía económica de 48.380,64 euros (IVA incluido), y el plazo de ejecución de previsto era de dos meses.

En junio de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución para la adecuación de espacios en las naves dormitorios para zona expositiva y zona de almacenaje en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascendían a la cuantía económica de 457.425,58 euros (IVA incluido). La obra comenzó el pasado 26 de septiembre, con un plazo de ejecución de 3 meses.

En julio de 2024 se redactaron memorias valorada para reparación y retejado y retirada de los nidos de cigüeñas de las cubiertas en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascendían a la cuantía económica de 90.399,08 euros (IVA incluido) Las obras comenzaron el pasado 07 de noviembre, con un plazo de ejecución de 1 mes.

En septiembre de 2024 se redactó el proyecto básico y de ejecución de reconstrucción y consolidación de arquerías en el real monasterio de Santa María de Sijena. Las obras ascienden a la cuantía económica de 96.798,73 euros (IVA incluido). La obra comenzó el pasado 7 de noviembre, con un plazo de ejecución de 2,5 meses.

De forma paralela:

- a) Restauración de la pintura mural de la Santa Cena
- b) Restauración del conjunto de esculturas en alabastro (intervención de 4 obras + limpieza de 6 obras)
- c) Restauración de conjunto de piezas de orfebrería (cuna + relicario de Santa Waldesca + otros 4 relicarios)
- d) Restauración de la pintura sobre lienzo de la priora Doña Dulce
- e) Restauración del conjunto de tablas policromadas (intervención de 5 obras en taller + limpieza de 2 obras en el monasterio)
- f) Restauración del arca o caja fuerte
- g) Restauración del frontal del grupo escultórico del Santo Entierro
- h) Restauración de las dos hojas de puerta

Asimismo, se ha elaborado el guion expositivo de la futura muestra y se ha gestionado la coordinación externa del montaje, el traslado de las obras, el montaje de las mismas, así como el traslado y adecuación del mobiliario para albergar los bienes culturales y la realización de soportes y elementos de gráfica expositiva complementarios.

En el primer trimestre de este presente año se han ejecutado obras de acondicionamiento de los aseos existentes en el monasterio.

Se ha contratado la redacción del proyecto básico y de ejecución para el acondicionamiento del claustro.

#### MONASTERIO DE SAN VICTORIÁN:

El pasado año, la Dirección General de Patrimonio Cultural contó con una partida específica financiada con fondos europeos MRR (dentro del subproyecto C24.I02.P02 «Actuaciones sobre patrimonio de Aragón») para la ejecución de las obras de recalce de cimentación y consolidación estructural en el ámbito sur en el monasterio de San Victorián con un importe de 696.447,83 €.

La obra se adjudicó por un importe de 505.606,01 € (IVA excluido) y 611.783,27 € (21% IVA incluido) y comenzó el pasado 3 de julio, con un plazo de ejecución de 4 meses.

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural va a iniciar la revisión/actualización del proyecto de consolidación del ala noroeste del palacio abacial del monasterio que promovió en el año 2021, incluyendo las modificaciones y mejoras que han supuesto las actuaciones ejecutadas en el 2024.

#### MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA:

A cargo de los presupuestos del año 2024 se ejecutaron actuaciones de investigación y mantenimiento de las redes de drenaje del monasterio antiguo de San Juan de la Peña por un importe de 48.378,14 €. También se procedió a la sustitución de focos de iluminación en la capilla de San Voto, entrada del panteón medieval, iglesia prerrománica y sala de los concilios por un importe de 4.989,40 €

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha contratado el proyecto de restauración de los ábsides de la iglesia alta del monasterio viejo de San Juan de la Peña que está en fase de Redacción.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 935/25, relativa a la construcción del segundo instituto público de Monzón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

El Ayuntamiento de Monzón, por acuerdo plenario de 27 de junio de 2024, por unanimidad, acordó iniciar el expediente de mutación demanial subjetiva por cambio de la titularidad municipal a titularidad autonómica, Diputación General de Aragón de una parcela ubicada entre la Avda. Lérida y el Camino de Tamarite de 14.486 m<sup>2</sup> para su destino a la ejecución de un segundo Instituto de Educación Secundaria en Monzón. En el mismo acuerdo, el Ayuntamiento se compromete a cumplir el informe de idoneidad de la parcela a ceder, emitido con fecha 25 de junio de 2024 por los técnicos de la gerencia de infraestructuras y equipamiento del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, garantizando que la parcela es edificable para la ejecución de un segundo Instituto de Educación

Secundaria y a dotar de los servicios urbanísticos necesarios previos a la adjudicación del correspondiente contrato de obras.

En estos momentos, el Ayuntamiento de Monzón está elaborando la documentación necesaria (depuración física y jurídica) para ultimar el expediente de mutación demanial, simultáneamente y de forma coordinada con la redacción del proyecto, por lo que consideramos que el Ayuntamiento sigue lo preceptuado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 938/25, relativa a la calidad de la alimentación en los centros escolares (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

En relación con la prestación del servicio de comedor escolar en la provincia de Zaragoza (expte. ECU-SPZ\_2024\_101), en el pliego de prescripciones técnicas de la citada contratación en el apartado 5 se regula cómo deben elaborarse los menús, indicándose que el diseño, composición y procedimiento de elaboración de los menús deben dar cumplimiento a la normativa sectorial vigente y cumplir las recomendaciones de la Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Resolución de 23 de febrero de 2022 y del Documento de Consenso sobre la alimentación en los centros educativos de los Ministerios de Educación y Sanidad (2010).

Las empresas adjudicatarias deben presentar una memoria en la que se indique procedimientos de elaboración y que las materias primas provienen de empresas autorizadas.

Los menús deben estar diseñados y supervisados por un dietista, de manera que se garantice que son variados, equilibrados y adaptados a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad. En el pliego se establecen los requisitos nutricionales que se deben cumplir, la composición y variedad de los menús, así como otras consideraciones a tener en cuenta (ej. preferencia por alimentos frescos y de temporada, adaptación de los menús a la cocina tradicional y actual, etc.).

Se establece, asimismo, que la última semana de cada mes el contratista debe informar a las familias de los usuarios del comedor y a la dirección del centro docente de todos los tipos de menú que se servirán en el mes inmediatamente siguiente.

La información mensual de los menús debe incluir: la identificación de cada uno de los menús, la composición de cada uno de los platos, la información energética de los menús, el detalle de los ingredientes, el proceso de elaboración, la identificación de los días que se va a servir y orientaciones para la elaboración de las cenas, debiendo informar de las modificaciones que se produzcan. Asimismo, la Comisión del Servicio del comedor escolar del centro educativo si lo considera necesario, podrá solicitar a la empresa adjudicataria tanto la información nutricional de un plato como cualquier otro tipo de información que permita comprobar que hay conformidad con el pliego de prescripciones técnicas.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 950/25, relativa a los horarios de apertura y propuestas de mejora de políticas en materia de bibliotecas públicas en Aragón (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

La biblioteca de Aragón no cuenta con «espacios de estudio», sino de consulta de su colección con cita previa. En cuanto a las bibliotecas públicas del Estado, como son las de Zaragoza, Huesca y Teruel, tampoco cuentan con las denominadas «espacios de estudio» (como ocurre con las bibliotecas universitarias o las municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, que disponen de espacio específicos de estas características y que amplían horario en los momentos de las pruebas de acceso a la universidad o en los exámenes de recuperación final) sino que cuentan con salas de referencia para la consulta del repertorio bibliográfico.

Los puestos que se encuentran allí son de lectura, en los que se establece como prioridad la consulta de los fondos bibliográficos no prestable y no el estudio, para lo que se cuenta con otros espacios específicos dedicados a ello, como se ha señalado.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 952/25, relativa a la sentencia del TSJA en relación con Plaza 4.0 (BOCA 141, de 29 de mayo de 2025).**

Se está en conversaciones con la empresa a la espera de que adopte una solución definitiva.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 987/25, relativa a las medidas para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

La primera medida que tomó el Gobierno de Aragón para revertir la precarización laboral de nuestros trabajadores fue revertir los recortes del anterior Gobierno con medidas como el pagando la carrera profesional de nuestros facultativos.

Actualmente, se están adoptando medidas como la adopción de contratos de interinidad de larga duración para disminuir la rotación de los profesionales sanitarios, la ejecución de los procesos de selección ya convocados, así como convocatoria de los pendientes, priorizando a corto plazo las plazas de difícil cobertura.

Además, se ha propuesto la estabilización de más de 1.400 plazas de personal sanitario para su conversión en plazas estructurales. Esto va a permitir disponer de plantillas más ajustadas a la realidad y disminuir la tasa de temporalidad del Servicio Aragonés de la Salud.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1000/25, relativa a la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón en el monasterio de San Juan de la Peña (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

A cargo de los presupuestos del año 2024 se ejecutaron actuaciones de investigación y mantenimiento de las redes de drenaje del monasterio antiguo de San Juan de la Peña por un importe de 48.378,14 €. También se procedió a la sustitución de focos de iluminación en la capilla de San Voto, entrada del panteón medieval, iglesia prerrománica y sala de los concilios por un importe de 4.989,40 €.

A cargo de los presupuestos del año 2024 prorrogados en el ejercicio económico de 2025 se ha contratado la redacción del proyecto de propuesta de intervención de los ábsides de la iglesia alta del monasterio viejo de San Juan de la Peña por un importe de 4.912,40 €. Estas actuaciones ya han sido inauguradas por el Presidente del Gobierno de Aragón el pasado 21 de junio.

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se tiene conocimiento que la empresa Turismo de Aragón está llevando actuaciones de restauración en las torres y fachadas del monasterio nuevo y la adecuación de los aseos y venta de entradas en el monasterio viejo a cargo de los presupuestos de 2024 y 2025, por lo que se deberá de dar traslado de esta pregunta parlamentaria al citado departamento.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1012/25, relativa a las propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales propuestas desde su Departamento en el seno del Gobierno de Aragón para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

El régimen de fiscalidad diferenciada del medio rural de Aragón está contenido en los artículos 160-1 y siguientes del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Actualmente, debido a la falta de aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2025 no ha sido posible introducir nuevos beneficios fiscales con el objetivo de contribuir a la dinamización de la economía rural y a la fijación de la población en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, la competencia para proponer nuevos proyectos normativos en materia tributaria corresponde a la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón y no a la Dirección General de Despoblación.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1014/25, relativa a las medidas que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la conservación y mantenimiento del patrimonio masovero aragonés (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).**

En relación con la pregunta, se considera que se refiere a tres elementos estrechamente relacionados pero distinguibles y que suponen planteamientos:

- Las masías: en su mayoría de titularidad privada.
- Las torres fortificadas, asociadas o no a masías
- El patrimonio inmaterial surgido de esta forma de hábitat disperso, lo que se ha dado en llamar «cultura masovera».

En este sentido, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural se han realizado las siguientes acciones:

1. Sobre la arquitectura de estas masías en un contexto de hábitat disperso:

- Proyecto de Investigación Interdisciplinar Mora de Rubielos sobre Arquitectura popular. Las Barrachinas, realizada por J.F. Casabona, P. Vidal, J. Ibáñez, M.A. Zapater (1984, ed. 2003), disponible en <https://patrimonioculturaldearagon.es/publicaciones/proyecto-interdisciplinar-de-mora-de-rubielos-las-barrachinas-aspectos-generales/>

2. Sobre la cultura masovera, se realizaron varias campañas de recopilación, registro y difusión de la tradición oral de varias comarcas turolenses como la del Maestrazgo, Andorra y Sierra de Arcos o Gúdar-Javalambre. En estas campañas se recogió el testimonio de numerosas personas que relataron sus recuerdos sobre el modo de vida en las masías, los oficios y labores tradicionales, fiestas y otras formas de socialización, literatura y música de tradición oral, así como otros elementos que les eran propios.

- BAJÉN, Luis Miguel (dir.). Archivo oral de Aragón. Inventario inédito, Gobierno de Aragón, 2001-2002. (varios registros consultables por localidades en [https://www.sipca.es/censo/busqueda\\_oral\\_simple.html](https://www.sipca.es/censo/busqueda_oral_simple.html))

- RUBIO ABELLA, Jesús. (coord.). Fondo documental de «SOMERONDÓN». Asociación Universitaria Aragonesa de Folclore Aragonés (2003). <http://etno.patrimoniocultural.aragon.es/somerondon/introduccion.htm>

- RUBIO ABELLA, Jesús. (coord.). Tradición oral del somontano turolense [En línea]. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 2001. <<http://etno.patrimoniocultural.aragon.es/somonturolense/portada.htm>>

- PALOMAR, Rosa, Los Bureos. Reuniones festivas en las masadas <<http://etno.patrimoniocultural.aragon.es/bureos/portada.htm>>

3. Sobre la protección jurídica de las torres fortificadas, en tanto que arquitectura defensiva, algunas de ellas están incluidas en la Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=127909514141&type=pdf>

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural está llevando a cabo el Inventario de pueblos deshabitados de Aragón. En 2025 se está llevando a cabo la cuarta campaña de inventario, cuyos resultados serán puestos a disposición pública digitalmente: <https://patrimonioculturaldearagon.es/noticias/la-direccion-general-de-patrimoniocultural-financia-el-proyecto-de-inventario-de-pueblos-deshabitados-de-aragon/>

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1038/25, relativa a cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte elaborar el informe de sostenibilidad financiera para que la Diputación Provincial de Teruel pueda sacar la convocatoria de ayudas en materia de cultura (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no es competente para emitir ningún informe de sostenibilidad financiera, ya que esta competencia corresponde a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1044/25, relativa a la retirada de cables de cobre en fachadas (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

Como primera consideración procede señalar que el obligado a asumir la retirada de los cableados a que se refiere la pregunta son los diferentes titulares de la instalación. De no hacerlo por iniciativa propia, solicitando la preceptiva autorización ante el correspondiente ayuntamiento, son estos (los ayuntamientos) los que pueden asumir la iniciativa para exigirlo.

El vigente Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (TRLUA) dedica los artículos 254 a 260 a la materia relativa al deber de conservación, órdenes de ejecución e inspecciones periódicas.

El artículo 254.2 señala que la determinación de las condiciones de conservación se llevará a cabo por los municipios, mediante órdenes de ejecución.

Y el artículo 255 (procedimiento) determina que es «el Alcalde» quien puede ordenar la ejecución de obras o actuaciones para conservar edificaciones, terrenos, solares, urbanizaciones y carteles.

Por último debe recordarse, igualmente, que son los ayuntamientos los competentes para haber autorizado la implantación de cualesquiera instalaciones en fachadas o vía pública, entre otras los obsoletos cableados a que se refiere la pregunta.

En atención a lo anterior el Gobierno de Aragón no tiene competencia alguna para ordenar la retirada del cableado al que se refiere la pregunta. Son los ayuntamientos los que pueden tomar la iniciativa mediante las órdenes de ejecución contempladas en los referidos artículos 254 a 260 del TRLUA.

Cierto que el Gobierno de Aragón podría intervenir en aquellos municipios que han delegado sus competencias en materia de disciplina urbanística, pero solo ante el incumplimiento de la Orden de ejecución que hubiese dictado, previamente, el Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento contemplado en los ya referidos artículos 254 a 260 del TRLUA, competencia que el Gobierno de Aragón no puede ejercer.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1050/25, relativa a las medidas para rescatar al sector agrario Aragonés (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón mantiene como prioridad estratégica el impulso del desarrollo del sector agrario y agroalimentario en su conjunto, con el objetivo de favorecer la actividad económica, la generación de valor añadido y el mantenimiento del empleo en el medio rural.

Si bien puede considerarse imprescindible llevar a cabo acciones de respaldo y refuerzo de la actividad agraria, desde este Departamento no se considera necesario hablar de un «rescate al sector agrario aragonés», en términos generales, como se señala en la pregunta realizada.

Sin embargo, y siguiendo lo señalado en la exposición de motivos, donde se hace referencia a las tormentas de granizo acontecidas a principios del mes de junio en la Comunidad como antecedente de la necesidad de llevar a cabo medidas de «rescate» del sector, una de las acciones fundamentales del Departamento es el respaldo a la contratación de seguros agrarios, instrumento clave para la gestión del riesgo en las explotaciones.

En 2024, el presupuesto destinado a estas subvenciones se incrementó en 3 millones de euros, pasando de 8,6 millones en 2023 a 11,9 millones de euros, lo que representa un aumento del 38 %, financiado íntegramente con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Este refuerzo presupuestario permite ampliar la cobertura, facilitar el acceso a los seguros y mejorar la resiliencia del sector frente a fenómenos adversos.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir la carga financiera de las explotaciones agrícolas y ganaderas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón ha suscrito un nuevo convenio con Agroseguro que introduce un modelo de bonificación directa en el momento de la contratación del seguro.

El sistema anterior implicaba que las ayudas al seguro agrario se abonaban mediante una convocatoria única a final de año, lo que obligaba a los beneficiarios a adelantar el importe total de la prima con fondos propios.

Con el nuevo sistema, el Departamento asumirá directamente un porcentaje de la prima correspondiente a cada explotación, que será abonado a Agroseguro en los términos establecidos en el convenio.

Esta medida permite reducir significativamente los costes económicos para las explotaciones agrícolas y ganaderas, al tiempo que agiliza el proceso de gestión de pagos mediante la simplificación de trámites, la eliminación de cargas burocráticas y la mejora de la operatividad del sistema.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1052/25, relativa a la derogación del Real Decreto 666/2023 (BOCA 144, de 19 de junio de 2025).**

El Reglamento (UE) 2019/6, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre medicamentos veterinarios y por el que se deroga la Directiva 2001/82/CE, es aplicable desde el 28 de enero de 2022. El Reglamento forma parte de un paquete de leyes enfocadas hacia la sanidad humana y animal, que también incluye:

– el Reglamento (UE) 2019/4 relativo a la fabricación, la comercialización y el uso de piensos medicamentosos,

y

– el Reglamento (UE) 2019/5 por el que se establecen procedimientos para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos.

El objeto del Reglamento como lo define el artículo 1 es: establecer normas relativas a la introducción en el mercado, la fabricación, la importación, la exportación, el suministro, la distribución, la fármaco-vigilancia, el control y el uso de los medicamentos veterinarios.

Con la finalidad de adaptar la normativa nacional a dicho Reglamento, así como complementar aquellos aspectos no regulados por el mismo, se aprobó el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.

Como complemento a este, se aprobó el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

Es reseñable que al tratarse de un Reglamento comunitario y por lo tanto de aplicación directa no es necesario ningún Real decreto para adaptar la normativa nacional.

El Real Decreto 666/2023 ha generado gran controversia por:

1. La implantación de una plataforma, PRESVET, en la que deben introducirse todos aquellos antibióticos que se prescriben tanto a animales de abasto como a mascotas.

2. Restricciones adicionales de prescripción y uso de antimicrobianos en función de su categoría que se recogen en el Anexo 1 de dicho Real Decreto.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se instará al Gobierno central a derogar del Real Decreto 666/2023, y todas las restricciones adicionales que incidan sobre la prescripción de los antimicrobianos que no estén recogidas en la normativa comunitaria.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación  
JAVIER RINCÓN GIMENO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1056/25, relativa al monasterio de San Victorián (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

El pasado año, la Dirección General de Patrimonio Cultural contó con una partida específica financiada con fondos europeos MRR (dentro del Subproyecto C24.I02.P02 «Actuaciones sobre patrimonio de Aragón») para la

ejecución de las obras de recalce de cimentación y consolidación estructural en el ámbito sur en el monasterio de San Victorián con un importe de 696.447,83 €.

La obra se adjudicó a la empresa ALTIUS GEOTÉCNIA Y OBRAS ESPECIALES S.L. por un importe de 505.606,01 € (IVA excluido) y 611.783,27€ (21% IVA incluido) y comenzó el pasado 3 de julio, con un plazo de ejecución de 4 meses.

Actualmente, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene previsto iniciar la revisión/actualización del proyecto de consolidación del ala noroeste del palacio abacial del monasterio que promovió en el año 2021, incluyendo las modificaciones y mejoras que han supuesto las actuaciones ejecutadas en el 2024. Se trata de actuaciones de carácter urgente. Se pretende actuar en aquellas estancias que se encuentran en muy mal estado y tienen una amenaza importante de ruina en sus cubiertas y forjados, teniendo prioridad sobre otras, como las del acceso que se plantea en esta pregunta.

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, va a seguir invirtiendo, en la manera que lo posibilite su presupuesto, en este BIC.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1064/25, relativa a los plazos de tramitación de la construcción de un hangar para enseñanzas de Formación Profesional de Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina en el IES Segundo de Chomón de Teruel (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

El hangar para el ciclo formativo de Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbinas, del IES Segundo de Chomón de Teruel, dispone de un proyecto ya redactado por la Gerencia de Infraestructuras. Está contemplado en el plan de infraestructuras del Departamento de Educación, Cultura y Educación y está prevista su licitación en 2026 incluido en los programas Fite.

Esta infraestructura se financiará con el Fite 2024. La previsión probable, por los plazos de la ley de contratos del estado podría licitarse en 2026. El proyecto fija un plazo de ejecución de 5 meses.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1066/25, relativa a la mejora de la A-227 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

La carretera A-227 forma parte del ITINERARIO 9 TERUEL ESTE-OESTE, concretamente se corresponde con la Unidad de Ejecución N.º 5.

De acuerdo con el Proyecto de Construcción aprobado, las actuaciones a realizar en el tramo de carreteras desde Cantavieja a Iglesuela del Cid y hasta el límite de provincia, de forma no exhaustiva son:

- Mejora de firme actual mediante reciclado en tramos de mayor deformación.
- Extensión de nueva capa de rodadura a todo el tramo.
- Mejoras en drenaje superficial y subterráneo.
- Señalización horizontal, vertical y balizamiento.

Actualmente, las obras de mejora en este tramo están en ejecución, estando prevista su terminación a lo largo de este verano.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1067/25, relativa a los motivos por los que no se ha ofertado el ciclo de Grado Medio en Gestión Administrativa en Utrillas (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

En el curso 2024/25 no se ha ofertado el grado medio de Gestión Administrativa en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas por su mínima matrícula y demanda por el alumnado (3 alumnos en segundo curso y un alumno real matriculado y asistente a clase en el último trimestre del curso 2023/24), siendo sustituido por el ciclo de grado medio de Técnico Auxiliar de Enfermería, con 16 solicitudes de matrícula.

El alumnado del grado básico de Servicios Administrativos, si lo desea, puede matricularse en el grado medio de Gestión Administrativa en el IES Pablo Serrano de Andorra o el IES Santa Emerenciana de Teruel. O en su localidad cursar un certificado de profesionalidad de gestión Administrativa impartido por el Inaem a través de la empresa VENFOR.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1069/25, relativa a la convocatoria de ayudas para el funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas aragonesas para el año 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Desde la Dirección General de Deporte, en coordinación con las federaciones deportivas aragonesas, se ha procedido a la elaboración de unas nuevas bases reguladoras de las subvenciones para el programa de actividades ordinarias de aquellas.

En el momento en que se disponga de los informes preceptivos para la aprobación de las bases reguladoras, se procederá a su firma por la Consejera y posterior publicación en el BOA.

En dicho momento podrá comenzarse la tramitación de la convocatoria de ayudas.

La fecha prevista de publicación de la convocatoria de subvenciones para el programa de actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en 2025, es principios de septiembre de 2025.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1073/25, relativa a la incoación de un expediente disciplinario a un profesor del IES Ramón y Cajal de Huesca (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

La incoación de cualquier expediente disciplinario exige la existencia de una causa recogida en la normativa. En el supuesto en que se inicie o pretenda iniciar algún procedimiento de esta naturaleza sin la existencia de causa recogida en dicha normativa, el ordenamiento jurídico prevé la posibilidad de que el órgano que se encarga de su seguimiento deje sin efecto la incoación.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1083/25, relativa al cumplimiento del compromiso en materia de financiación de las comarcas para 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

El compromiso de incrementar los dos millones del 2025 estaba vinculado a la existencia de presupuesto en 2025. Por ello, se ha asumido el compromiso de cuatro millones para incluirlos en el presupuesto de 2026.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1084/25, relativa a las inversiones en patrimonio cultural titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2025 (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).

La pregunta planteada es genérica, y dentro de las políticas de la Dirección General se encuentran múltiples intervenciones en bienes muebles e inmuebles titularidad de la Diputación General de Aragón.

A continuación, se señalan algunas intervenciones relevantes:

Palacio de los Barones de Valdeolivios en Fonz (Huesca)

Restauración y puesta en valor con un presupuesto de adjudicación de 1.729.604,78 € en dos anualidades:

– 2025: 1.358.950,48 € (IVA incluido) (78,57%)

– 2026: 370.654,30 € (IVA incluido) (21,43%)

Duración: 12 meses

Villa Romana de La Malena en Azuara (Zaragoza)

Actualmente se encuentra en fase de licitación las obras de restauración, protección y puesta en valor de la villa romana «La Malena» en Azuara (Zaragoza).

Plazo previsto de ejecución de las obras 8 meses, con las siguientes anualidades:

Actuaciones	2025	2026	TOTAL
Actuaciones de restauración del yacimiento	254.285,00 €	46.234,00 €	300.519,00 €
Actuaciones de conservación y protección del yacimiento	354.580,00 €	0,00 €	354.580,00 €
Puesta en valor y mejora de accesibilidad	214.386,00 €	128.632,00 €	343.018,00 €
TOTAL	823.251,00 €	174.866,00 €	998.117,00 €

Espacio arqueológico del Círculo Católico (Huesca)

A la vista del deficiente estado de conservación en que se encuentra el yacimiento y la elevada inversión necesaria para su restauración y puesta en valor, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, encargó un proyecto que posteriormente se presentó, como base de las obras de restauración a realizar, a dos convocatorias de ayudas diferentes, para intervenir en este espacio.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se conceden, mediante Resolución Provisional, las Ayudas al Programa 2% Cultural, Programa 2023 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Propuesta de anualidades:

Ejercicio	A cargo de la Admón. de la C.A. de Aragón	A cargo del Ministerio de Fomento	TOTAL
2025	109.316,72 €	89.440,96 €	198.757,68 €
2026	437.266,89 €	357.763,82 €	795.030,71 €
TOTAL	546.583,61 €	447.204,78 €	993.788,39 €

Plazo previsto de ejecución: 12 meses

Palacio de los condes de Argillo en Morata de Jalón (Zaragoza)

A la vista de la elevada inversión necesaria para su restauración integral y puesta en valor, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, presentó el proyecto a la convocatoria de Ayudas al Programa 2% Cultural, Programa 2023 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se conceden, mediante Resolución Provisional, las Ayudas al Programa 2% Cultural, Programa 2023 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Propuesta de anualidades:

Ejercicio	A cargo de la Admón. de la C.A. de Aragón	A cargo del Ministerio de Fomento	TOTAL
2025	74.800,00 €	61.200,00 €	136.000,00 €
2026	299.200,00 €	244.800,00 €	544.000,00 €
TOTAL	374.000,00 €	306.000,00 €	680.000,00 €

Plazo previsto de ejecución: 9 meses.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

## **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1085/25, relativa a la materialización del convenio para la lucha contra la despoblación firmado con las Diputaciones Provinciales (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Con la firma de la Comisión de Seguimiento ya convocada para el mes de septiembre.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1088/25, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Tanto el incremento de alumnado y el número de grupos, como de profesorado, hace que sea necesario, aunque no de forma inminente, planificar y ejecutar obras para conseguir un incremento de los espacios del centro destinados a aulas del profesorado, principalmente dos aulas más, con lo que se podrían recuperar como espacios polivalentes, incluido el comedor escolar, y para desdobles en Educación Infantil y Primaria, las salas de biblioteca y música que actualmente se usan como aulas.

A través del convenio entre el Gobierno de Aragón con la Diputación Provincial de Teruel se ha invertido en el año 2024 una partida de 46.000 euros para la sustitución parcial de carpintería exterior, colocación de lamas de protección solar obras de mejora en los aseos y servicios higiénico-sanitarios. Es necesario seguir con estas pequeñas intervenciones, principalmente para mejorar los aseos propios de la Etapa de Infantil.

Por ello, el Servicio Provincial, a través de la Inspección de Educación y la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial de Teruel, ha previsto dicha ampliación por el estudio anual de la plantilla al incrementarse el número de grupos, con la consideración de que no se trata de obras de urgencia.

La intención del Departamento es poder licitar dichas obras en 2026, ya que las aulas actuales son amplias, los grupos tienen unas ratios pequeñas (entre 8 y 19 alumnos).

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1089/25, relativa a la reducción de cupos en determinados centros educativos (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Los cupos en determinados centros educativos crecen en función de sus necesidades, que se cuantifican de forma objetiva con reglas de reparto públicas que afectan a todos los centros de la región.

Los cupos o plantilla funcional responden a las necesidades de cada centro para un curso escolar. Al principio de cada curso escolar se establece el cupo en función de unos parámetros iniciales que con el desarrollo del mismo las situaciones pueden variar, es normal que, si las necesidades de un centro se modifican, recursos personales del cupo se incrementen en función de las mismas.

La dotación de cupos depende de muchos factores: número de aulas, alumnos ordinarios, alumnos con necesidades educativas, desarrollo de proyectos, etc.

En las zonas rurales además de las premisas anteriores, hay que incluir, agrupamientos complejos en cada localidad, número de localidades por CRA, distancia entra localidades, y número de especialistas y tutores necesarios para hacer una plantilla funcional posible.

El cupo básico disponible garantiza la equidad al recibir los centros horas para realizar apoyos y desdobles, a éste se le suma la dotación especial de docentes de apoyo específico para los alumnos que más lo necesitan, y en ocasiones excepcionales los centros reciben cupos adicionales debido a necesidades que se han detectado al o largo del curso y que requieren medidas urgentes.

El cupo del profesorado de los centros educativo no solo permite dar clase en todas las aulas habilitadas y autorizadas, ya que los centros dentro de su autonomía pedagógica y organizativa pueden disponer de horas para el desarrollo de programas de mejora que permiten mantener un nivel adecuado de calidad del sistema.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1092/25, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para hacer frente al pago de los sexenios pendientes (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

En la nómina de julio para cobrar en agosto.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1102/25, relativa al pago de las ayudas a la rehabilitación de viviendas y eficiencia energética en el marco de los fondos Next Generation (BOCA 145, de 24 de junio de 2025).**

Hasta el 4 de julio de 2025 se han concedido ayudas correspondientes a la convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social (programas 3, 4 y 5) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para 2.853 expedientes, con un importe concedido de 60.442.043,34 €.

Hasta esta misma fecha, se ha resuelto el pago de 20.731.373,18 €, para 1.991 expedientes. La fecha concreta de pago depende del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, en concreto del Servicio de Tesorería.

En cuanto al pago de estos expedientes, el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, indica en su artículo 44 que el pago de la subvención se realizará previa justificación, por la persona beneficiaria, de la realización de la actividad subvencionada. En este caso, el real Decreto 853/2021, que regula la concesión de ayudas de estos programas, especifica que la fecha en que deben terminar las obras es el 30 de junio de 2026, y el plazo para justificar es de 3 meses, por lo tanto, las obras subvencionadas se pueden ejecutar y justificar hasta ese momento, y los últimos pagos no se realizarán hasta 2026.

No obstante, la convocatoria permite los pagos anticipados de hasta el 100% de la subvención, y algunas comunidades de propietarios lo han solicitado y se está tramitando concesión y pago de anticipos.

Debe tenerse en cuenta que se trata de subvenciones para la rehabilitación integral de edificios, en el caso el Programa 3, que requiere plazos de ejecución de obras muy prolongados, hasta el 30 de junio de 2026, y, como indicábamos más arriba, el procedimiento ordinario es realizar el pago una vez ejecutada y justificada la obra. En este programa se han concedido ayudas por importe de 52.644.862,59 € para rehabilitar 3.529 viviendas en 197 expedientes, y se ha resuelto el pago de 15.621.174,78 €, para 70 expedientes.

En el Programa 4, el plazo de ejecución suele ser muy corto al ser actuaciones en viviendas individuales, y se justifican pronto las obras, por eso, de los 6.510.285,57 € concedidos en 2.404 expedientes, ya se han pagado 4.700.058,42 € en 1.696 expedientes.

En cuanto al programa 5, con la presentación del Libro del Edificio Existente y/o el Proyecto de rehabilitación, se concede y paga la ayuda. La diferencia entre el importe concedido de 1.286.895,18 €, y el importe pagado de 410.139,98 € radica en que hay muchos expedientes con resolución de concesión provisional que solo han presentado memorias, y no obtendrán la resolución definitiva y el pago hasta que presenten los Libros y/o Proyectos completos, tal como marca este programa.

Zaragoza, 17 de julio de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1109/25, relativa a las condiciones térmicas en los centros educativos aragoneses (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

En efecto, la normativa laboral establece unas condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, entre las que se incluyen la obligación de garantizar una temperatura adecuada en interiores. No obstante, dentro de las aulas no solo hay trabajadores, sino que —en mayor medida— también hay alumnos, a los que igualmente debe garantizarse una temperatura adecuada.

Esta necesidad no es nueva, sino que se produce en cada curso académico. Las sucesivas administraciones educativas —anteriormente el ministerio y posteriormente, con la transferencia de competencias, la administración autonómica— han tenido la obligación de velar por la adecuada temperatura. Sin embargo, la realidad es que, con carácter general, los centros educativos carecen de instalaciones que permitan afrontar con garantías los periodos anuales donde las temperaturas son más altas. La actual administración educativa se ha encontrado con centros educativos con muy pocas actuaciones sobre ellos en cuanto a mejora de infraestructuras en los últimos años, teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento de infraestructuras que permitan aliviar las temperaturas deben ser planificadas con mucha antelación.

En este momento se están barajando diferentes cuestiones para mejorar el confort de los alumnos.

En cuanto a la climatización, es preciso abordar un estudio y un análisis que permita una actuación eficiente. La opción de climatizar todos los centros educativos de Aragón y todas las aulas de todos los centros educativos de Aragón es un horizonte de cumplimiento a muy largo plazo, puesto que, adicionalmente a los requerimientos presupuestarios que supondría, habría que añadir las complejidades técnicas, como la insuficiente potencia eléctrica de muchas de las instalaciones. En cualquier caso, se está haciendo el esfuerzo de climatizar las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón con diferentes fórmulas, como la geotermia, y mejoras en la climatización en más 70 aulas anticipadas.

Adicionalmente a la climatización, es posible desarrollar otras medidas a corto y medio plazo, recogidas en un protocolo de actuación por altas temperaturas para los centros escolares. Entre las medidas a implantar, se encuentra la protección solar y al suministro de agua, para lo cual los centros educativos, dentro de su autonomía de actuación, pueden implantar —y, de hecho, ya están implantando— las medidas más oportunas en esos ámbitos.

En cualquier caso, es una cuestión que se repite año a año y, debido a la falta de actuación y planificación anterior, resulta dificultoso revertir.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1110/25, relativa a la situación del área de psiquiatría del Hospital Miguel Servet de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

Desde este Departamento se garantiza la disponibilidad de los recursos asistenciales necesarios, incluyendo camas de hospitalización en el área de salud mental, en función de la demanda asistencial y de acuerdo con los criterios clínicos y de priorización establecidos.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1115/25, relativa a la plaza de jefe/a de unidad de formación de profesorado (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

1. Mediante Resolución de 31 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (062018 Concurso Secciones Generalistas), publicado en el BOA nº 111 de 11 de junio de 2018. Entre los puestos ofertados, se encuentra el 13799 Jefe/a de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa.

La base primera.1.d) de la convocatoria, precisa que los funcionarios pertenecientes a cuerpos docentes dependientes del ámbito de gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón y cuyo destino definitivo o destino de referencia esté en la Comunidad Autónoma, podrán solicitar el referido puesto 13799.

Por Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (062018 Concurso Secciones Generalistas) convocado por Resolución de 31 de mayo de 2018. BOA nº 100 de 27 de mayo de 2019.

El puesto con RPT 13799 Jefe/a de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa, se adjudicó con carácter de destino definitivo al funcionario docente J.M.C.F., quien desempeñó el puesto adjudicado hasta la fecha de efectos de su jubilación, el día 31 de marzo de 2025.

Producido el cambio de situación administrativa del puesto como vacante dotada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, en los términos previstos según la redacción dada por el Decreto 129/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, se inició procedimiento de provisión de puestos de trabajo. Con fecha 31 de marzo de 2025, se publica en el portal del empleado público del Gobierno de Aragón, el Anexo I de oferta en comisión de servicios del puesto con 13799 Jefe/a de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa, adscrito a la Dirección General de Personal, Innovación y Formación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Se establece un plazo de presentación de solicitudes entre los días 31 de marzo y 3 de abril de 2025.

En el Acta propuesta de adscripción en comisión de servicios del Director General de Personal, Innovación y Formación de 25 de abril de 2025, entre los ocho solicitantes del puesto, se propone el nombramiento de M.A.C.M., funcionaria docente no universitaria del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, explicitando en la motivación la idoneidad de la candidata al puesto con carácter de especial responsabilidad. Vista la anterior propuesta, por Resolución de 29 de abril de 2025 del Director General de Personal, Innovación y Formación se acuerda la adscripción en comisión de servicios de M.A.C.M. en el puesto con RPT 13799, Jefe/a de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa.

2. Como ya se ha explicado en el apartado anterior, la provisión del puesto se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según la normativa expuesta, la plaza se ofertó en el portal del empleado del Gobierno de Aragón, garantizando su publicidad y la selección acorde a los principios de publicidad, mérito y capacidad.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1117/25, relativa al cierre de un aula en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

En relación con el cierre de un aula de 1.º de Educación Infantil en el CEIP Ana Mayayo, se informa que dicho cierre no se ha producido.

Durante el curso recientemente finalizado 2024-2025, el centro ha contado con un aula de 1.º de Educación Infantil en funcionamiento. Previo al procedimiento de admisión para el curso 2025-2026, y tras realizar los estudios y análisis pertinentes sobre la evolución de la demanda educativa en el área de influencia, se decidió autorizar la apertura de una segunda aula de 1.º de Infantil en el centro.

Las medidas destinadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado del centro, así como a atender adecuadamente la diversidad y prevenir la segregación escolar, se recogen en dos documentos clave elaborados por el propio centro educativo: el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el Plan de Igualdad.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1118/25, relativa al cierre del paritorio del Hospital Obispo Polanco en Teruel (BOCA 147, de 4 de julio de 2025).**

Durante el periodo estival, se ha procedido al cierre temporal y planificado de determinadas camas hospitalarias, sin que ello haya afectado a la adecuada prestación del servicio asistencial, el cual se ha seguido desarrollando con normalidad y conforme a los estándares de calidad exigibles.

Asimismo, se encuentra debidamente organizada la atención en el área de Ginecología y Obstetricia, incluyendo la cobertura completa de los partos, garantizando en todo momento la continuidad asistencial y la atención sanitaria a las usuarias.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1123/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Sociedad VLZGZ S.L. Festival Vive Latino, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, hasta este momento, no tiene competencias en relación con dicha subvención nominativa. Según la Ley de presupuestos vigente, debido a la prórroga presupuestaria, dicha subvención nominativa estaría asignada a otro departamento del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1124/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Fundación Tarazona Monumental, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

En relación con esta pregunta escrita se informa que está en proceso de trámite administrativo por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el mismo importe que en el ejercicio 2024.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1125/25, relativa al estado de la subvención nominativa para la Fundación Labordeta, dependiente del presupuesto prorrogado, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, hasta este momento, no tiene competencias en relación con dicha subvención nominativa. Según la Ley de presupuestos vigente, debido a la prórroga presupuestaria, dicha subvención nominativa pertenece a otro departamento

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1130/25, relativa al servicio de urología en el Hospital de Barbastro (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

Desde el Servicio aragonés de salud se ha garantizado la cobertura de todos los puestos asistenciales de guardia en el servicio de Urología del Hospital de Barbastro, pese a las diferentes situaciones de incapacidad temporal que ha sufrido ese servicio.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1131/25, relativa al seminario de profesores y profesoras de aragonés (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

1. El seminario al que hace referencia la pregunta se ha convocado en el CP de Sabiñanigo y se realizó en formato online del 24 de marzo al 31 de abril. Tuvo una duración de 5 sesiones y 3 horas de duración cada una de ellas.

El número de inscritos ha sido de 27 y lo han certificado 17 docentes.

2. Dicho seminario se programará en función de las solicitudes de formación de los docentes que se reciban en el Servicio de Formación, y como siempre se convocará según los cauces establecidos.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

## Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1134/25, relativa a las obras de ampliación del CPI Valdespartera III en Zaragoza (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto acometer la transformación del CPI Valdespartera III (12+24 uds). en CPI de 9+18 uds.+ 16 uds. de Educación Secundaria, debido al descenso generalizado de la escolarización que en los últimos años se está produciendo en el barrio de Valdespartera.

Con fecha 15 de julio de 2025 se ha aprobado el proyecto de ejecución, estando en estos momentos tramitándose el gasto plurianual para su licitación, por la siguiente cuantía:

PLAZO DE EJECUCION: 12 meses			
	6 meses		
	2026	2027	TOTAL
<b>Obra</b>	2.227.512,27	2.917.788,53	5.145.300,80
IVA	467.777,58	612.735,59	1.080.513,17
<b>subtotal</b>	<b>2.695.289,85</b>	<b>3.530.524,12</b>	<b>6.225.813,97</b>
<b>Dirección obra</b>	24.085,65	31.549,48	55.635,13
IVA	5.057,99	6.625,39	11.683,38
<b>subtotal</b>	<b>29.143,64</b>	<b>38.174,87</b>	<b>67.318,51</b>
<b>Dirección Ejecución</b>	18.864,41	24.710,24	43.574,65
IVA	3.961,53	5.189,15	9.150,68
<b>subtotal</b>	<b>22.825,94</b>	<b>29.899,39</b>	<b>52.725,33</b>
<b>Dirección Instalaciones</b>	13.201,47	17.292,43	30.493,90
IVA	2.772,31	3.631,41	6.403,72
<b>subtotal</b>	<b>15.973,78</b>	<b>20.923,84</b>	<b>36.897,62</b>
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	7.597,26	9.951,54	17.548,80
IVA	1.595,42	2.089,83	3.685,25
<b>subtotal</b>	<b>9.192,68</b>	<b>12.041,37</b>	<b>21.234,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.772.425,89</b>	<b>3.631.563,59</b>	<b>6.403.989,48</b>

La previsión es licitar el mes de septiembre de 2025. Los plazos previstos en el plan de contratación son siempre estimaciones, propósitos, intenciones, por la propia definición de plan.

En este caso, el proyecto se ha tenido que modificar para incorporar la construcción de un centro de transformación ya que, hasta ahora, la empresa distribuidora de energía eléctrica había proporcionado energía en baja tensión, incluido en las fases de infantil y Primaria del CPI Valdespartera III, por lo que nada hacía prever este nuevo requerimiento adicional. La fase de Secundaria exige acometida independiente, al ser el mantenimiento posterior competencia del Gobierno de Aragón y no del Ayuntamiento de Zaragoza. Desde el centro de transformación que se construya se dará suministro eléctrico tanto al aula de Secundaria como a la parcela deportiva.

Con el fin de que la construcción del centro de transformación no afecte en mayor medida al plazo de ejecución se insistirá en el proceso de licitación en que se deberá comenzar con los trámites para su ejecución desde el inicio del plazo de ejecución.

Con ocasión de la redacción del anteproyecto, el 27 de marzo de 2024, representantes del Departamento estuvieron en el CPI Valdespartera III con el equipo directivo, explicando las previsiones de transformación del centro.

Finalmente, las aulas prefabricadas no van a instalarse en la parcela deportiva sino en el parking del propio centro Valdespartera III, por lo que no será necesario cruzar ninguna calle.

Respecto a la solicitud de peatonalización de la calle, no es competencia de la Administración educativa, sino municipal.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1142/25, relativa al CRIE de Benabarre y la hipotética instalación del CRIE en Boltaña (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

La pregunta planteada está referida a unas manifestaciones del Grupo Popular de las Cortes de Aragón, al cual deberá dirigir la cuestión para su oportuna respuesta.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1144/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la celebración de la Gala de los Premios Goya 2028 de la Academia de Cine de España (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

Hasta la fecha se han mantenido diversas reuniones al respecto, a la espera que se adopte la decisión definitiva por parte de la Academia del Cine.

El Plan Director del Bicentenario de Goya presentado el 2024 contempla varias acciones vinculadas al Cine.

Una de ellas, «Goya en la Retina», sobre la presencia de temas goyescos en el cine internacional ya se ha desarrollado en las salas del IAACC Pablo Serrano.

Otra de ellas, es precisamente la celebración de los Premios Goya en Zaragoza el 2028.

Una vez adoptada la decisión firme de su celebración, en colaboración con la Academia del Cine, que son quienes más experiencia tienen al respecto, se establecerá el mecanismo más eficiente de colaboración, siempre con el objetivo que su celebración sirva para promocionar el tejido industrial vinculado a la cultura en general y al mundo del cine en particular en Aragón.

Zaragoza, 21 de julio de 2025.

La Consejera de Educación,  
Cultura y Deporte  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1149/25, relativa a las consecuencias por registro de quejas (BOCA 149, de 10 de julio de 2025).**

El procedimiento de gestión de quejas y sugerencias se encuentra regulado por el marco legal vigente, así como por procedimientos internos que garantizan la confidencialidad de la tramitación y su total desvinculación de la atención clínica.

En caso de que una persona usuaria considere que ha sufrido represalias, demoras injustificadas u otro tipo de consecuencias negativas derivadas de la presentación de una queja, puede:

- Formular una nueva queja o reclamación en el centro sanitario o ante la Gerencia del Sector correspondiente, haciendo constar los hechos concretos.
- Solicitar la intervención de la Inspección de Servicios Sanitarios, que podrá investigar la situación si se aprecian indicios de mala praxis o trato inadecuado.
- Acudir al Justicia de Aragón o al Defensor del Pueblo, como instituciones independientes de defensa de los derechos de la ciudadanía.
- Interponer, en su caso, las correspondientes acciones ante la jurisdicción competente.

Zaragoza, 18 de julio de 2025.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia núm. 240/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 240/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre los cambios que sufrirá la PAC a partir de 2027.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 241/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 241/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre los cambios que sufrirá la PAC a partir de 2027.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 243/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 243/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre la Política Agrícola Común (PAC) en el próximo período 2028-2034.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia núm. 239/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 239/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe sobre los cambios que sufrirá la PAC a partir de 2027

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 242/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 242/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que informe sobre la función directiva y el liderazgo educativo en los centros para el curso 2025-2026

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 245/25, del Consejero de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 245/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las actuaciones desarrolladas para mejorar el sistema de protección de menores

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 246/25, del Consejero de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 246/25, del Consejero de Bienestar Social y Familia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las actuaciones desarrolladas para garantizar la acogida de menores migrantes no acompañados

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 244/25, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 244/25, del Director General de Producción Agraria, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe sobre la Política Agrícola Común (PAC) en el próximo período 2028-2034.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 247/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 247/25, del Director General de Desarrollo Rural, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe sobre las repercusiones de la propuesta de diseño de la futura Política Agrícola Común 2028-2035.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 248/25, Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 248/25, del

Director General de Producción Agraria, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de que informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el Marco Financiero Plurianual propuesto por la Comisión Europea respecto a la futura Política Agrícola Común 2028-2035.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 3 de diciembre de 2024.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Carmen Herrarte Cajal, asistida por la Vicepresidenta, D.ª María del Mar Rodrigo Pla y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Casas Foz, Gaspar Martínez y Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés y Soler Monfort (en sustitución del Sr. Burrell Bustos), y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho en los puntos 3 y 4) por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de noviembre de 2024.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la aplicación de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la redacción dada por la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio, en lo referido a la evaluación de la ESO.

Comienza la comparecencia con la intervención del Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, exponiendo los errores que, a su juicio, se están cometiendo desde la Dirección General a través de la Orden 1172/2022 en su redacción dada por Orden 867/2024. Especifica los elementos que cree son incorrectos: calificación de criterios de evaluación (art. 13.2), programación excesivamente detallada que elimina la autonomía del profesorado, criterios subjetivos, excesiva presencia de la inspección educativa, gestión de Additio y Noteo (aplicaciones hechas ad hoc para la evaluación conforme a esta Orden) con las que se está haciendo negocio. Exige ceses en la inspección educativa de Huesca.

La Sra. Directora General, doña Ana María Moracho Torrente, explica el contenido de la Orden en referencia a la Ley Orgánica de Educación, señalando que cumple con la normativa básica referida a la ESO. Considera que los criterios de evaluación son fundamentales, una «brújula» para docentes y estudiantes. Refiere las características de los criterios de evaluación y, a su juicio, sus aspectos positivos.

El Sr. Civiac Llop hace uso de su turno de réplica, así como la Sra. Directora General de su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). El Sr. Corrales Palacio cuestiona también la Orden 867/24 y el concepto de «ponderación» de criterios de evalua-

ción, cuestionado por los docentes, criticando sus efectos. Cuestiona también la actuación de la Inspección educativa en Huesca, como anteriormente lo ha hecho el Sr. Civiac Llop.

El Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, considera que hay avances con esta regulación, siendo la evaluación un elemento fundamental. Recuerda sus elementos básicos. Recuerda que la desconfianza en el proceso de evaluación es muy negativa para la enseñanza pública.

La Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que la base deben ser los instrumentos de evaluación y no los criterios de evaluación. Señala que hay mucha incertidumbre en el profesorado aragonés ante las indicaciones que se están dando en Huesca, con el riesgo de desestabilizar el sistema.

El Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, señala que hay un problema en la Inspección de Huesca que se está trasladando a Zaragoza, con un incremento de tareas burocráticas que está afectando negativamente a la actividad docente. Menciona la importancia de habilidades y destrezas y la necesidad de fomentar la concentración. Cuestiona determinados cambios curriculares.

La Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, se refiere a los cambios en el ámbito educativo por los rápidos cambios sociales. La Sra. Directora General ha señalado los conceptos que son legales hoy (capacidades, aptitudes...) pero señala que no se puede negar que hay grandes retos por delante en este ámbito.

La Sra. Directora General concluye la comparecencia contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces. Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Comienza la comparecencia con la intervención de la Sra. Directora General, doña Gloria Pérez García, refiriéndose a los borradores normativos en los que está trabajando, y haciendo referencia al compromiso presupuestario de cada uno. Destaca algunos proyectos que van a finalizar en 2024, y detalla todos ellos por su objeto.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios comenzando por los Grupos Parlamentarios proponentes de la comparecencia.

El Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, pregunta si se está defendiendo adecuadamente el patrimonio cultural, refiriéndose a los geoparques mundiales como el Maestrazgo o el del Río Martín, en cuanto a la instalación de renovables. Pregunta sobre la utilización del 2% cultural y sobre el patrimonio cultural inmaterial, como el caso del dance de Teruel, y su inclusión en el catálogo BIC. Asimismo, reflexiona sobre el arte mudéjar y las actuaciones de rehabilitación en iglesias como la de Montalbán o Maluenda, entre otras.

El Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, se refiere a los cambios desde su anterior comparecencia en marzo. Comenta el amplio patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma, tanto material como inmaterial, y se refiere específicamente a las lenguas y modalidades lingüísticas en Aragón, a la Jota como patrimonio inmaterial de la UNESCO, y pregunta por actuaciones en este sentido. También pregunta por el programa «Aragón Reino de la Luz», y se refiere también a la exposición de Goya instalada en el Palacio de la Aljafería.

El Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), pregunta por «Aragón Reino de la Luz», por los plazos de revisión de la normativa en la materia de patrimonio cultural, algo muy relevante a su juicio y por cuestiones relacionadas con la memoria histórica, entre otras cuestiones.

La Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, se refiere al patrimonio cultural y sus efectos positivos sobre el territorio. Pregunta si hay inventario de actuaciones pendientes en las zonas más despobladas o de difícil acceso. Pregunta por un posible plan de actuaciones urgentes prioritarias previstas y por el presupuesto de 2025, y en particular por las actuaciones aprobadas vía PNL, como en el caso de Hoz de la Vieja, Loarre, etcétera. Concluye con referencia a la memoria democrática, en cuanto a exhumaciones.

El Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, pregunta por los planes para 2025, en particular con los fondos Next Generation, por actuaciones concretas como la Fundación de las Canoneras, el Teatro Fleta, el patrimonio documental y bibliográfico, Aragón Reino de la Luz, Plan de Protección de Patrimonio Religioso, convenios de colaboración, proyectos del 2% cultural, lucha contra el expolio... Anima a trabajar en acciones de memoria democrática, dances, y en convocatorias de ayudas, entre otros.

La Sra. Artieda Puyal, del G.P. Popular, se refiere al compromiso de la Directora General de Patrimonio Cultural y a proyectos concretos que están próximos a ponerse en marcha (Sijena, Círculo Católico, apoyo a los municipios pequeños en esta materia, digitalización del patrimonio), así como a los cambios normativos que van a acometerse.

La Sra. Directora General concluye la comparecencia contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces. Se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente entrando, seguidamente, en el cuarto punto, constituido por el debate votación de Proposición no de Ley 532/24, sobre la construcción del aulario de Secundaria en el centro educativo Miguel Artigas, de Pinseque, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por el Sr. Villagrasa Villagrasa, que explica el objeto de la iniciativa sobre el aulario de Secundaria del colegio Miguel Artigas, de Pinseque.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, todos ellos anunciando su voto a favor de la iniciativa. El Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, realiza una enmienda *in voce* solicitando un aulario provisional; y el Sr. Gallart Monzón, del G.P. Popular, anuncia la abstención en la votación de su Grupo Parlamentario si no se acepta la enmienda *in voce* presentada por el anterior portavoz, y su voto en contra si la misma se acepta.

El Sr. Villagrasa Villagrasa señala que no puede saber si es factible el contenido de la enmienda *in voce*, por lo que no la puede aceptar.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 532/24, que resulta aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Explican su voto los Sres. Civiac Llop, Villagrasa Villagrasa y Gallart Monzón.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
CARMEN HERRARTE CAJAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente.
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la aplicación de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la redacción dada por la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio, en lo referido a la evaluación de la ESO (n.º entrada: 4624, de 7/11/24).
3. Comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural.  
(Tramitación conjunta)
  - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Patrimonio Cultural (n.º entrada: 3559, de 18/09/24).
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Patrimonio Cultural en la presente legislatura (n.º entrada: 3637, de 20/09/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 532/24, sobre la construcción del aulario de Secundaria en el centro educativo Mariano Artigas, de Pinseque, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 3935, de 07/10/24).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de febrero de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 4 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta de la Comisión, D.ª María del Mar Rodrigo Pla, asistida por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Casas Foz, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón y Sánchez Garcés, y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), y el Sr. Izquierdo Vicente, del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), en el punto 3 del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta dando la bienvenida a los dos nuevos diputados, Sr. Herrero Asensio y Sra. Gimeno Gascón, que han pasado a formar parte de esta Comisión, y entrando directamente en el punto segundo del orden del día: elección del Presidente/a de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

La Sra. Vicepresidenta solicita al G.P. Popular que realice su propuesta de candidato para la Presidencia de la Comisión.

La Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, presenta como candidata a D.ª Silvia Casas Foz.

Tras la proclamación de la candidata por la Sra. Vicepresidenta, se procede al reparto de papeletas a las Sras. y a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario, por orden alfabético, con la ausencia del Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, que se incorpora en el punto tercero.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: diez votos a favor de D.ª Silvia Casas Foz y ocho votos en blanco. En consecuencia, queda elegida Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte D.ª Silvia Casas Foz, que pasa a ocupar su puesto en la Mesa de la Comisión, agradeciendo la confianza que han depositado en su nombramiento y el trabajo realizado por su antecesora, doña Carmen Herrarte Cajal.

A continuación, se pasa al tercer punto, constituido por el debate y votación de la Moción 36/24, dimanante de la Interpelación 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en Aragón, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y defendida por el Sr. Izquierdo Vicente, que explica sus dos puntos.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que analiza el contenido y anuncia su apoyo a la Moción; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que anuncia que no apoyará la iniciativa; el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, que anuncia su voto a favor y plantea una enmienda *in voce* a los dos puntos de la Moción; y el Sr. Gallart Monzón (por el G.P. Popular), que anticipa su abstención.

El Sr. Izquierdo Vicente señala que acepta la enmienda *in voce* del G.P. Socialista.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 36/24, resultando aceptada por nueve votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones, quedando el texto como sigue:

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de infraestructuras deportivas que contemple, como referencia, sesenta y seis ciudades deportivas, dos por comarca, por valor mínimo de 6.000.000€ por comarca, en todas las comarcas de nuestra Comunidad, con la finalidad de garantizar que cada aragonés tendrá una infraestructura deportiva a menos de 30 minutos de su lugar de residencia con independencia del municipio en que viva.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proyectar la construcción de un Centro de Alto Rendimiento de titularidad autonómica en la ciudad de Zaragoza que dé respuesta a las necesidades de los deportistas aragoneses».

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Arranz Ballesteros, Burrell Bustos y Gallart Monzón.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 39/24, dimanante de la Interpelación 123/24, relativa a la política general de su Departamento en materia de personal docente no universitario y en concreto sobre las medidas para reducir la burocracia de su trabajo diario, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende el Sr. Civiac Llop, explicando el contenido de la iniciativa en sus cinco puntos.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Socialista, que defiende la Sra. Rodrigo Pla.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; todos ellos anunciando su voto a favor. Por último, interviene la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Popular, señalando que no apoyará la Moción.

El Sr. Civiac Llop señala que acepta las enmiendas presentadas, transaccionando el texto en el punto número 5, quedando como sigue:

5.- «Que, desde la Dirección de la Inspección Educativa, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se adopten las medidas necesarias para coordinar las inspecciones de los tres Servicios Provinciales de Educación, de tal manera que la Inspección de Huesca no pueda actuar de forma arbitraria».

Se somete entonces a votación la Moción núm. 39/24, que resulta aprobada por once votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop y las Sras. Rodrigo Pla y Allué de Baro.

El Sr. Civiac Llop solicita la palabra por inexactitudes, según el artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón, pero no le es concedido el uso de la palabra por la Sra. Presidenta.

Seguidamente, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 52/24, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las becas a los alumnos TDAH, presentada por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Allué de Baro, explicando el objeto de la iniciativa.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, todos ellos anunciando su voto a favor. Por último, el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, anuncia su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 52/24, que resulta aprobada, por 13 votos a favor y seis en contra.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, los Sres. Civiac Llop y Ortiz Gutiérrez, y la Sra. Allué de Baro.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 273/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por la Sra. Lasobras Pina.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Artieda Puyal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, todos ellos anunciando su voto a favor.

La Sra. Lasobras Pina señala que acepta la enmienda presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 273/24, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Artieda Puyal.

Seguidamente, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 567/24, sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por el Sr. Peralta Romero, que explica el objeto de la iniciativa.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; ambos anunciando su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que señala su voto en contra; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia su voto a favor; y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, que plantea una enmienda *in voce* con respecto a la ubicación de la Escuela de Idiomas, como sigue:

«... en una nueva ubicación en la ciudad escolar de Teruel, en un antiguo edificio actualmente en desuso que formaba parte del antiguo Instituto Segundo de Chomón, junto a la Universidad de Teruel y a la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

El Sr. Peralta Romero señala que no acepta la enmienda *in voce*.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 567/24, que resulta aprobada por diez votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

Explican su voto las Sras. Buj Romero, Lasobras Pina, los Sres. Civiac Llop, Peralta Romero, y la Sra. Allué de Baro.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento el acta de 3 de diciembre de 2024.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Presidente/a de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
3. Debate y votación de la Moción 36/24, dimanante de la Interpelación 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en Aragón, presentada por la A.P., Partido Aragonés (G.P. Mixto) (n.º entrada: 5030, de 28/11/24).
4. Debate y votación de la Moción 39/24, dimanante de la Interpelación 123/24, relativa a la política general de su departamento en materia de personal docente no universitario y en concreto sobre las medidas para reducir la burocracia de su trabajo diario, presentada el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 5188, de 16/12/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley 52/24, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las Becas a los alumnos con TDAH, presentada el G.P. Popular (n.º entrada: 361, de 02/02/24).
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley 273/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, presentada el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 1890, de 13/05/24).
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley 567/24, sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de idiomas de Teruel, presentada el G.P. Socialista (n.º entrada: 4464, de 29/10/24).
8. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por la Vicepresidenta, D.ª María del Mar Rodrigo Pla y por el Secretario suplente, D. Santiago Morón Sanjuán. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés y Soler Monfort, y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de febrero de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 307/24, sobre la rehabilitación y museificación de Casa Ruba, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y defendida por el Sr. Guitarte Gimeno, señalando el objeto de la misma.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista, todos ellos anunciando su voto a favor; y la Sra. Artieda Puyal, por el G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 307/24, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno y las Sras. Lasobras Pina y Artieda Puyal.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 382/24, sobre la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ubicada en el municipio de Castel de Cabra, presentada por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Peralta Romero, explicando su objeto.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, todos ellos anunciando su voto a favor; y el Sr. Gallart Monzón, por el G.P. Popular, que anuncia su abstención.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 382/24, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho abstenciones.

Explican su voto los Sres. Civiac Llop, Peralta Romero y Gallart Monzón.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley 17/25, sobre la ampliación del centro educativo de Sarrión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, defendida por la Sra. Lasobras Pina, que anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley 629/24.

— Proposición no de Ley 629/24, relativa a la ampliación del colegio de Sarrión, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por el Sr. Peralta Romero, indicando su voto a favor de la Proposición no de Ley 17/25.

A estas iniciativas se ha presentado una enmienda a la Proposición no de Ley 17/24, por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Allué de Baro, realizando asimismo en su intervención una enmienda *in voce* a la Proposición no de Ley 629/24.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón anunciando su posición favorable.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, con una transacción, quedando el texto en el punto 2 como sigue:

«Una vez finalizada, en el plazo de tres meses, la realización del informe técnico sobre las necesidades del CEIP de Sarrión y, a la vista de las conclusiones a las que se llegue, incluir las partidas presupuestarias que garanticen el inicio de las actuaciones».

El Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista, señala que no acepta la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Popular.

Se somete entonces, en primer lugar, a votación la Proposición no de Ley núm. 17/25, que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 629/24, que resulta también aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, el Sr. Peralta Romero y la Sra. Allué de Baro.

La Sra. Allué de Baro pide la palabra por el artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitando al Sr. Civiac que retire el apelativo de «mentirosa» que ha utilizado en su intervención. El Sr. Civiac Llop contesta que no lo retira y la Sra. Presidenta da por concluido el debate.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos.

El Secretario suplente de la Comisión  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Presidente/a de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
3. Debate y votación de la Moción 36/24, dimanante de la Interpelación 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en Aragón, presentada por la A.P., Partido Aragonés (G.P. Mixto) (n.º entrada: 5030, de 28/11/24).
4. Debate y votación de la Moción 39/24, dimanante de la Interpelación 123/24, relativa a la política general de su departamento en materia de personal docente no universitario y en concreto sobre las medidas para reducir la burocracia de su trabajo diario, presentada el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 5188, de 16/12/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley 52/24, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las Becas a los alumnos con TDAH, presentada el G.P. Popular (n.º entrada: 361, de 02/02/24).
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley 273/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, presentada el G.P. Chunta Aragonésista (n.º entrada: 1890, de 13/05/24).
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley 567/24, sobre la construcción de un edificio propio para albergar la Escuela Oficial de idiomas de Teruel, presentada el G.P. Socialista (n.º entrada: 4464, de 29/10/24).
8. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 4 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 4 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por la Vicepresidenta, D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, y los Sres. Artero Muñoz (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés, Soler Monfort, y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la inspección realizada al IES Ramón y Cajal de Huesca por parte de la inspección educativa el pasado 28 de noviembre de 2024, así como las circunstancias y consecuencias relacionadas con dicha actividad inspectora.

Comienza la comparecencia con la intervención del Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, que centra el objeto de la comparecencia explicando los problemas de la inspección en el IES Ramón y Cajal de Huesca. Solicita una investigación al respecto.

Interrumpe la intervención la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, para solicitar que no se den datos personales de menores en la comparecencia. La Presidenta permite continuar la intervención siempre que se evite proporcionar ese tipo de datos.

La Sra. Consejera, doña Tomasa Hernández Martín, explica la situación en los términos que ella conoce, refiriéndose a las actas y a otros elementos relacionados con el objeto de la comparecencia.

El Sr. Civiac Llop hace uso de su turno de réplica, así como la Sra. Consejera de su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). El Sr. Corrales Palacio señala la problemática de la inspección de Huesca, con el inspector jefe en particular, y pregunta algunas cuestiones, pidiendo que se investiguen los hechos.

El Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel-Existe, pide que no se agrave más este problema, y que la actuación del Departamento no está contribuyendo a solucionarlo, todo lo contrario. La gravedad del conflicto pide soluciones.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, señala que debería haberse solucionado este conflicto sin que llegara a la Cámara. Relata los hechos y cuestiona la actuación del Departamento.

El Sr. Burrell Bustos, por el G.P. Socialista, se refiere al desequilibrio entre burocracia y enseñanza con estos sistemas de evaluación. Cuestiona la actuación del inspector jefe de Huesca y pide soluciones a la Consejera.

Por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro cuestiona la intervención del Sr. Civiac Llop y su interés aparentemente personal en el asunto. Se refiere al carácter sumamente concreto de la iniciativa respecto a la gestión del Departamento.

La Sra. Consejera concluye la comparecencia contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces.

El Sr. Civiac pide la palabra por artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por las alusiones vertidas por la Sra. Allué de Baro en cuanto a «interés personal» del mismo en el tema del debate. Así mismo, pide a la Presidenta la observancia del Reglamento del artículo 122, respecto a la interrupción del orador realizada por la Sra. Allué de Baro, contemplada en el artículo 120 del Reglamento.

Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/25, dimanante de la interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por la Sra. Soler Monfort, que explica sus nueve puntos en defensa de la escuela rural.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia su voto a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, anunciando que apoya la Moción; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que también anuncia su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, indicando su voto a favor aunque matizando algunos puntos, y realizando una enmienda *in voce* con algunas incorporaciones; y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, que votará en contra de la Moción.

El Sr. Civiac Llop solicita un receso de un minuto para transaccionar el texto de la Moción, tras el cual se somete a votación la Moción núm. 6/25, que resulta aprobada por once votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto los Sres. Guitarte Gimeno, Civiac Llop y las Sras. Soler Monfort y Allué de Baro.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate votación de la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por la Sra. Lasobras Pina, explicando su contenido, que busca la declaración de las cuatro Lonjas de la Corona de Aragón como Patrimonio de la Unesco.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Artieda Puyal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), anunciando su voto a favor; Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, indicando que apoyará la iniciativa, pero plantea la modificación del punto uno sustituyendo «cuatro» por «cinco», y añadiendo «Alcañiz» detrás de «Valencia», mediante una enmienda *in voce*; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, ambos anunciando su voto a favor.

La Sra. Lasobras Pina señala que no acepta la enmienda del G.P. Popular ni la enmienda *in voce* del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 46/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Lasobras Pina y Artieda Puyal.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la inspección realizada al IES Ramón y Cajal de Huesca por parte de la inspección educativa el pasado 28 de noviembre de 2024, así como las circunstancias y consecuencias relacionadas con dicha actividad inspectora (n.º entrada: 5268, de 20/10/24).

3. Debate y votación de la Moción 6/25, dimanante de la interpelación 3/25, en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 655, de 14/02/25 y 729, de 18/02/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 46/25, sobre declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 536, de 7/02/25).

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 18 de marzo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 18 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por la Vicepresidenta, D.ª María del Mar Rodrigo Pla y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés, Soler Monfort, y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, excusando la asistencia del Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), y deseándole una pronta recuperación. Se entra en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de marzo de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan de infraestructuras educativas públicas para 2025, y del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las mejoras que prevé hacer el Gobierno de Aragón en las infraestructuras de la educación pública no universitaria.

Comienza la comparecencia con la intervención de la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, comentando el objeto de la comparecencia, centrado en el Plan de infraestructuras educativas y en las distintas informaciones que sobre el asunto se han trasladado a las Cortes de Aragón. Pregunta por distintas infraestructuras concretas.

Seguidamente, interviene el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, solicitante también de la comparecencia, que pregunta por algunas infraestructuras concretas necesitadas de actuación, mencionándolas expresamente, y preguntando por las actuaciones planificadas por el Departamento, pidiendo un Plan de infraestructuras.

La Sra. Consejera, doña Tomasa Hernández Martín, contesta a lo planteado por los solicitantes.

La Sra. Lasobras Pina y el Sr. Civiac Llop hacen uso de su turno de réplica, así como la Sra. Consejera de su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno del resto de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Aragón-Teruel Existe. El Sr. Guitarte Gimeno pregunta por el Plan de infraestructuras anunciado por el Departamento en diciembre pasado, contradicho en comparecencias posteriores, y por la aprobación del Plan de contratación del Departamento publicado recientemente. Pregunta por centros concretos.

La Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista, insta a continuar las infraestructuras iniciadas, preguntando cuáles se van a quedar fuera. Pregunta también por los convenios con las Diputaciones de Huesca y Teruel, considerándolos claramente insuficientes.

Por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro cuestiona la comparecencia y refiere la falta de Plan de infraestructuras educativas bajo el Gobierno anterior, o planes que no se ejecutaron. Pone en valor el Plan de contratación. Hace referencia, específicamente, al trabajo realizado para favorecer la escuela rural.

La Sra. Consejera concluye la comparecencia contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces.

Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 64/25, sobre el apoyo a la movilidad

de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato residentes lejos de su centro educativo, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y defendida por el Sr. Guitarte Gimeno, que explica el contenido de sus cuatro puntos sobre los problemas de movilidad de estudiantes.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Soler Monfort, explicando la adición al punto 1, sobre horarios de apertura de las residencias para los estudiantes.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, indicando su abstención; y la Sra. Artieda Puyal, del G.P. Popular, que señala que votarán a favor de la Proposición no de Ley.

El Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, señala que admite la enmienda de adición presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 64/25, que resulta aprobada por dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

Explican su voto los Sres. Guitarte Gimeno, Civiac Llop y la Sra. Soler Monfort.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate votación de la Proposición no de Ley núm. 91/25, relativa a la apertura, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de expediente informativo, y su posterior traslado a los grupos parlamentarios, respecto a la inspección realizada en el IES Ramón y Cajal, de Huesca, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Burrell Bustos, analizando su contenido y objeto sobre la inspección en el IES Ramón y Cajal.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Allué de Baro, explicándola en sus dos puntos.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, indicando que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, ambos anunciando también su voto a favor.

El Sr. Burrell Bustos señala que no acepta la enmienda del G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 91/25, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto los Sres. Civiac Llop y Burrell Bustos, y la Sra. Allué de Baro.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. (Tramitación conjunta)
  - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Plan de infraestructuras educativas públicas para 2025 (n.º entrada: 676/25, de 17/02/25).
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las mejoras que prevé hacer el Gobierno de Aragón en las infraestructuras de la educación pública no universitaria (n.º entrada: 746/25, de 19/02/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/25, sobre el apoyo a la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato residentes lejos de su centro educativo (n.º entrada: 678/25, de 17/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/25, relativa a la apertura, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de expediente informativo, y su posterior traslado a los grupos parlamentarios, respecto a la inspección realizada en el I.E.S. Ramón y Cajal de Huesca (n.º entrada: 948/25, de 4/03/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 1 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 1 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por la Vicepresidenta, D.ª María del Mar Rodrigo Pla y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Sánchez Garcés y Soler Monfort, y los Sres. Burrell Bustos, Ortiz Gutiérrez y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de marzo de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción 10/25, dimanante de la Interpelación 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Centros Públicos Integrados (CPI), presentada por el G.P. Socialista, y defendida por la Sra. Soler Monfort, explicando sus dos puntos sobre los CPIs, la continuidad de los expedientes de transformación de CEIPs, como obras de CPIs determinados.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; ambas anunciando su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que propone una enmienda *in voce* solicitando un Plan de infraestructuras; y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

La Sra. Soler Monfort señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 10/25, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop y las Sras. Soler Monfort y Allué de Baro.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que defiende la Sra. Buj Romero, explicando sus dos puntos sobre las subsedes PAU en Fraga y Graus, y añadiendo una enmienda *in voce* incluyendo la subsede de Castejón de Sos.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Gallart Monzón, y sobre la que anticipa la Sra. Buj Romero su posición desfavorable.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, anunciando su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, señalando que no apoyara la iniciativa; y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, que anuncia su voto a favor.

La Sra. Buj Romero ratifica que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 68/25, que resulta aprobada por ocho votos a favor y diez abstenciones.

Explican su voto las Sras. Buj Romero, Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Gallart Monzón.

El Sr. Civiac Llop pide la palabra en virtud del artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por inexactitudes. La Sra. Rodrigo Pla aclara su frase.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende el Sr. Arranz Ballesteros explicando su iniciativa sobre las murallas de Borja y su restauración.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Artieda Puyal.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista, todos ellos anunciando su posición favorable a la iniciativa.

El Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 98/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Arranz Ballesteros, y las Sras. Soler Monfort y Artieda Puyal.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 106/25, sobre el cuerpo de profesores de sectores singulares de F.P., presentada por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Allué de Baro explicando sus tres puntos sobre la situación de los cuerpos de profesores singulares de F.P.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; ambas anunciando su voto a favor; el Sr. Soler Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, analizando la iniciativa sin anticipar sentido de voto; y la Sra. Soler Monfort, señalando que no apoyará la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 106/25, que resulta aprobada por doce votos a favor y seis en contra.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, y las Sras. Soler Monfort y Allué de Baro.  
No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 10/25, dimanante de la interpelación 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Centros Públicos Integrados (CPI), presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 935, de 03/03/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 767/25, de 20/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 984/25, de 10/03/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/25, sobre el Cuerpo de Profesores de Sectores Singulares de F.P., presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 998/25, de 10/03/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 29 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón, Rodrigo Pla, Soler Monfort, Soria Sarnago (en sustitución del Sr. Burrell Bustos durante una parte del punto tercero), y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), estando presente hasta el tercer punto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de abril de 2025.

A continuación, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la elección del Vicepresidente/a de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

La Sra. Presidenta solicita al G.P. Socialista que realice su propuesta de candidato para la Vicepresidencia de la Comisión.

La Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, presenta como candidato a D. Álvaro Burrell Bustos.

Tras la proclamación del candidato por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a las Sras. y a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: seis votos a favor de D. Álvaro Burrell Bustos y trece votos en blanco. En consecuencia, queda elegido Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte D. Álvaro Burrell Bustos, que pasa a ocupar su puesto en la Mesa de la Comisión.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a petición del G.P. Socialista, al objeto de explicar el informe del estado de la educación aragonesa en el curso 2022/2023 y las propuestas de mejora.

Comienza la comparecencia con la intervención del G.P. Socialista, por medio de su portavoz, la Sra. Rodrigo Pla, centrando el objeto de la comparecencia. Se refiere a las competencias del Consejo Escolar de Aragón y a la situación del sistema educativo en los ejercicios que recoge el informe. Pregunta por la aplicación actual de las propuestas señaladas en el informe y por las previsiones de nuevos informes.

La Sra. Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, doña Marta Puente Arcos, explica el informe con ayuda de un PowerPoint y proporciona datos por diferentes grados de enseñanza, así como los datos de abandono escolar, selección de directores de centros, programas con mayor y menor número de estudiantes, transporte escolar, participación, etc. Resume sus conclusiones.

La Sra. Rodrigo Pla hace uso de su turno de réplica, así como la Sra. Presidenta del Consejo Escolar de su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). El Sr. Corrales Palacio se refiere a los datos recogidos en el informe presentado y a sus conclusiones.

La Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel-Existe, comenta algunos elementos del informe que considera especialmente relevantes, como la escuela en el mundo rural, transportes, residencias, entre otras, en particular en determinadas zonas de Aragón, así como la formación del profesorado.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, agradece el informe y se refiere a la estabilidad de las plantillas, a la reducción de cargas burocráticas, al transporte escolar, la educación en el medio rural, Formación Profesional, equidad territorial en nuevas infraestructuras educativas, fomento de la participación, abandono escolar, entre otras cuestiones.

El Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, ofrece una visión crítica del sistema educativo, y señala que en determinadas actuaciones no ha habido cambio de rumbo, existiendo sesgo ideológico. Comenta temas como la tasa de abandono, la educación en zonas rurales, el abandono de políticas para la excelencia, precariedad en el empleo docente, Formación Profesional, entre otras cuestiones.

Por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro agradece el informe y la función del Consejo Escolar de Aragón. Considera adecuada la evolución con el Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Aragón, y compara con datos de los gobiernos anteriores. Critica la política estatal en materia educativa, así como la de los gobiernos anteriores en Aragón.

La Sra. Presidenta del Consejo Escolar de Aragón concluye la comparecencia contestando a cuestiones planteadas por los portavoces.

Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 14/25, dimanante de la interpelación núm. 25/25, relativa a la política general del Departamento en materia de inversiones en educación, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por la Sra. Rodrigo Pla, que explica sus tres puntos, vinculados a la planificación educativa.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, anunciando que apoya la Moción; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que también anuncia su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, indicando su voto a favor, y realizando una enmienda *in voce* añadiendo el término «entre otras», en el segundo punto de la Moción, tras «inversiones»; y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

La Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, acepta la enmienda *in voce* realizada por el G.P. Vox en Aragón, sin que ningún grupo parlamentario se oponga.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 14/25, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop y las Sras. Rodrigo Pla y Allué de Baro.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/25, sobre la Escuela de Violería de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por la Sra. Lasobras Pina, explicando la iniciativa a favor de la Escuela de Violería, bien de interés cultural.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Artieda Puyal, y que solicita votación separada del punto uno de la Proposición no de Ley en el caso de que se acepten las enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, anunciando todos ellos su voto a favor de la iniciativa.

La Sra. Lasobras Pina señala que no acepta las enmiendas del G.P. Popular, por lo que no es precisa la votación separada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 47/25, que resulta aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto las Sras. Lasobras Pina, Rodrigo Pla y Artieda Puyal.

En el último punto, de ruegos y preguntas, el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, realiza un ruego pidiendo que se puedan trasladar al Consejo Escolar de Aragón propuestas de resolución con motivo de las comparecencias de la presidenta del mismo.

La Sra. Rodrigo Pla señala que ya se verá más adelante pero que al tener el Consejo Escolar su propio reglamento de funcionamiento, debería ser la letrada de la Comisión quien indicara si existe forma de hacerlo. La Sra. Allué de Baro cuestiona la solicitud y reitera la indicación de que sea la letrada quien diga si existe un sistema para proponer propuestas de resolución. El Sr. Civiac se queja de las intervenciones previas de los portavoces, señalando que no han sido ruegos ni preguntas a la Mesa sino cuestionamiento de su ruego anterior, considerando que no ha sido adecuado reglamentariamente que se les conceda la palabra. La Sra. Presidenta señala que la dirección de la sesión es su responsabilidad y que la Mesa ha tomado debida nota de su ruego.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Vicepresidente/a de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
3. Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a petición del G.P. Socialista, al objeto de explicar el informe del estado de la educación aragonesa en el curso 2022/2023 y las propuestas de mejora (n.º entrada: 936/25, de 03/03/25).
4. Debate y votación de la Moción núm. 14/25, dimanante de la Interpelación núm. 25/25, relativa a la política general del Departamento en materia de inversiones en educación, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1231/25, de 19/03/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/25, sobre la Escuela de Violencia de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 984/25, de 10/03/25).
6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de mayo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 6 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por el Vicepresidente, D. Iván Carpi Domper (en sustitución de D. Álvaro Burrell Bustos) y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Marín Pérez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Sierra Cebollero), por el G.P. Popular; las Sras. Rodrigo Pla, Soler Monfort, y los Sres. Ortiz Gutiérrez, Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Gimeno Gascón) y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de abril de 2025.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción 20/25, dimanante de la Interpelación 37/25, relativa a la política general en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por la Sra. Rodrigo Pla, explicando sus cuatro puntos, relacionados con la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; todos ellos anunciando su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que plantea una enmienda *in voce* para añadir la financiación de las escuelas infantiles en el texto de la Moción como un punto 5; y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, que plantea también una enmienda *in voce* que aclare que la gestión es municipal.

La Sra. Rodrigo Pla señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Vox en Aragón. Ningún Grupo Parlamentario se opone. Señala que duda con la redacción propuesta por el G.P. Popular, entendiendo que está recogido en su Proposición no de Ley, pero plantea una pequeña modificación de redacción.

Se somete entonces a votación en esos términos la Moción núm. 20/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop y las Sras. Rodrigo Pla y Allué de Baro.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 208/25, sobre las escuelas infantiles municipales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que defiende la Sra. Buj Romero, explicando su iniciativa sobre las escuelas infantiles, especialmente en el medio rural. Realiza una auto enmienda *in voce* al texto para incluir los convenios firmados entre el Departamento y las entidades locales.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por el Sr. Gallart Monzón.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, ambos anunciando su voto a favor; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, que realiza una enmienda *in voce* en los mismos términos de la iniciativa anterior; y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, que anuncia su voto a favor.

La Sra. Buj Romero indica que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular y sí que acepta la enmienda *in voce* del G.P. Vox en Aragón, como adición de un nuevo punto 2. Ningún Grupo se opone.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 208/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Buj Romero, el Sr. Civiac Llop, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Gallart Monzón.

Las Sras. Allué de Baro y Rodrigo Pla piden la palabra en virtud del artículo 121.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por alusiones e inexactitudes respectivas, teniendo como tema de fondo la escuela de Mirambel, que es en ambos casos concedida por la Sra. Presidenta.

A continuación, se pasa el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 132/25, sobre el camino del Santo Grial y apoyo a su candidatura como Itinerario Cultural Europeo, presentada por el G.P. Vox en Aragón, que defiende el Sr. Arranz Ballesteros, orientada al reconocimiento del camino del Santo Grial como Itinerario Cultural Europeo.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia su voto en contra; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y la Sra. Artieda Puyal, del G.P. Popular, todos ellos anunciando su posición favorable a la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 132/25, que resulta aprobada por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Explica su voto el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley 122/25, sobre el cumplimiento de los acuerdos en el Tratado de amistad entre España y Francia en materia de promoción del aprendizaje del francés, presentada por el G.P. Popular, defendida por la Sra. Allué de Baro, explicando el acuerdo de promoción de aprendizaje del francés que pretenden impulsar, y planteando una enmienda *in voce* a la Proposición no de Ley 224/25.

— Proposición no de Ley 224/25, sobre la enseñanza de la lengua francesa en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y defendida por la Sra. Lasobras Pina, en relación con la enseñanza de la lengua francesa e indicando su voto a favor de la Proposición no de Ley 122/25.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, todos ellos anunciando su posición favorable a ambas iniciativas; y la Sra. Rodrigo Pla, que anuncia su voto en contra de la Proposición no de Ley 122/25, y pide la votación separada del punto 9 de la Proposición no de Ley 224/25.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, señala que acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular, y la votación separada propuesta por el G.P. Socialista.

Se somete entonces, en primer lugar, a votación la Proposición no de Ley núm. 122/25, que resulta aprobada por trece votos a favor y seis en contra.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 224/25, en primer lugar, los puntos 1 a 8, resultando aprobados por unanimidad. En segundo lugar, se somete a votación el punto 9, resultando aprobado por once votos a favor y ocho en contra.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, y las Sras. Rodrigo Pla y Allué de Baro.

En el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, el Sr. Civiac Llop realiza un ruego solicitando la observancia del Reglamento de las Cortes de Aragón en cuanto a la aplicación del artículo 121, entendiéndose que se interpreta de forma muy amplia por la Presidencia de la Comisión, excediendo a su juicio de los términos reglamentarios.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 20/25, dimanante de la Interpelación núm. 37/25, relativa a la política general en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1677/25, de 14/04/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 208/25, sobre las escuelas infantiles municipales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 1737/25, de 21/04/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/25, sobre el camino del Santo Grial y apoyo a su candidatura como Itinerario Cultural Europeo, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 1255, de 21/03/25; y 1860, de 29/04/25).
5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley 122/25, sobre el cumplimiento de los acuerdos en el Tratado de amistad entre España y Francia en materia de promoción del aprendizaje del francés, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada 1203, de 17/03/25).
  - Proposición no de Ley 224/25, sobre la enseñanza de la lengua francesa en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada 1791, de 25/04/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 20 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 20 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Silvia Casas Foz, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, y los Sres. Gallart Monzón, Giménez Macarulla (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución del Sr. Ortiz Gutiérrez), Gimeno Gascón, Rodrigo Pla, Soler Monfort, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de mayo de 2025.

A continuación, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los planes del Departamento para asegurar la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años.

Comienza la comparecencia con la intervención del G.P. Vox en Aragón, por medio de su portavoz, el Sr. Civiac Llop, centrando el objeto de la comparecencia y solicitando información sobre el estado de la cuestión de la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años. Se refiere a la financiación de este tipo de planes.

La Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, doña Tomasa Hernández Martín, contesta refiriéndose a los puntos positivos de la enseñanza de 0 a 3 años. Especifica la situación actual y las actuaciones en marcha y destaca la falta de respuesta del Gobierno central en cuanto a la financiación de esta etapa educativa.

El Sr. Civiac Llop hace uso de su turno de réplica, así como la Sra. Consejera de su turno de dúplica.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Mixto (A.P. Podemos).

El Sr. Corrales Palacio echa en falta que se explique por parte de la Consejera los planes para el futuro y no solo la situación actual, realizando una valoración de esta etapa de enseñanza.

La Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel-Existe, plantea dudas sobre las subvenciones con este objeto a los ayuntamientos, y refiere la necesidad de reforzar esta fase de enseñanza.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, se refiere a la necesidad de universalidad en esta etapa y a la precariedad de su prestación. Es necesaria una coordinación con los ayuntamientos, así como una apuesta financiera por la escuela pública en esta etapa.

La Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, señala las dudas con el modelo a aplicar y su financiación, no aclaradas por la Consejera. También se refiere a la necesidad de coordinación con los ayuntamientos.

Por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro valora la gestión de la Consejera y su capacidad de diálogo y resolución. Se refiere a las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de este programa y el refuerzo de esta etapa.

La Sra. Consejera concluye la comparecencia contestando a cuestiones planteadas por los portavoces.

Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 508/25, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña, presentada por el G.P. Socialista, y defendida por la Sra. Rodrigo Pla, que centra su intervención en la gestión de la Escuela Hogar de Boltaña y la expansión de sus usos.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, defendida por el Sr. Gallart Monzón, que afecta a los siete puntos, añadiendo el término «continuar» o similar en todos ellos.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, todos ellos anunciando que apoyaran la iniciativa; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, indicando su voto a favor, y realizando una enmienda *in voce* añadiendo un punto siete.

La Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, señala que acepta la enmienda *in voce* realizada por el G.P. Vox en Aragón pero no la presentada por el G.P. Popular, que ve innecesaria. Ningún Grupo Parlamentario se opone a la enmienda *in voce*.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 508/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, la Sra. Rodrigo Pla y el Sr. Gallart Monzón.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate votación de la Proposición no de Ley núm. 226/25, sobre la convocatoria de carácter urgente de las distintas líneas de fomento al sector cultural en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Villagrasa Villagrasa, explicando sus dos puntos en relación con el sector cultural aragonés, en particular en relación con las líneas de subvención.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, todos ellos anunciando su voto a favor; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Artieda Puyal, por el G.P. Popular, indicando ambos que no apoyaran la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 226/25, que resulta rechazada por nueve votos a favor y diez en contra.

Explican su voto el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Artieda Puyal.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y seis minutos.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

V.º B.º

La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los planes del Departamento para asegurar la gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 años (n.º entrada: 1597, de 10/04/25 y 1966, de 6/05/25)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 508/24, relativa a la Escuela Hogar de Boltaña, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 3668, de 23/09/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 226/25, sobre la convocatoria de carácter urgente de las distintas líneas de fomento al sector cultural en Aragón, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1811/25, de 25/04/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 3 de junio de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 3 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.<sup>ª</sup> Silvia Casas Foz, asistida por el Vicepresidente, D. Álvaro Burrell Bustos y por el Secretario, D. David Arranz Ballesteros. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Cobos Barrio (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), Gaspar Martínez, y los Sres. Gallart Monzón, Herrero Asensio y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón, Rodrigo Pla, Soler Monfort, y los Sres. Ortiz Gutiérrez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta entrando en el primer punto del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de mayo de 2025.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el proceso de la escolarización para el curso 2025-2026.

Comienza la comparecencia con la intervención del G.P. Socialista, por medio de su portavoz, la Sra. Rodrigo Pla, refiriéndose al objeto de la comparecencia y señalando las cuestiones problemáticas que plantea el proceso de escolarización en cuanto a ratios, ACNEAEs, vías, conciertos o educación especial, entre otras. Cuestiona las características del modelo.

El Sr. Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, don Luis Mariano Mallada Bolea, contesta refiriéndose al proceso de escolarización, a la zonificación y a los problemas mencionados por la portavoz del G.P. Socialista, dando datos contrapuestos.

La Sra. Rodrigo Pla hace uso de su turno de réplica, así como el Sr. Director General de su turno de réplica.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios comenzando por el G.P. Mixto (A.P. Podemos).

El Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), pregunta por algunas valoraciones realizadas por el Director General, por las críticas al proceso de escolarización, calificado de caótico por el colectivo educativo, y por casos concretos de algunos centros educativos.

La Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel-Existe, se refiere a la importancia de un correcto proceso de escolarización. Pregunta por la evaluación de la comunicación a la comunidad educativa en este proceso, cuestionando su eficiencia, por las instrucciones a los centros y por la escuela concertada frente a la pública, entre otras cuestiones.

La Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, comenta las quejas de FAPAR sobre el proceso de escolarización y los problemas que han existido a la hora de tomar decisiones sobre las vías, a la falta de transparencia y a problemas con las ratios, con los ACNEAE, las aulas TEA, o la zona única.

El Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, valora positivamente este proceso frente al anterior y se refiere a su dificultad. Señala que es garantista de la igualdad y de la libertad. Pregunta por los criterios de adscripción de las escuelas infantiles, y por las plazas escolares dirimidas por empate en la escolarización mediante el proceso de los dos anillos de proximidad.

Por el G.P. Popular, la Sra. Allué de Baro se refiere a la transparencia del proceso, a su efectiva puesta en marcha, señalando el récord de elección de centro en primera opción y el éxito para las familias, al refuerzo en aulas TEA y de educación especial, y en materia de inclusión, entre otros asuntos.

El Sr. Director General concluye la comparecencia contestando a cuestiones planteadas por los portavoces.

Tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y defendida por la Sra. Buj Romero, que explica sus tres puntos sobre tribunales de oposición. Anticipa que aceptará la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, defendida por la Sra. Artieda Puyal, que afecta al punto dos, eliminando el término «discriminación».

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista,

señalando que también apoyará la iniciativa y realizando algunas puntualizaciones *in voce*; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista, ambos indicando su voto a favor.

La Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, confirma la aceptación de la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 258/25, que resulta aprobada por unanimidad.

Explica su voto la Sra. Buj Romero.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate votación de la Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en centros educativos, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Allué de Baro, explicando sus dos puntos.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, ambos anunciando que apoyaran la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que no anticipa voto; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, señalando el voto a favor; y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, indicando que no apoyaran la iniciativa y expresando su queja por no haberse permitido por el Grupo proponente el debate conjunto y la votación separada de una Proposición no de Ley conexas de su grupo parlamentario.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 268/25, que resulta aprobada por trece votos a favor y seis en contra.

Explican su voto la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Civiac Llop, y las Sras. Rodrigo Pla y Allué de Baro.

La Sra. Rodrigo Pla solicita la palabra por inexactitudes en virtud del artículo 121 del Reglamento de la Cámara, no siendo apreciadas por la Presidenta.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

El Secretario de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
V.º B.º  
La Presidenta  
SILVIA CASAS FOZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el proceso de la escolarización para el curso 2025-2026 (n.º entrada: 1771, de 24/04/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 2003, de 8/05/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en Centros Educativos, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 2046/25, de 13/05/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 4 de diciembre de 2024.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día 4 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidente doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Oliván Bellosta (en sustitución del Sr Lagüens Martín), por el G.P. Popular; las Sras. Guillemo Canales, Sancho Rodellar y Zamora Mora (en sustitución de la Sr. Soler Monfort), y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero Flores, al objeto de informar sobre el nuevo pliego del transporte sanitario programado en la Comunidad Autónoma de Aragón, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra el Sr Sanz Remón, quien relata el momento en el que se encuentra la licitación y la huelga declarada mientras tanto, formulando una serie de críticas y preguntas sobre el futuro.

Le contesta el Consejero de Sanidad, que denuncia los problemas arrastrados por los déficits del pliego anterior y por menoriza el actual que rige la licitación del que su departamento dice sentirse orgulloso.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Sanz Remón y de dúplica del Sr. Consejero de Sanidad, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El Sr. Carpi Domper pide la palabra por inexactitudes, concediéndosela el Sr. Presidente. La Sra. Gaspar Martínez también pide la palabra por inexactitudes y el Sr. Presidente se la concede.

Con la contestación del Sr. Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas, se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela, formulada al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, por el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, que pasa a ser tramitada para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad en aplicación del art. 263.2 RCar. Formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Le contesta el Sr. Consejero de Sanidad y vuelven a intervenir ambos en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, tras su reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/24, sobre la mejora de la sanidad en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Defiende la iniciativa el Sr. Moreno Latorre, quien también presenta sus dos propuestas de modificación o autoenmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien asimismo señala que apoyará la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que justifica el voto a favor de su G.P. en todos los puntos de la proposición menos el tercero salvo que se aceptara la enmienda del G.P. Popular, y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (del G.P. Socialista), que señala que su voto será favorable.

Se pregunta al Sr. Moreno Latorre si acepta la enmienda del G.P. Popular, contestando que sí. Asimismo, se pregunta a los Grupos Parlamentarios si alguno se opone a las autoenmiendas que ha formulado el Sr. Moreno Latorre, no planteándose oposición alguna.

En consecuencia, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 306/24, en los términos acordados, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre, Morón Sanjuán y Carpi Domper, así como la Sra. Gaspar Martínez.

El Sr. Carpi Domper pide, a continuación, la palabra por inexactitudes y el Sr. Presidente se la concede. Seguidamente, pide la palabra por alusiones la Sra. Gaspar Martínez, y el Sr. Presidente también se la concede.

Solicita entonces la palabra el Sr. Sanz Remón, que invoca el artículo 122 y, por tanto, la observancia del Reglamento y cita la necesidad de cumplir el artículo 124 y de dar por cerrada la discusión en algunos momentos para no convertir esta Comisión en un «circo».

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º

El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el nuevo pliego del transporte sanitario programado en la Comunidad Autónoma de Aragón (n.º entrada: 3294/24 de 10/09/24).

3. Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela, formulada al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, por el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, que pasa a ser tramitada para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad (art. 263.2) (n.º entrada 4797/24 de 18/11/24).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 306/24, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, sobre la mejora de la sanidad en Cuarte de Huerva (n.º entrada: 2081/24 de 22/05/24).

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 5 de febrero de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cinco minutos del día 5 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta doña Ana María Arellano Badía y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Casas Foz (en sustitución del Sr. Artero Muñoz), Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres., Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Herrero Asensio (en sustitución de Lagüens Martín) y Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), por el G.P. Popular; las Sras. Guillemo Canales, Sancho Rodellar y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Salud Mental, D. Manuel Corbera Almajano, al objeto de informar sobre la asistencia de los trastornos de la conducta alimentaria en la unidad correspondiente del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a petición del G.P. Vox en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán, quien expone el motivo de su solicitud, interrogando al compareciente sobre si dicha unidad contiene todos los recursos científicos, humanos y materiales necesarios para cumplir su función.

Le contesta el Sr. Corbera Almajano, tras cuya intervención se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Morón Sanjuán y de réplica del Sr. Director General.

A continuación, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista; y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas, se pone fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, tras su reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley 580/24, relativa a la creación de una nueva Zona Básica de Salud en Arcosur y Rosales del Canal, presentada por el G.P. Socialista; la Proposición no de Ley 587/24, sobre la creación de una zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Proposición no de Ley 589/24, sobre la creación de una nueva Zona Básica de Salud en el distrito sur de la ciudad, presentada por el G.P. Vox en Aragón,

Defienden sus iniciativas, respectivamente, el Sr. Carpi Domper, la Sra. Lasobras Pina y el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno del Grupo Parlamentario enmendante, defiende la enmienda presentada a la Proposición no de Ley 580/24, así como la enmienda presentada a la Proposición no de Ley 587/24, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que apoyará las proposiciones y la Sra. Gaspar Martínez (G.P. Popular), que afirma que votará también a favor.

Se pregunta al Sr. Carpi Domper si acepta la enmienda, contestando que no.

Se pregunta al Sra. Lasobras Pina si acepta la enmienda, contestando igualmente que no.

A continuación, se someten a sendas votaciones las Proposiciones no de Ley núm. 580/24, 587/24 y 589/24, en sus términos, sin enmiendas, resultando las tres aprobadas por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, los Sres. Morón Sanjuán y Carpi Domper, y la Sra. Gaspar Martínez.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 581/24, relativa a la reapertura del servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que justifica el voto favorable de su Grupo; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien señala asimismo que apoyarán la iniciativa y, finalmente, la Sra. Gaspar Martínez (G.P. Popular), que, sin embargo, anuncia su voto en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 581/24, en los términos originales, resultando aprobado por once votos a favor y ocho en contra (del G.P. Popular).

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, la Sra. Lasobras, los Sres. Morón Sanjuán y Carpi Domper, y la Sra. Gaspar Martínez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintidós minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LAJENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Salud Mental, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la asistencia de los trastornos de la conducta alimentaria en la unidad correspondiente del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (n.º entrada: 5040/2024 de 02/12/24)
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley 580/24, relativa a la creación de una nueva Zona Básica de Salud en Arcosur y Rosales del Canal, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4579/2024 de 05/11/24).
  - Proposición no de Ley 587/24, sobre la creación de una zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 4625/2024 de 07/11/24)
  - Proposición no de Ley 589/24, sobre la creación de una nueva Zona Básica de Salud en el distrito sur de la ciudad, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 4632/2024 de 08/11/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 581/24, relativa a la reapertura del servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4580/2024 de 05/11/24).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 19 de febrero de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 19 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

En ausencia del Presidente de la Comisión, preside la sesión la Vicepresidenta doña Ana María Arellano Badía, asistida por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Artieda Puyal (en sustitución del Sr. Artero Muñoz), Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Gracia Suso), Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sancho Rodellar y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Defiende la iniciativa el Sr. Moreno Latorre.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa dependiendo de si acepta o no la enmienda presentada, al mismo tiempo que formula una enmienda *in voce* para que no se hable sólo de los médicos de atención continuada, sino de todos los facultativos especialistas en atención primaria; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien asimismo justifica que votará en función de lo que se haga con las enmiendas; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que señala que votará a favor, y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (del G.P. Socialista), quien afirma que su voto será favorable.

Se pregunta al Sr. Moreno Latorre si acepta las enmiendas, tanto las presentadas por escrito por el G.P. Popular como la *in voce* de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la falta de oposición de los grupos a la presentación de esta última, contestando que necesita un receso.

Tras el receso, el Sr. Moreno Latorre anuncia un texto transaccional. Interviene la Sra. Gaspar Martínez para aclarar el texto. También interviene de nuevo el Sr. Moreno Latorre para aclarar la dicción del punto tercero. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que la Consejería de Sanidad continúe ofertando las plazas vacantes de médicos de atención continuada y primaria a fin de conseguir la incorporación de profesionales a las mismas con la mayor celeridad posible.
2. A que la Consejería de Sanidad ofrezca contratos de fidelización a los médicos que actualmente trabajan en el Centro de Salud de Ejea de los Caballeros cuando la situación de los profesionales y la legislación lo permitan.
3. A que continúe aumentando el presupuesto destinado a la Atención Primaria y Comunitaria para dotar de nuevos profesionales y recursos a las áreas de salud.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 323/24 en los términos acordados, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 452/24, sobre el impulso y difusión entre la sociedad de la indicación enfermera, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anticipa su voto a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que afirma su apoyo a la proposición; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que asimismo anuncia que su Grupo votará a favor; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien anuncia asimismo el voto favorable y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular), que coincide con el sentido de voto expresado por todos los Portavoces.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 452/24 en sus términos, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, la Sra. Lasobras y los Sres. Morón Sanjuán, Carpi Domper y Fuertes Jarque.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS), presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Fuertes Jarque.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que justifica el voto favorable de su Grupo y, finalmente el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien señala asimismo que apoyarán la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Carpi Domper si acepta la enmienda presentada, contestando que no.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 574/24 en los términos originales sin la enmienda, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, la Sra. Lasobras y los Sres. Morón Sanjuán, Carpi Domper y Fuertes Jarque.

Por último, se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende la iniciativa la Sra. Lasobras Pina.

Defienden la enmienda presentada por G.P. Popular la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que también justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario, la Sra. Rouco Laliena (G.P. Vox en Aragón), quien previamente había abandonado la mesa para actuar como Portavoz y que justifica su rechazo a la iniciativa, y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que señala que votará a favor.

Preguntada la Sra. Lasobras Pina por la enmienda del G.P. Popular, señala que no la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación la Proposición no de Ley núm. 12/25, en sus términos originales sin la enmienda, siendo rechazada por nueve votos a favor y diez en contra (G.P. Popular y G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, las Sras. Lasobras Pina y Rouco Laliena, el Sr. Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez.

El Sr. Sanz Remón pide la palabra por alusiones, solicitando una aclaración respecto a su supuesta falta de respeto hacia la Sra. Gaspar Martínez. Toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, solicitando al Sr. Sanz Remón que revise el vídeo de su intervención en la explicación de voto para comprender porque ha dicho que le ha faltado al respeto. Replica el Sr. Sanz Remón que procederá a la revisión del vídeo nada más salir de la sesión. La Sra. Presidenta zanja el asunto.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º

La Presidenta sustituta  
ANA MARÍA ARELLANO BADÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 323/24, sobre los puntos de atención continuada en Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 2221/2024 de 31/05/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 452/24, sobre el impulso y difusión entre la sociedad de la indicación enfermera, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 3353/2024 de 13/09/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 574/24, relativa a las infecciones de transmisión sexual (ITS), presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4504/2024 de 04/11/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/25, sobre garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 126/2025 de 16/01/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 19 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 19 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía, y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Sancho Rodellar y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Guillemo Canales), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por

el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 573/24, relativa a la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la iniciativa el Sr. Carpi Domper.

El Sr. Presidente anuncia que el G.P. Popular ha retirado su enmienda, por lo que, en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa en el punto segundo, pero pide la votación separada para abstenerse en el primer punto; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que justifica su apoyo a la proposición; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que coincide con el parecer favorable expresado por el portavoz anterior; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que justifica el voto a favor de su Grupo, y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque (del G.P. Popular), que formula una enmienda *in voce* consistente en añadir un punto tres que quedaría redactada de la siguiente manera:

«3. Que se creen las condiciones necesarias para que el Gobierno de España acepte la creación de nuevas plazas PIR».

Ante la falta de oposición de los grupos a la presentación de la enmienda *in voce*, se pregunta al Sr. Carpi Domper si la acepta, contestando que sí y que también admite la votación separada.

Se somete entonces a votación, en primer lugar, el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 573/24, que resulta aprobado por dieciocho votos a favor y la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se someten a votación los puntos segundo y tercero de la Proposición no de Ley núm. 573/24, resultando aprobados por unanimidad. Por lo tanto, resultan aprobados los tres puntos.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Moreno Latorre (a quien el Sr. Presidente no le había concedido la palabra antes que a la Sra. Lasobras), el Sr. Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/25, sobre reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo, presentada por el G.P. Vox. La defiende el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que votará a favor; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que justifica su apoyo a la proposición; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que asimismo anuncia que su Grupo también votará a favor; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, en nombre de su Grupo, manifiesta que su voto será favorable; y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque (G.P. Popular), que coincide con el sentido de voto expresado por todos los Portavoces.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 74/25, en sus términos, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/25, relativa al aumento de plazas de formación especializada sanitaria en nuestra comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La defiende el Sr. Sanz Remón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene la Sr. Gaspar Martínez.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene: el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que afirma que su voto será favorable, aunque formula una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del punto uno el siguiente texto: «así como el incremento de especialistas en función de unas necesidades de atención sanitaria que están cambiando»; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que justifica el voto favorable de su Grupo; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que señala que votará a favor; y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, en nombre de su Grupo, anticipa su apoyo a la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta las enmiendas presentadas, ante la falta de oposición de los Grupos a la tramitación de la *in voce*, contestando que plantea una transacción con ambas, que procede a leer:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar el aumento de unidades docentes en nuestra comunidad para dar respuesta a la tasa de reposición y a las necesidades estructurales existentes de personal facultativo e instar al Ministerio de Sanidad a flexibilizar aquellos criterios que pudieran dificultar el incremento de las plazas de las unidades docentes ya acreditadas.

2. Incrementar las plazas de formación especializada en la convocatoria de 2025 para el acceso a plazas en el año 2026 de, al menos, las plazas de medicina de familia, neurocirugía, psiquiatría infanto-juvenil y psicología clínica».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 100/25 en los términos transaccionados, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, y la Sra. Gaspar Martínez.

Por último, se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/25, sobre la reforma del reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende la iniciativa la Sra. Lasobras Pina.

Defiende la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Sanz Remón, quien pide la votación separada del punto cuarto.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que votará a favor, el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que su voto será favorable en los puntos 1 y 6, por lo que pide su votación separada; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), quien anuncia su voto a favor de la iniciativa y, finalmente, la Sra. Gaspar Martínez (del G.P. Popular), que manifiesta que estaría en condiciones de apoyar algunos de los puntos de la proposición por lo que pide la votación separada de cada uno de ellos.

Preguntada la Sra. Lasobras Pina por la enmienda de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), señala que sí la acepta. A propósito de la votación separada de los puntos de la proposición, también la admite.

Se procede, por tanto, a la votación separada de los seis puntos de la Proposición no de Ley núm. 103/25, con la enmienda aceptada. En primer lugar, se somete a votación el punto primero, que resulta aprobado por once votos a favor y ocho en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón). A continuación, se somete a votación el punto segundo, que resulta aprobado por diecisiete votos a favor y dos abstenciones (del G.P. Vox en Aragón). Sometido a votación el punto tercero, resulta aprobado por nueve votos a favor, ocho votos en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (del G.P. Vox en Aragón). Se somete a votación el punto cuarto, que se rechaza por dos votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel existe), nueve en contra (GG.PP. Popular y la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista y Vox en Aragón). Seguidamente, se somete a votación el punto quinto y resulta aprobado por diecisiete votos a favor y dos abstenciones (del G.P. Vox en Aragón). Por último, se somete a votación el punto sexto, resultando aprobado por unanimidad. En conclusión, resultan aprobados todos los puntos de la Proposición no de Ley núm. 103/25, salvo el punto cuarto, que queda rechazado.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, los Sres. Morón Sanjuán y Carpi Domper, y la Sra. Gaspar Martínez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LAUENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 573/24, relativa a la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4501/2024 de 04/11/24).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/25, sobre reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo, presentada por el G.P. Vox (n.º entrada: 809/2025 de 25/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/25, relativa al aumento de plazas de formación especializada sanitaria en nuestra comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 986/2025 de 10/03/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/25 sobre la reforma del reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 990/2025 de 10/03/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 2 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cinco minutos del día 2 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana María Arellano Badía, y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Lalién. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Sancho Rodellar y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia y Ortiz Ibáñez (en sustitución de la Sra. Guilleme Canales), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición del Consejero de Sanidad, de la Directora General de Salud Pública, al objeto de informar sobre la creación del Instituto de Salud Pública de Aragón.

Toma la palabra la Directora General de Salud Pública, Sra. Nuria Gayán Margeli, que se refiere al contenido del anteproyecto de ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón como entidad de derecho público, que integra buena parte de la actual Dirección General de Salud Pública.

En el turno de los portavoces de los GG. PP, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Durante la intervención de la Sra. Gaspar, el Sr. Carpi Domper toma la palabra para decir que la afirmación «secuestrar las instituciones» que ha hecho la Portavoz del G.P. Popular no cabe en un Parlamento democrático. El Sr. Presidente le contesta que tampoco se debería calificar a un partido político, como ha hecho el Sr. Carpi Domper, de torpe o acusarle de incapacidad severa, por lo que da por cerrada la discusión, en aplicación del artículo 124 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Tras la intervención de la Portavoz del G.P. Popular, el Sr. Carpi Domper pide la palabra por el artículo 121.3 del Reglamento. Tras concedérsela el Sr. Presidente, el diputado dice que la afirmación hecha por la Sra. Gaspar Martínez afecta al decoro y la dignidad del G.P. Socialista, pidiendo que o bien se debería retirar la afirmación anteriormente expuesta del diario de sesiones o se le debería llamar al orden desde la propia Presidencia. El Presidente le aclara que se trata de una forma de hablar y que no se tiene que tomar la afirmación de manera literal, recordando que el Sr. Carpi Domper también ha utilizado calificativos como torpe o expresiones como incapacidad severa, dando por terminada la discusión.

Con la contestación de la Directora General de Salud Pública a las diversas cuestiones planteadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Una vez reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. La defiende el Sr. Moreno Latorre.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Fuertes Jarque.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia que su Grupo también votará a favor; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), que justifica que apoyará la iniciativa; y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, en nombre de su Grupo, asimismo señala que votará a favor de la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Moreno Latorre si acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, contestando que no.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 604/24, en sus términos originales, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Moreno Latorre y Fuertes Jarque.

A continuación, se entra en el último punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/25, sobre medidas relativas a los consultorios rurales aragoneses, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La defiende el Sr. Morón Sanjuán.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien señala que votará a favor; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que justifica el voto favorable de su Grupo; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que afirma que su voto será también favorable; el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, en nombre de su Grupo, señala que apoyará la iniciativa y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque (del G.P. Popular), que coincide con el sentido de voto expresado por todos los portavoces.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 31/25, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Moreno Latorre y Morón Sanjuán.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIÉN  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Salud Pública, a petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre la creación del Instituto de Salud Pública de Aragón (n.º entrada: RC-603 de 19/03/25)
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 4772/2024 de 18/11/24).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/25, sobre medidas relativas a los consultorios rurales aragoneses, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 409/2025 de 30/01/25).
5. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de abril de 2025.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cinco minutos del día 30 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente sustituto, don Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de doña Ana María Arellano Badía), y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales y Sancho Rodellar y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Sánchez Miedes), por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la planificación de las infraestructuras sanitarias a licitar en el año 2025; a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el plan de infraestructuras sanitarias públicas para 2025 y a petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre el Plan de Infraestructuras sanitarias y las actuaciones a llevar en esta materia durante 2025.

Conforme a los tiempos de intervención pactados, toman la palabra, en primer lugar, los portavoces de los GG.PP, peticionarios: el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, contesta el Sr. Consejero, don José Luis Bancalero Flores.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Carpi Domper, de la Sra. Lasobras Pina y del Sr. Sanz Remón, interviene para la réplica el Sr. Consejero de Sanidad.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los demás GG. PP.: el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular. Tras la intervención de la Sra. Gaspar Martínez, pide la palabra por alusiones del artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón el Sr. Carpi Domper, pero el Sr. Presidente no se la concede. El Sr. Carpi Domper expresa su malestar por considerar que el criterio el Sr. Presidente es arbitrario.

Con la contestación del Sr. Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas se pone fin a su comparecencia.

El Sr. Presidente anuncia que el G.P. Popular ha comunicado la retirada definitiva de la Proposición no de Ley núm. 109/25, sobre el Plan de Salud Mental Estatal, que constituía el cuarto punto del orden del día, y suspende la sesión para despedir al compareciente.

Una vez reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 53/25, sobre la adopción de medidas en materia de salud mental con el fin de prevenir el suicidio especialmente entre los jóvenes, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La defiende el Sr. Morón Sanjuán.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P Popular, interviene el Sr. Fuertes Jarque.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que anuncia que su Grupo también votará a favor; y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, en un primer momento interviene para expresar su malestar por lo que considera una actuación arbitraria de la Presidencia en el punto anterior, por lo que el Sr. Presidente interviene y le ruega que no opine sobre cómo interpreta la presidencia el Reglamento de las Cortes de Aragón. El Sr. Carpi Domper continúa refiriéndose a lo dicho en el debate anterior y el Presidente le llama a la cuestión. Sobre la proposición no de ley, el Sr. Carpi Domper anuncia que votará a favor.

Tras la intervención del Portavoz del G.P. Socialista, la Sra. Gaspar Martínez pide la palabra por alusiones del artículo 121.1 del Reglamento. El Sr. Presidente se la concede y le recuerda que se limite a contestar a la alusión personal y no entre en el objeto del debate. El Sr. Presidente advierte que no dará la palabra a ningún diputado si no es una alusión personal o a un Grupo Parlamentario y que no tenga que ver con el debate en cuestión.

El Sr. Carpi Domper vuelve a pedir la palabra por alusiones y el Presidente no se la concede y, ante su insistencia, le llama al orden por primera vez.

Se pregunta al Sr. Morón Sanjuán si acepta las enmiendas presentadas, contestando que acepta la enmienda relativa al punto segundo del G.P Popular quedando el punto con la siguiente redacción: «Continuar trabajando para conseguir el objetivo de contar en los Centros Sanitarios de la Comunidad con personal sanitario especializado en salud mental, y a seguir colaborando con el Servicio de Emergencias y las Fuerzas de Orden Público en materia de divulgación y formación». También afirma que transacciona las enmiendas relativas al punto primero de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del G.P Popular, leyendo el Sr. Morón que queda de la siguiente manera: «La elaboración de un informe por parte de la dirección general correspondiente, con una periodicidad anual, sobre la situación del suicidio en Aragón, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo el primero de dichos informes a la mayor brevedad posible y siempre antes del final de 2025, a la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón». Concluye el Sr. Morón Sanjuán diciendo que no acepta ninguna de las otras enmiendas.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 53/25, en los términos transaccionados, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Carpi Domper y Fuertes Jarque.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencias núm. 35/25, 71/25 y 95/25, del Consejero de Sanidad (tramitación conjunta):
  - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la planificación de las infraestructuras sanitarias a licitar en el año 2025 (n.º entrada: 141/2025 de 17/01/25).
  - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el plan de infraestructuras sanitarias públicas para 2025 (n.º entrada: 674/2025 de 17/02/25).
  - A petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre el Plan de Infraestructuras sanitarias y las actuaciones a llevar en esta materia durante 2025, (n.º entrada: 1082/2025 de 13/03/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/25, sobre la adopción de medidas en materia de salud mental con el fin de prevenir el suicidio especialmente entre los jóvenes, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 619/2025 de 12/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/25, sobre el Plan de Salud Mental Estatal, presentada por G.P. Popular (n.º entrada: 1011/2025 de 11/03/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y tres minutos del día 7 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta doña Ana María Arellano Badía, y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Herrero Asensio y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Guilleme Canales, Sánchez Miedes y Sancho Rodellar, y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, para que informe acerca del proceso de adjudicación de suministro para una unidad móvil de donación de plasma por un importe de 57.000 euros más IVA en diciembre de 2024, y a petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el procedimiento de contratación relativo al suministro de carrozado e instalaciones para una unidad móvil de donación de plasma.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente a la compareciente y a los miembros del Departamento que le acompañan, con el Consejero a la cabeza, se da la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. peticionario, el Sr. Carpi Domper, quien justifica su solicitud de comparecencia.

Tras la contestación de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Carpi Domper y de dúplica de la Directora Gerente. El Sr. Carpi Domper pide la palabra por alusiones invocando el artículo 121.1 del Reglamento para solicitar que la compareciente retire las afirmaciones de que «no es serio», de que hace «política de reptiles» o que tiene «una ética deleznable». Seguidamente, el Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien dice que retira lo de «deleznable», pero no, en cambio, su afirmación de que el Sr. Carpi Domper hace una «política de reptiles».

A continuación, toman la palabra los portavoces de los demás GG. PP.: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Tras la intervención de la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Carpi Domper pide la palabra por alusiones y por afectación al decoro de su Grupo Parlamentario del artículo 121 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Le pide que concrete la alusión el Sr. Presidente y el Sr. Carpi Domper explica que se ha dicho que el PSOE montó un «chiringuito» en el Banco de Sangre. El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Gaspar Martínez, quien manifiesta que no retira nada de lo dicho, porque es lo que se recoge en el Informe de la Cámara de Cuentas. El Sr. Carpi Domper dice que es una falsedad, pero el Sr. Presidente le retira la palabra.

Con la contestación de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón a las cuestiones planteadas por los Portavoces, se pone fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 35/25, sobre la necesidad de dotar con personal sanitario determinadas zonas básicas de salud de la comarca de Cinco Villas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. La defiende el Sr. Moreno Latorre.

Para la defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón, quien también pide la votación separada del punto tercero salvo que se le aceptara una enmienda *in voce* al mismo para que dijera: «Facilitar los medios de transportes necesarios para garantizar los desplazamientos de los profesionales sanitarios de los consultorios locales».

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien justifica su apoyo a la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien señala que su grupo votará a favor; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, quien, por insistir en lo tratado durante la comparecencia de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos, es llamado a la cuestión por el Presidente, tras lo cual anticipa que el voto del G.P. Socialista será favorable; y, finalmente, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, quien explica las razones por las que su Grupo también va a votar a favor.

Se pregunta al Sr. Moreno Latorre si acepta la enmienda escrita presentada, contestando que sí. A propósito de la enmienda *in voce* al punto tercero, a cuya tramitación ningún Grupo se opone, dice que también la acepta, por lo que se pasa a votar la iniciativa en su conjunto al no ser necesaria la votación por separado.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 35/25, con las enmiendas presentadas, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se entra en el último punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 217/25, sobre el Día Mundial de la Persona Ostomizada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, al haberse tenido que asuntar el Sr. Sanz Remón, intervienen; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que justifica el voto favorable de su Grupo; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, que afirma que su voto será también favorable; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, quien coincide con el sentido de voto expresado por los Portavoces anteriores; y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular, que también anticipa el apoyo de su grupo a la proposición, menos al punto 7, salvo que se aceptara una enmienda *in voce* para que dicho punto comenzara diciendo: «Trasladar a la Administración Local...».

Se da la palabra a la Sra. Lasobras Pina, quien propone al Sr. Fuertes Jarque el siguiente texto transaccional sobre su enmienda *in voce*: «Trasladar a la Dirección General de Administración Local para que elabore un informe...», aceptándolo el Sr. Fuertes Jarque por lo que no será necesaria la votación separada del punto séptimo.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 217/25, en los términos transaccionados, resultando aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Lasobras Pina.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparencias núm. 168/25 y 170/25, de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (tramitación conjunta):
  - A petición del G.P. Socialista, para que informe acerca del proceso de adjudicación de suministro para una unidad móvil de donación de plasma por un importe de 57.000 euros más IVA en diciembre de 2024 (n.º entrada: 1802/2025 de 25/04/25).
  - A petición del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el procedimiento de contratación relativo al suministro de carrozado e instalaciones para una unidad móvil de donación de plasma (n.º entrada: RC-920 de 28/04/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/25, sobre la necesidad de dotar con personal sanitario determinadas zonas básicas de salud de la comarca de Cinco Villas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe (n.º entrada: 456/2025 de 03/02/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 217/25, sobre el Día Mundial de la Persona Ostomizada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 1775/2025 de 24/04/25).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 21 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cinco minutos del día 21 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Juan Carlos Gracia Suso, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta doña Ana María Arellano Badía, y por la Secretaria, doña María del Carmen Rouco Laliena. Asisten las Sras. Gaspar Martínez y Puyuelo del Val, y los Sres. Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Herrero Asensio, Lagüens Martín y Olivan Bellosta (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), por el G.P. Popular; las Sras. Guillem Canales, Sánchez Miedes y Sancho Rodellar, y los Sres. Carpi Domper y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoria del sistema sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La defiende el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su voto a favor; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien justifica su apoyo a la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien señala asimismo que votará a favor de varios puntos, pero no de otros, por lo que solicita la votación separada; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, que, en nombre de su Grupo, anticipa su voto favorable; y, finalmente, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, quien justifica el voto en contra de algunos de los puntos de la iniciativa y formula una enmienda *in voce* a los puntos 2 y 4 para sustituir «plazo máximo de tres meses» y «plazo de dos meses», respectivamente, por «antes de finalizar 2025», solicitando, asimismo, la votación separada de los distintos puntos que componen la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Sanz Remón si acepta la enmienda *in voce*, a cuya tramitación ningún Grupo se opone, contestando que propone como transacción «antes de septiembre de 2025». La Sra. Gaspar Martínez propone sustituirla por «a la mayor brevedad posible», pero el Sr. Sanz Remón no la acepta. En cambio, sí acepta la votación separada de cada punto.

Se procede, por tanto, a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 152/25, en sus términos originales. Se somete entonces a votación, en primer lugar, el punto primero, resultando aprobado por unanimidad. A continuación, se somete a votación el punto segundo, resultando rechazado por nueve votos a favor y diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón). Sometido a votación el punto tercero, resulta aprobado por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones (del G.P. Vox en Aragón). Se somete a votación el punto cuarto, que resulta aprobado por once votos a favor y ocho en contra (G.P. Popular). Seguidamente, se somete a votación el punto quinto y resulta rechazado por nueve votos a favor y diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón). Por último, se somete a votación el punto sexto que también resulta rechazado por nueve votos a favor y diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón). En conclusión, quedan aprobados los puntos primero, tercero y cuarto, y rechazados el resto.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Carpi Domper, y la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La defiende el Sr. Morón Sanjuán, que plantea una corrección como autoenmienda *in voce*.

Defiende la enmienda presentada el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, quien anuncia su apoyo a los dos primeros puntos y formula una enmienda *in voce* de adición de un punto cuarto que diría: «Evaluar la necesidad de disponer del servicio de radiología en otras localidades y valles de montaña con alta práctica deportiva»; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, que señala que no apoyará todos los puntos de la proposición; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, que justifica su voto favorable; y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular, que, en nombre de su Grupo, afirma que votarán a favor de los puntos dos y tres, por lo que pide la votación por separado de todos los puntos.

Se pregunta al Sr. Morón Sanjuán si acepta las enmiendas, contestando que no acepta la enmienda escrita, pero sí la enmienda *in voce*, ante la falta de oposición de los Grupos a su tramitación. Aclara su autoenmienda, afirmando que consiste en sustituir «Centro de Salud» por «consultorio médico» en el primer punto de su iniciativa, no oponiéndose nadie a su inclusión. Finalmente, respecto de la votación separada, la acepta.

Se procede, por tanto, a la votación por separado de los cuatro puntos que, tras la aceptación de la enmienda *in voce*, componen la Proposición no de Ley núm. 163/25. Sometido a votación, en primer lugar, el punto primero, resulta rechazado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe) y diez votos en contra (GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón). A continuación, se somete a votación el punto segundo, resultando aprobado por unanimidad. Sometido a votación el punto tercero, resulta aprobado por diecisiete votos a favor y dos votos en contra (G.P. Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón). Por último, se somete a votación el punto cuarto, que también resulta aprobado por unanimidad. Por lo tanto, se aprueban los puntos segundo, tercero y cuarto, quedando rechazado el punto primero.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre, la Sra. Lasobras Pina, los Sres. Morón Sanjuán y Carpi Domper y la Sra. Gaspar Martínez.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de

la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Popular. La defiende la Sra. Gaspar Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, quien anuncia y justifica por qué la retira.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), quien señala que no apoyará la iniciativa; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien señala que apoyará la iniciativa manifestando, no obstante, sus dudas al último punto; y, finalmente, el Sr. Carpi Domper (G.P. Socialista), que, sin embargo, anuncia su voto en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 183/25, en los términos originales, resultando aprobada por once votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe) y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P.-Izquierda Unida de Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Morón Sanjuán y Carpi Domper, y la Sra. Gaspar Martínez.

Se pasa, por último, al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera, presentada por el G.P. Socialista. La defiende el Sr. Carpi Domper.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene el Sr. Fuertes Jarque.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), que señala que votará a favor; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que asimismo anticipa el voto favorable de su Grupo; el Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón), quien, en nombre de su grupo, justifica la falta de apoyo a alguno de los puntos de la proposición, pidiendo la votación por separado; y, finalmente, el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular, quien asimismo pide la votación separada para poder votar a favor de algún punto y en contra de otros.

Se pregunta al Sr. Carpi Domper si acepta las enmiendas presentadas y la votación por separado de los puntos de la iniciativa, contestando que ni acepta las enmiendas ni la votación separada.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 228/25, en los términos originales, resultando rechazada por nueve votos a favor y diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Morón Sanjuán, Carpi Domper y Fuertes Jarque.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARÍA DEL CARMEN ROUCO LALIENA  
V.º B.º  
El Presidente  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoria del sistema sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 1354/2025 de 28/03/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 1401/2025 de 31/03/25).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/25, sobre la modernización, la reordenación y el desarrollo de la Atención Primaria y Comunitaria de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1596/2025 de 10/04/25).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 228/25, sobre la asistencia sanitaria en la cárcel de Zuera, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1822/2025 de 25/04/25).
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 10 de diciembre de 2024.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 10 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz, Herrarte Cajal y los Sres. Fuertes Jarque (en sustitución del Sr. Romero Santolaria), Giménez Macarulla, Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Guilleme Canales y Zamora Mora y los Sres. Galeano Gracia y Sabes Turmo (en sustitución del Sr. Burrell Bustos), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop (en sustitución del Sr. Nolasco Asensio), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo de orden del día, constituido por la comparecencia la Consejera de Bienestar Social y Familia (tramitación conjunta): a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Bienestar Social y Familia, tras la reestructuración publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 13 de julio; a petición del G.P. Socialista, para que valore la gestión realizada por su Departamento durante el primer año de legislatura; a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura; a petición propia al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en este primer año y las líneas de actuación a seguir en el Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura, y a petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura.

Conforme a la ordenación del debate pactada, toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia, Doña Carmen María Susín Gabarre, quien hace balance de los problemas que se encontraron y repasa la gestión en materia de residencias, valoración del sistema de dependencia, atención a la accesibilidad cognitiva y sensorial, y protección de menores, entre otros asuntos.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios peticionarios: la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia. El Sr. Sanz Remón pide la palabra por inexactitudes y se la concede la Sra. Presidenta. Pide entonces también la palabra la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia y se la concede la Sra. Presidenta para que aclare lo que ha dicho.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 32/24, dimanante de la interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sr. Zamora Mora.

Para la defensa de sus cuatro enmiendas, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, quien anuncia la retirada de la cuarta enmienda fruto de la transacción alcanzada con la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que también votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que el voto de su Grupo será en contra; y la Sra. Gaspar Martínez (G.P. Popular), que previamente había abandonado su lugar en la mesa para actuar como Portavoz, anticipando su voto en contra. La Sra. Zamora Mora pide la palabra por inexactitudes, concediéndosela la Sra. Presidenta.

Se pregunta después a la Sra. Zamora Mora si acepta las enmiendas, contestando que se ha llegado a una transacción con las enmiendas 1, 2 y 3, quedando el texto de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Incrementar el presupuesto en 2025 destinado a los equipos de valoración y tratamiento de atención temprana del IASS, reforzando las clases de mayor demanda, como especialistas de psicología, aumentar la capacidad de valoración y reducir la lista de espera, así como para poder reforzar el tratamiento de psicoterapia de las unidades de Atención Temprana ubicadas en el CATI de Zaragoza y el Centro Base de Huesca, además de asegurar que se cubran las plazas en administración y trabajador social cuya merma repercute en el funcionamiento de los equipos

2. Mantener y reforzar la colaboración con las entidades y los equipos itinerantes garantizando que todos los niños, independientemente de sus circunstancias económicas o su lugar de residencia, reciban la atención que necesitan y a la que tienen derecho.

3. En el caso de continuar en 2025 con la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, modificarlas para que las familias no tengan que anticipar el coste de los tratamientos y de esta forma no se dejen fuera a niños y niñas que no han podido beneficiarse en 2024, eliminar el requisito de residencia efectiva de un año para solicitar la subvención, así como modificar el plazo de presentación de ayudas para que pueda ser permanente».

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Moción 32/24 en los términos transaccionados, siendo rechazada con 9 votos a favor y diez votos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón y la Sras. Zamora Mora y Gaspar Martínez.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto a favor; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la proposición; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, que coincide con el sentido de voto de los portavoces que la han precedido; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que señala que votarán a favor del punto primero, pero no del segundo, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como portavoz y que anuncia el voto favorable de su Grupo si se acepta la enmienda *in voce* que lee: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trabajos necesarios para el desarrollo y adaptación de la normativa autonómica en materia de infancia y adolescencia, incluida la Ley de infancia y adolescencia en Aragón, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia». La Sra. Marín Pérez pide la votación separada de los puntos.

Se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta la enmienda *in voce* ante la falta de oposición de los Grupos a su tramitación, solicitando que se vuelva a leer la transacción. La vuelve a leer la Sra. Marín Pérez y la Sra. Zamora Mora dice que acepta la enmienda *in voce*, así como la votación separada de los puntos que se le ha solicitado.

En consecuencia, en primer lugar, el Sr. Vicepresidente somete a votación el apartado primero de la Proposición no de Ley núm. 504/24 con la enmienda *in voce*, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, somete a votación el apartado segundo de la Proposición no de Ley, siendo rechazado al obtener nueve votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sras. Zamora Mora y Marín Pérez.

Por último, se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende el Sr. Lasobras Pina.

Defiende sus dos enmiendas el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la iniciativa; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que justifica el voto en contra de su Grupo; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que el sentido de voto de su Grupo dependerá de cómo quede la iniciativa; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, que justifica su voto en contra.

Se pregunta a la Sra. Lasobras Pina si acepta las enmiendas, contestando que sí.

La Sra. Presidenta somete a votación el texto resultante de la Proposición no de Ley núm. 526/24, siendo rechazada con tres votos a favor (GG.PP. Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y seis abstenciones (G.P. Socialista).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros, y la Sra. Zamora Mora.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia (tramitación conjunta):

— A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en las materias correspondientes al Departamento de Bienestar Social y Familia, tras la reestructuración publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del 13 de julio (nº entrada: 2738/24, de 16/07/2004).

- A petición del G.P. Socialista, para que valore la gestión realizada por su Departamento durante el primer año de legislatura (nº entrada: 2985/24 de 06/08/24).
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Consejería de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura (nº entrada: 3202/24 de 02/09/24).
  - A petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en este primer año y las líneas de actuación a seguir en el Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura (nº entrada: RC-2439 de 24/09/24).
  - A petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura (nº entrada: 4998/2024 de 27/11/2024)
3. Debate y votación de la Moción 32/24, dimanante de la interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 4816/24 de 18/11/24)
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista (nº entrada: 3636/24 de 20/09/24).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 526/24, sobre políticas de migración en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (nº entrada: 3860/24 de 30/09/24)
6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 25 de febrero de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 25 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres. Artero Muñoz (en sustitución del Sr. Herrero Asensio), Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Guillem Canales y Zamora Mora, y los Sres. Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Morón Sanjuán (en sustitución del Sr. Civiac Llop), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asisten como Letradas doña Olga Herráiz Serrano y doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las actuaciones pendientes para mejorar las condiciones de las residencias de personas mayores.

Toma la palabra el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, que pregunta por la excesiva protocolización existente en las residencias, por la eliminación de las sumisiones físicas y químicas, por la actualización del Decreto 111/1992, entre otras cuestiones.

Contesta el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, D. Ángel Val Pradilla, ofreciendo las líneas de la política general del Departamento en materia de residencias, refiriéndose a los nuevos centros construidos, líneas de subvenciones, entre otras cuestiones que comenta.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Sanz Remón y de réplica de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Zamora Mora por el G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Sr. Val Pradilla, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 2/25, dimanante de Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora, que anuncia que le gustaría hacer un cambio en su iniciativa sustituyendo «a partir del 2 de enero de 2025» por «de forma continuada».

Para la defensa de su enmienda, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, que señala que, tras haber escuchado la autoenmienda que ha hecho la Sra. Zamora Mora, ofrece a la proponente que la enmienda de su Agrupación Parlamentaria se interprete como enmienda de adición.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que también votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que el voto de su Grupo será favorable; y la Sra. Casa Foz (G.P. Popular), que justifica que votarán a favor del texto inicial, pero pide votación separada si se incorpora la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) como de adición al texto.

Se pregunta después a la Sra. Zamora Mora si acepta la enmienda, contestando que la acepta como adición de un segundo punto en su iniciativa y que se incluiría en el primer punto la autoenmienda que ha propuesto si nadie se opone. Al no haber oposición por parte de ningún Grupo, se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta la votación por separado de los dos puntos de la iniciativa, contestando afirmativamente. El texto sometido a votación es, por lo tanto, el que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A seguir prestando de manera continuada el Servicio de Asesoría de Bienestar Emocional del Instituto Aragonés de la juventud para que puedan pedir cita nuevos usuarios y proseguir con la atención a los jóvenes que ya acuden a este servicio

2. A coordinar la prestación de la asesoría de Atención psicológica para jóvenes víctimas de delitos sexuales con los CAIVs, ampliar la atención de la Asesoría Afectivo-Sexual para Jóvenes y mejorar la difusión de la Asesoría en Prevención Digital, avanzando en el cumplimiento del artículo 67 bis de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón».

En primer lugar, la Sra. Presidenta somete a votación el primer punto de la Moción 2/25, resultando aprobado por unanimidad. Seguidamente, se somete a votación el punto segundo de la Moción 2/25 en los términos acordados, siendo rechazado con 9 votos a favor y diez votos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón y la Sra. Zamora Mora.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y doce minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ  
V.º B.º  
La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), con objeto de que informe sobre las actuaciones pendientes para mejorar las condiciones de las residencias de personas mayores, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 4414/2024 de 28/10/24).

3. Debate y votación de la Moción 2/25, dimanante de Interpelación núm. 110/24, relativa a la política general en materia de Juventud, y de forma específica sobre el modo en que se están implementado las asesorías propias del Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 5293/2024 de 23/12/24)

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 11 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día 11 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres., Giménez Macarulla, Herrero Asensio, Oliván Bellosta y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución de la Sr. Guilleme Canales) (que se incorpora a la sesión a partir de las once horas y cincuenta y siete minutos), Burrell Bustos y Galeano Gracia (que se incorpora a la sesión a partir de las once horas y dos minutos), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia del Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de la Juventud y a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura.

Comienza la comparecencia con la exposición de La Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, D.ª Cristina Navarro Alvira, que repasa las actuaciones realizadas por el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura, así como los retos y proyectos a seguir en el futuro.

A continuación, intervienen la portavoz del Grupo Parlamentario peticionario, la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, D.ª Cristina Navarro Alvira, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/25, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

Para la defensa de su enmienda, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, por G.P. Popular.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que también votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que el voto de su Grupo será favorable.

Se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta la enmienda, contestando que sí la acepta.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 37/25, con la enmienda aceptada, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen, la Sra. Zamora Mora y Sr. Oliván Bellosta.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencias de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (tramitación conjunta):
3. A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad del Instituto Aragonés de la Juventud (n.º entrada: 3515/2024 de 17/09/24).
4. A petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en el Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura (n.º entrada: RC-2446 de 24/09/24)

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/25, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 14/2023, de 30 de marzo, de perros de asistencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 480/2025 de 03/02/2025 y 818/2025 de 25/02/2025).

6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 25 de marzo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día 25 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz y Puyuelo del Val (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), y los Sres. Fuertes Jarque (en sustitución del Sr. Romero Santolaria) Herrero Asensio y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Soria Sarnago (que se incorpora a la sesión a partir de las once horas y cuarenta y seis minutos en sustitución de la Sra. Guilleme Canales) y Zamora Mora, y los Sres., Burrell Bustos y Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena (en sustitución del Sr. Morón Sanjuán) y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado (tramitación conjunta), a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Inclusión Social y Voluntariado, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Inclusión Social y Voluntariado a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura.

Comienza la comparecencia con la exposición de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado, D.ª María Charte Pons, quien informa sobre la actividad y actuaciones realizadas por la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en esta legislatura.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios peticionarios: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien expone en su intervención, entre otras cuestiones, que con este planteamiento y tiempos de comparecencia el Gobierno se dedica a realizar un discurso y los Grupos Parlamentarios ven afectada su función de control. Toma la palabra la Sra. Presidenta, quien recuerda la Sr. Zamora Mora que los tiempos y forma de la comparecencia son pactados por la Mesa Ampliada de la Comisión en la que están representados todos los Grupos Parlamentarios, incluido su grupo, el G. P. Socialista. La Sra. Zamora Mora solicita palabra por inexactitudes del artículo 121, la Sr. Presidenta le deniega la palabra. Por último, interviene la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, D.ª María Charte Pons, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 12/25, dimanante de la Interpelación número 23/25, relativa a la política de atención residencial de las personas mayores en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

Para la defensa de su enmienda, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que

señala que también votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que el voto de su Grupo será favorable con la salvedad en el punto 1, que les suscita dudas, salvo aclaración a modo de enmienda *in voce* y la Sra. Casa Foz (G.P. Popular), quien, en la misma línea que la reflexión final del Sr. Arranz Ballesteros, solicita una enmienda *in voce* para eliminar en el primero de los puntos «de forma inmediata», quedando a la espera de la postura respecto a la enmienda *in voce*, para determinar el sentido del voto.

Se pregunta a la Sra. Zamora Mora si acepta las enmiendas presentadas, contestando que sí las acepta, tanto la enmienda *in voce* de los GG.PP Popular y Vox en Aragón como la enmienda escrita de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). El texto sometido a votación es, por lo tanto, el que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Incrementar el número de plazas de atención residencial para personas mayores dependientes necesarias para reducir la lista de espera y garantizar el derecho a este recurso a todas las personas que lo necesiten y lo hayan solicitado.

— Adecuar las cuantías de la prestación vinculada al servicio para atención residencial a la cuantía que paga el IASS por las plazas concertadas en esta categoría para que las personas mayores en situación de dependencia puedan hacer frente a los gastos de una residencia sin asumir una carga económica excesiva.

— Garantizar en el próximo presupuesto la financiación necesaria para promover la calidad de vida de nuestros mayores y en especial a la demanda de plazas residenciales para personas dependientes bajo criterios de calidad del servicio y la calidad del empleo.

— Estudiar la incorporación de la renta como criterio de prelación en la aplicación que se está desarrollando para mejorar la asignación de plazas residenciales.»

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Moción núm. 12/25, dimanante de la Interpelación número 23/25, en los términos acordados, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º  
La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencias de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado (tramitación conjunta):
3. A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Inclusión Social y Voluntariado (n.º entrada: 3514/2024 de 17/09/24).
4. A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura (n.º entrada: 3649/2024 de 20/09/24).
5. A petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado en la presente legislatura (n.º entrada: RC-2445 de 24/09/24).
6. Debate y votación de la Moción núm. 12/25, dimanante de la Interpelación número 23/25, relativa a la política de atención residencial de las personas mayores en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1139/2025 de 17/03/2025).
7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 8 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 8 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres. Artero Muñoz, Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) y Zamora Mora, y los Sres., Galeano Gracia y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Guilleme Canales), por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia la Consejera de Bienestar Social y Familia (tramitación conjunta), a petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de la dependencia y otros servicios de su competencia en el año 2025; a petición propia, al objeto de valorar la situación de la atención a la dependencia en Aragón y las líneas de trabajo a futuro y a petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las actuaciones para garantizar la continuidad de los cuidados en Aragón

Comienza la comparecencia con la exposición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, D.ª Carmen María Susín Gabarre, sobre la gestión de la dependencia en esta legislatura y sus líneas de trabajo futuro, así como de las actuaciones para garantizar la continuidad de los cuidados en Aragón

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios proponentes: la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Tras el turno de réplica de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia, intervienen para las dúplicas la Sra. Zamora Mora y el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y, por último, interviene la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación de la Consejera de Bienestar Social y Familia, D.ª Carmen María Susín Gabarre, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 16/25, dimanante de la Interpelación número 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto a favor; la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina (G.P. Chunta Aragonesista), que señala que también votará a favor; el Sr. Arranz Ballesteros (G.P. Vox en Aragón), que anuncia que votará en contra y la Sra. Casa Foz (G.P. Popular), quien no se muestra favorable a la iniciativa.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Moción núm. 16/25, dimanante de la Interpelación número 8/25, resultando rechazada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto); diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen, los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/25, sobre la modificación de la ley orgánica 8/2021, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina, quien, modifica los términos de la iniciativa en el punto 1, que queda redactado de la siguiente manera: «Reclamar al Gobierno de España la modificación de la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, para exigir la presentación de un Certificado Negativo de antecedentes penales referidos a sentencias firmes por maltrato familiar para todas aquellas personas que aspiren a trabajar con menores de edad».

Interviene para defender la enmienda de adición presentada (puntos 5 y 6), el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la proposición; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, se muestra favor de la iniciativa pero no de la autoenmienda de modificación expuesta por la Sra. Lasobras Pina; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que su voto será favorable; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, que anuncia su voto a favor, pero pide la votación separada en el caso que se admita la enmienda de adición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se pregunta a la Sra. Lasobras Pina si acepta la enmienda de adición presentada y la votación separada propuesta, contestando que acepta ambas.

La Sr Presidenta, en virtud del artículo 269.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, pregunta si algún grupo parlamentario se opone a la modificación que ha hecho la proponente, Sra. Lasobras Pina, de los términos originales de su proposición, contestando el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que se opone a la misma. Por lo tanto, queda rechazada la modificación, quedando el texto en sus términos originales.

En consecuencia, se procede a la votación separada de la Proposición. En primer lugar, La Sr Presidenta somete a votación el de la Proposición no de Ley núm. 101/25 en sus términos originales, punto 1 a 4, siendo aprobado por diecisiete votos a favor y dos abstenciones (G.P. Vox en Aragón). Seguidamente, somete a votación la enmienda de adición a la Proposición no de Ley 101/25, puntos 5 y 6, siendo rechazada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto); diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º  
La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparencias núm. 34/25, 45/25 y 94/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia (tramitación conjunta):
3. A petición de G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de la dependencia y otros servicios de su competencia en el año 2025 (n.º entrada: 138/2025 de 17/01/25).
4. A petición propia, al objeto de valorar la situación de la atención a la dependencia en Aragón y las líneas de trabajo a futuro (n.º entrada: RC-127 de 21/01/25).
5. A petición de la A. P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las actuaciones para garantizar la continuidad de los cuidados en Aragón (n.º entrada: 1080/2025 de 13/03/25).
6. Debate y votación de la Moción núm. 16/25, dimanante de la Interpelación número 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1397/2025 de 31/03/2025).
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/25, sobre la modificación de la ley orgánica 8/2021, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 988/2025 de 10/03/25).
8. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 13 de mayo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día 13 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres. Artero Muñoz, Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Guillem Canales, Sancho Rodellar (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) y Zamora Mora, y el Sr. Galeano Gracia por el G.P.

Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Juan Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución del Sr Morón Sanjuán), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad (tramitación conjunta), a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Familia, Infancia y Natalidad; a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura y a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Comienza la comparecencia con la exposición de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, doña Eva Fortea Báguena, quien expone las actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios proponentes: la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sr. Zamora Mora por el G.P. Socialista, y, por último, interviene la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones: Proposición no de Ley núm. 92/25, sobre la petición de incluir, en el próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón, una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, asumida la iniciativa ciudadana de FARAL-Alzheimer Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La defiende la Sra. Lasobras Pina; la Proposición no de Ley núm. 95/25, sobre la petición de incluir en próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Eduardo Rosas Molinos, Presidente de Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón), presentada por el G.P. Socialista, la defiende la Sr. Zamora Mora y la Proposición no de Ley núm. 105/25, sobre la petición presentada por Juan Eduardo Rosas Molinos, Presidente de Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón), de incluir en próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, presentada por el G.P. Vox en Aragón, la defiende el Sr. Arranz Ballesteros

Interviene para defender la enmienda de adición presentada, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto a favor.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero (G.P. Aragón-Teruel Existe), que anuncia que apoyará la iniciativa; y el Sr. Olivan Bellosta (G.P. Popular), quien anuncia su voto en contra.

Ya que la enmienda se ha presentado la Proposición no de Ley núm. 95/25, del G.P. Socialista, interviene para fijar su posición respecto de la enmienda, la Sr. Zamora Mora, que solicita un receso, por lo que se suspende la sesión.

Una vez reanudada la sesión, la Sr Zamora Mora anuncia que se ha llegado a una transacción y que acepta la enmienda.

La Sra. Presidenta pregunta al resto de Grupos Proponentes si aceptan la enmienda, contestando tanto la Sra. Lasobras Pina como el Sr. Arranz Ballesteros que sí la aceptan.

Por lo tanto, la Sra. Presidenta somete a votación una sola Proposición con un texto conjunto, incluyendo la enmienda presentada, resultando aprobada por once votos a favor (GG.PP. Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto) y ocho en contra (GG.PP. Popular) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Lasobras Pina, el Sr. Arranz Ballesteros, las Sra. Zamora Mora y el Sr. Olivan Bellosta.

A partir de este momento la Presidenta, doña Ana Marín Pérez, abandona la sesión, ocupa su lugar en la Presidencia de la Mesa el Sr. Vicepresidente, Iván Carpi Domper. Se incorpora a la Comisión el Sr. Herrero Asensio.

Por último, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/25, sobre medidas para mejorar las condiciones de las personas que realizan su trabajo en los centros de protección y reforma de Aragón, presentada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La defiende el Sr. Sanz Remón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la proposición; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto será favorable; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien anuncia su voto en contra; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que su voto será favorable; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

Seguidamente, se somete a votación a la Proposición no de Ley 113/25, en sus términos originales, siendo rechazada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto); diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención

En el turno de explicación de voto, intervienen, los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

Pide la palabra el Sr. Sanz Remón por inexactitudes del artículo 121 del Reglamento de la Cortes de Aragón, el Presidente se la concede, seguidamente, interviene este para puntualizar, en contestación a la Sr. Casas Foz, que él no ha dicho que «los trabajadores necesitan más formación», sino «que se necesitan más profesionales».

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente se refiere a la necesidad de que la cortesía parlamentaria presida las sesiones de esta comisión y, a continuación, levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad (tramitación conjunta):
  - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre la actividad de la dirección general de Familia, Infancia y Natalidad (n.º entrada: 3511/2024 de 17/09/24).
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura (n.º entrada: 3646/2024 de 20/09/24).
  - A petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas en este primer año y líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura (n.º entrada: RC-2444 de 24/09/24).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley:
  - Proposición no de Ley núm. 92/25, sobre la petición de incluir, en el próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón, una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, asumida la iniciativa ciudadana de FARAL-Alzheimer Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (n.º entrada: 954/2025 de 06/03/25).
  - Proposición no de Ley núm. 95/25, sobre la petición de incluir en próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Eduardo Rosas Molinos, Presidente de Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón), presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 961/2025 de 06/03/25).
  - Proposición no de Ley núm. 105/25, sobre la petición presentada por Juan Eduardo Rosas Molinos, Presidente de Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón), de incluir en próximo Presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de esta entidad para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, que es uno de los principales problemas sanitarios y sociales, de manera eficaz, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 997/2025 de 10/03/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/25, sobre medidas para mejorar las condiciones de las personas que realizan su trabajo en los centros de protección y reforma de Aragón, presentada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 1092/2025 de 13/03/25).

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 27 de mayo de 2025.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día 27 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres. Artero Muñoz, Giménez Macarulla, Oliván Bellosta y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Guilleme Canales y Zamora Mora, y los Sres. Burrell Bustos y Galeano Gracia por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por la comparecencia núm. 189/25 del Director General de Mayores, a petición del G.P., a petición de G.P. Socialista, para informar sobre la ejecución de sus competencias y sobre el fomento de acciones y recursos destinados a la Atención de personas Mayores en aras a mejorar su calidad de vida.

Toma la palabra la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, quien justifica su solicitud de comparecencia.

Contesta el Director General de Mayores, D. Máximo Ariza Lázaro, quien informa sobre la ejecución de sus competencias y sobre el fomento de acciones y recursos destinados a la Atención de personas Mayores en aras a mejorar su calidad de vida.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Zamora Mora y de réplica de Director General de Mayores, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Con la contestación del Director General de Mayores, D. Máximo Ariza Lázaro, a las diversas cuestiones suscitadas, se pone fin a la comparecencia. Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, una vez reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 25/25, dimanante de Interpelación núm. 111/24, relativa a la política general en relación con la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto, quien anuncia su voto será favorable; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la moción; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto también será favorable; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien, al igual que su predecesores, anuncia su voto favorable; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

Seguidamente, se somete a votación a la Proposición no de Ley Moción núm. 25/25, en sus términos originales, siendo aprobada por once votos a favor; ocho en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

Tras la intervención de la Sr. Casas Foz, pide la palabra el Sr. Sanz Remón por alusiones del artículo 121 del Reglamento de la Cortes de Aragón, la Sra. Presidenta se la niega ya que entiende que esas alusiones están dentro del debate parlamentario. Seguidamente, interviene el Sr. Sanz Remón para pedir la observancia del Reglamento establecida en el artículo 122.1 para la aplicación del artículo 121 y proceder a una aclaración, la Sra. Presidenta

le concede la palabra y el Sr. Sanz Remón aclara que ningún caso ha tenido una actitud machista y, en consecuencia, solicita a la Sra. Casas Foz que retire tal afirmación, la Sra. Presidenta concede la palabra la Sra. Casas Foz, quien retira la afirmación y también matiza su intervención.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y doce minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º  
La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia núm. 189/25 del Director General de Mayores, a petición de G.P. Socialista, para informar sobre la ejecución de sus competencias y sobre el fomento de acciones y recursos destinados a la Atención de personas Mayores en aras a mejorar su calidad de vida (n.º entrada: 1907/2025 de 02/05/25).
3. Debate y votación de la Moción núm. 25/25, dimanante de Interpelación núm. 111/24, relativa a la política general en relación con la discapacidad y, en concreto, con el derecho de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada 2173/2025 de 20/05/25).
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Bienestar Social y Familia el día 10 de junio de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de junio de 2025, se reúne la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Ana Marín Pérez, que es asistida por el Vicepresidente, don Iván Carpi Domper, y la Secretaria, doña Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Casas Foz, y los Sres. Artero Muñoz, Giménez Macarulla, Herrero Asensio (en sustitución del Sr. Olivan Bellosta) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Dueso Mateo, Guilleme Canales y Zamora Mora, y los Sres. Burrell Bustos y Galeano Gracia por el G.P. Socialista; los Sres. Arranz Ballesteros y Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto. Asiste como Letrada doña Lucía Castillo Pinedo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, para entrar a continuación en el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, aprobándose por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto de orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/25, sobre apertura de los Hogares de Mayores durante los fines de semana, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Sra. Guilleme Canales.

Interviene para defender la enmienda de adición presentada, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto a favor.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia su voto a favor de la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que su voto también será favorable; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien, al igual que sus predecesores, anuncia su voto favorable; y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

La Sra. Presidenta pregunta a la Sr. Guilleme Canales si acepta la enmienda, contestando que sí la acepta.

Seguidamente, se somete a votación a la Proposición no de Ley Moción núm. 174/25, con la enmienda, siendo aprobada por once votos a favor; ocho en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón y las Sras. Guilleme Canales y Casas Foz.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/25, sobre la mejora de la gestión y los recursos de la Seguridad Social en Zaragoza, presentada por el G.P. Popular. La defiende la Sra. Casas Foz.

Interviene para defender la enmienda presentada, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia que apoyará la iniciativa si se acepta la enmienda

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien se muestra favorable tanto a la iniciativa como a la enmienda; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien también anuncia que su voto será favorable; el Sr. Arranz ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que justifica el apoyo de su Grupo a la iniciativa; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que afirma que su Grupo no está en condiciones de apoyar la iniciativa.

La Sra. Presidenta pregunta a la Sr. Casas Foz si acepta la enmienda, contestando que no la acepta.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 191/25, en sus términos originales, siendo aprobada al obtener 12 votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), siete en contra (GG.PP. Socialista y Mixto A.P. Izquierda Unida de Aragón), y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón y las Sras. Lasobras Pina, Zamora Mora y Casas Foz.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/25, sobre la insuficiencia de plazas en residencias públicas de mayores y centros de día en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón. La defiende el Sr. Arranz Ballesteros

Intervienen para defender sus respectivas enmiendas presentadas, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, anuncia su favorable a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, quien, en principio, votará a favor de la iniciativa; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien, en principio, también apoyará la iniciativa.

La Sra. Presidenta pregunta a el Sr. Arranz Ballesteros si acepta las dos enmiendas presentadas, contestando que no acepta ninguna de las dos.

Entonces, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 296/25, en sus términos originales, siendo aprobada al obtener once votos a favor, ocho en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Arranz Ballesteros y las Sras. Zamora Mora y Casas Foz.

Por último, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/25, sobre actuaciones para mejorar las políticas de garantía de ingresos, presentada por el de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La defiende el Sr. Sanz Remón.

Intervienen para defender la enmienda registrada, la Sr. Sra. Casas Foz, del G.P. Popular

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que señala que apoyará la proposición; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que su voto será favorable; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, quien se muestra en contra de la iniciativa; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que su voto será favorable.

La Sra. Presidenta pregunta a el Sr. Sanz Remón sobre su posición respecto de la enmienda presentada, quién responde que podría aceptarla si se tratara de una enmienda de adición. La Sr. Casas Foz no acepta la proposición del Sr. Sanz Remón y mantiene su enmienda de modificación. Por consiguiente, el Sr. Sanz Remón rechaza la enmienda.

Seguidamente, se somete a votación a la Proposición no de Ley 296/25, en sus términos originales, siendo rechazada por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto); diez en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención

En el turno de explicación de voto, intervienen, el Sr. Sanz Remón y y las Sra. Casas Foz.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ  
V.º B.º

La Presidenta  
ANA MARÍN PÉREZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/25, sobre apertura de los Hogares de Mayores durante los fines de semana, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1494/2025 de 03/04/25).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/25, sobre la mejora de la gestión y los recursos de la Seguridad Social en Zaragoza, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 1642/2025 de 11/04/25).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/25, sobre la insuficiencia de plazas en residencias públicas de mayores y centros de día en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón (n.º entrada: 2226/2025 de 23/05/2025).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/25, sobre actuaciones para mejorar las políticas de garantía de ingresos, presentada por el de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) (n.º entrada: 2337/2025 de 02/06/2025).

6. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 5 de diciembre de 2024.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 5 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Soler Monfort y Soria Sarnago, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Burrel Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) a propuesta de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

Interviene el Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón, D. Javier Cenaarro Lagunas.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez del G.P. Socialista; la Sra. Artieda Puyal del G.P. Popular.

El Sr. Cenaarro Lagunas., contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y tres minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º

El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

### **ANEXO** ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA), a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales del Centro de Estudios del Cosmos de Aragón (CEFCA) para la presente legislatura (n.º entrada: RC-2765 de 31/10/24).
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 6 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y cuatro minutos del día 6 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Soria Sarnago, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Sr. Peralta Romero(en sustitución de la Sra. Gastón Menal), Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de diciembre de 2024.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Universidades (tramitación conjunta) a propuesta de G.P. Aragón-Teruel Existe, a propuesta de G.P. Vox en Aragón, a propuesta de A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Interviene la Directora General de Universidades, D.ª M.ª Luisa Feijoo Bello.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

La Sra. Directora General de Universidades, contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y nueve minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Universidades, (Tramitación conjunta).
  - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar líneas a seguir por su Dirección General (n.º. entrada: 3461/24, de 17/09/24)
  - A petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General de Universidades en la presente legislatura (n.º. entrada: 3651/24, de 20/09/24)
  - A petición de A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de becas universitarias (n.º. entrada: 50/25, de 10/01/25).
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 20 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 20 de febrero de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Allué de Baro (en sustitución de Sr. Gracia Suso), Artieda Puyal y Casas Foz (en sustitución de Sra. Puyuelo del Val), y los Sres. Artero Muñoz, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Fuertes Jarque), por el G.P. Popular; la Sras. Gimeno Gascón, Sánchez Garces (en sustitución de la Sra. Gastón Menal) y Soria Sarnago, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el G.P. Socialista y la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

Interviene la Directora Gerente del CITA, D.ª Pilar Micaela Errea Abad.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

La Sra. Directora Gerente del CITA contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras suspenderse brevemente la sesión para despedir a la compareciente y sus acompañantes, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 09/25, sobre la convocatoria de proyectos de Inteligencia Artificial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, presentada por G.P. Popular y en relación con la cual no se han presentado enmiendas escritas.

Para la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Artieda Puyal durante cinco minutos.

A continuación, toman la palabra, en este orden, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia que respaldará la iniciativa, el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia que votará a favor, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que apoyará la iniciativa, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia que votará a favor, y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, que formula una enmienda *in voce* en relación con el punto 2.º de la proposición, consistente en suprimir el último inciso «y cuya resolución se lleve a cabo dentro del primer trimestre de 2025».

La Sra. Artieda no acepta la enmienda *in voce* del G.P. Socialista, con lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley en sus términos iniciales, quedando aprobado por unanimidad el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. La recuperación de los 31 millones de euros para la investigación en la aplicación de Inteligencia Artificial a los distintos campos del conocimiento.

2. Habilitar con carácter inmediato una nueva convocatoria de ayudas para investigación en el campo de la Inteligencia Artificial en la que se evalúen los proyectos ya presentados en a la convocatoria de la orden UNI/777/2023 del Ministerio de Universidades y cuya resolución se lleve a cabo dentro del primer trimestre de 2025.».

Explican su voto el Sr. Alastuey Lizáldez y la Sra. Artieda Puyal.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º

El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). (Tramitación conjunta).

— A petición de A.P. Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (n.º entrada: 4474/24, de 31/10/24)

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección (n.º entrada: 4572/24, de 05/11/24)

— A petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (n.º entrada: RC-2786, de 06/11/24).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 09/25, sobre la convocatoria de proyectos de Inteligencia Artificial del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, presentada por G.P. Popular, para su tramitación ante Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades (n.º entrada: 23/2025 de 08/01/25).

4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 6 de marzo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 6 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Soria Sarnago y Guillem Canales (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos y Peralta Romero (en sustitución de las Sras. Gastón Menal y Gimeno Gascón), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Consejo Social de la Universidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la actividad del Consejo.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, para justificar su solicitud de comparecencia. Le responde el Presidente del Consejo Social de la Universidad, D. Aurelio López de Hita. Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Alastuey y de dúplica del Sr. López, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, y Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras suspenderse brevemente la sesión para despedir al compareciente, se pasa al tercer punto del orden de día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/25, dimanante de la interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y el concreto en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la moción el Sr. Alastuey Lizáldez.

Seguidamente, y toda vez que el G.P. Popular presentó enmienda, defiende la misma la Sra. Artieda Puyal.

A continuación, intervienen los Grupos parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra, en este orden, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia que apoyará la iniciativa, el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia que votará a favor, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que apoyará la iniciativa, y el Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia que votará en contra.

El Sr. Alastuey Lizáldez no acepta la enmienda del G.P. Popular, con lo que se procede a la votación de la Moción en sus términos iniciales, quedando rechazada con 9 votos a favor (G.P. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto —A.P. Podemos—) y 10 votos en contra (G.P. Popular y VOX).

Explican su voto el Sr. Alastuey Lizáldez y la Sra. Artieda Puyal.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Presidente del Consejo Social de la Universidad, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la actividad del Consejo Social de la Universidad (n.º entrada: 4833/24, de 19/11/24)
3. Debate y votación de la Moción núm. 8/25, dimanante de la interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades (n.º entrada: 727/25 de 18/02/25)
4. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 20 de marzo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas del día 20 de marzo de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz (en sustitución del Sr. Gracia Suso) y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Giménez Macarulla, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón, Soria Sarnago y Zamora Mora (en sustitución de Gastón Menal) y los Sres. Alastuey Lizáldez e Iglesias Cuartero (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de marzo de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 72/25, sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial UNED-UNIZAR en el campus de Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Guitarte Gimeno.

A continuación, intervienen los Grupos parlamentarios, ninguno de ellos enmendante, tomando la palabra, en este orden, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular; anunciando todos ellos en sus respectivas intervenciones que apoyarán la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 72/25, quedando aprobada por unanimidad de los presentes, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1.- Realizar todas las gestiones necesarias ante el rectorado de la Universidad de Zaragoza y ante el rectorado de la UNED para garantizar la finalización de todas las tareas de planificación y diseño del Grado conjunto (online y semipresencial) de Ingeniería Aeroespacial, para que la implantación se produzca en el curso 2025-2026, y para que desarrolle la parte presencial de sus actividades en Teruel.

2.- Impulsar las medidas necesarias para facilitar la participación del aeropuerto de Teruel y de los agentes sociales en el citado grado.

3.- Que la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades actúe de manera proactiva en todos los ámbitos de su competencia para que el Grado de Ingeniería Aeroespacial en el campus de Teruel esté implantado el próximo curso académico.

4.- Destinar los recursos suficientes en el presupuesto para garantizar el buen funcionamiento del grado.».

Explican su voto el Sr. Guitarte Gimeno y el Sr. Artero Muñoz.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 72/25, sobre la implantación del Grado de Ingeniería Aeroespacial UNED-UNIZAR en el campus de Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante C. de Empleo, Ciencia y Universidades (n.º entrada: 789/2025 de 24/02/25).

3. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 3 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y dos minutos del día 3 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón y Soria Sarnago y los Sres. Alastuey Lizáldez y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Gastón Menal), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia núm. 68/25 de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, doña Claudia Pérez Forniés, quien desgrana las líneas generales de actuación llevadas a cabo por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

La Sra. Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y cincuenta y siete minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia núm. 68/25 de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante C. de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en materia de ciencia e investigación (n.º entrada: RC-351 de 14/02/25).
3. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 14 de abril de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de abril de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cuatro minutos del día 14 de abril de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), Gaspar Martínez (en sustitución del Sr. Gracia Suso) y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque y Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Gallart Monzón), por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), Gimeno Gascón y Soler Monfort (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Andoni Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de abril de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 17/25, dimanante de la Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la moción el Sr. Alastuey Lizáldez.

A continuación, intervienen los Grupos parlamentarios, ninguno de ellos enmendante, tomando la palabra, en este orden, el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia que apoyará la moción; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia igualmente su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que anuncia su voto en contra; y el Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular, que señala que apoyará los puntos primero y segundo de la Moción. Con respecto al punto tercero, presenta una enmienda *in voce* consistente en introducir in fine el inciso «siempre que no suponga la creación de una nueva es-

estructura»; y en relación con el punto cuarto, se posiciona en contra del mismo. En consecuencia, solicita la votación separada, por un lado, de los tres primeros puntos, y por otro, del cuarto y último.

El Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, acepta la enmienda *in voce*, así como la votación separada en los términos indicados.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Presidente indica que uno de los miembros del G.P. Popular no votará, por cortesía parlamentaria, para así compensar la no asistencia por fuerza mayor a esta Comisión de uno de los miembros del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa a votar por separado los puntos de la Moción núm. 17/25, con el siguiente resultado:

- Los puntos 1, 2 y 3 resultan aprobados, con 14 votos a favor y 2 en contra.
- El punto 4 es rechazado, con 7 votos a favor y 9 en contra.

Explican su voto el Sr. Alastuey Lizáldez y el Sr. Artero Muñoz.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veintiséis minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y Votación de la Moción núm. 17/25, dimanante de la interpelación 26/25 relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, presentada por el G.P. Socialista (n.º entrada: 1426/2025 de 01/04/25).

3. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 8 de mayo de 2025.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y dos minutos del día 8 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón, Giménez Macarulla y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón, Sánchez Miedes y Soler Monfort, y los Sres. Peralta Romero y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de abril de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por las comparencias núm. 26/25 y núm. 79/25 de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, ante C. de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), y a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por dicha entidad.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), doña María Cristina Rodríguez Coarasa, quien desgrana las líneas generales de actuación de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario peticionario, Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos).

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios (no peticionarios), en este orden: Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista, y Sr. Artero Muñoz, por el G.P. Popular.

La Sra. Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y dos minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencias núm. 26/25 y núm. 79/25 de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) (Tramitación conjunta):
3. A petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, ante C. de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) (n.º entrada: RC-76 de 15/01/25).
4. A petición de Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por dicha entidad (n.º entrada: 751/2025 de 20/02/25).
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades el día 22 de mayo de 2025.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y tres minutos del día 22 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Sr. D. Luis José Arrechea Silvestre, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.º Lorena Canales Miralles, y el Secretario, Sr. D. Juan Fco. Vidal Jiménez-Alfaro. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla) y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz, Fuertes Jarque, Gallart Monzón y Gracia Suso, por el G.P. Popular; las Sras. Gimeno Gascón, Sánchez Miedes, Soler Monfort y Zamora Mora, y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos). Asiste como Letrado D. Martín Catalán Izquierdo.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de mayo de 2025.

Seguidamente se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, presentada por el G.P. Popular. La presenta y defiende el Sr. Gracia Suso.

Defiende la enmienda presentada la Sr. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los Grupos parlamentarios no enmendantes, tomando la palabra, en este orden: el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos), que anuncia que votará a favor; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que anuncia que respaldará la iniciativa; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia igualmente su voto a favor de la iniciativa; y el Sr. Vidal Jimenez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón, que, igual que sus predecesores, anuncia su voto favorable.

Se pregunta al Sr. Gracia Suso con respecto a la enmienda presentada, contestando que mantiene los cuatro puntos de su iniciativa y propone añadir el segundo punto de la enmienda presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Soler Monfort solicita un receso para transaccionar el texto, por lo que se suspende la sesión durante unos minutos.

Una vez reanudada la sesión, el Sr. Gracia Suso manifiesta que se ha llegado a un acuerdo con el G.P. Socialista, manteniendo los cuatro puntos de la iniciativa del G.P. Popular y añadiendo el segundo punto de la enmienda del G.P. Socialista, quedando el texto de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1. Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permitía una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

2. Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.

3. Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.

4. Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar los títulos VII y VIII de la Ley de Dinamización del medio rural aragonés. Y, en consecuencia, aplicar una fiscalización diferenciada y el apoyo al trabajo autónomo, como medidas de impulso económico en el medio rural de Aragón».

A continuación, se pasa a votar la Proposición no de Ley núm. 471/24, en los términos transaccionados, resultado aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, la Sra. Soler Monfort y el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y veintiocho minutos.

El Secretario de la Comisión  
JUAN FRANCISCO VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO  
V.º B.º  
El Presidente  
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y Votación de la Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, presentada por el G.P. Popular (n.º entrada: 3489/2024 de 17/09/24).
3. Ruegos y preguntas

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos